BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 5 de diciembre de 1984

NUMERO

25.567

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767

1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO

Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056

AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

$a 12.-

SUMARIO



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Determínanse los nuevos índices de remuneraciones que le corresponde al Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, a partir del 1º de noviembre de 1984.

DECRETO
Nº 3.517
Bs. As., 31|10|84

VISTO lo propuesto por el Gabinete Económico Social, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de lograr un mejor ordenamiento de las remuneraciones del Personal Docente de las Fuerzas Armadas, se ha considerado necesario incorporar definitivamente a los conceptos retributivos normales y habituales, las sumas fijas oportunamente acordadas por los Decretos Nros. 192 de fecha 16 de diciembre de 1983 y 2.262 del 25 de julio de 1984 y sus modificatorios.

Que en tal sentido corresponde determinar los nuevos índices de remuneraciones que le correspondan al mencionado personal.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse, a partir del 1º de noviembre de 1984, los índices de remuneraciones para los cargos y horas de cátedra del Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, según detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Facúltase a los Ministros de Economía y de Defensa, para que, en forma conjunta, completen o rectifiquen las planillas anexas en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Raúl A. Borrás
Hugo M. Barrionuevo

ANEXO I

CARGOS E INDICES DE REMUNERACIONES

Agrupamiento y cargo	Asignación por cargo 1ra.	Asignación por cargo 2da.	Asignación Por hora 1ra.	Asignación Por hora 2da.	Dedicación funcional Por cargo 1ra.	Dedicación funcional Por cargo 2da.	Dedicación funcional Por hora 1ra.	Dedicación funcional Por hora 2da.
ORGANISMOS CENTRALES								
Asesor	260	216	—	—	1607	1180	—	—
Inspector	214	195	—	—	1411	1085	—	—
NIVEL UNIVERSITARIO								
Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio	300	—	—	—	914	—	—	—
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o cargo similar	487	487	121,75	121,75	—	—	—	—
Profesor Titular	476	476	119,00	119,00	—	—	—	—
Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva	802	—	—	—	—	—	—	—
Profesor Asociado	460	460	115,00	115,00	—	—	—	—
Profesor Adjunto	438	438	109,50	109,50	—	—	—	—
Jefe de Trabajos Prácticos y otros docentes que realizan tareas de igual responsabilidad y categoría	450	450	75,00	75,00	—	—	—	—
Auxiliar de Docencia o de Investigación o cargo similar	428	428	71,33	71,33	—	—	—	—
Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado	502	502	27,89	27,89	—	—	—	—
Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado	491	491	27,28	27,28	—	—	—	—
Ayudante de Docencia	684	684	28,50	28,50	—	—	—	—
NIVEL SUPERIOR								
Director	250	250	8,33	8,33	1283	1283	42,77	42,77
Jefe de Enseñanza o Regente	217	217	7,23	7,23	1089	1089	36,30	36,30
Jefe de Departamento	203	203	6,76	6,76	926	926	30,87	30,87
Profesor Asesor	260	260	65,00	65,00	—	—	—	—
Profesor	—	—	61,60	61,60	—	—	—	—
Jefe de Trabajo Prácticos	579	579	48,25	48,25	—	—	—	—
Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica	189	189	7,88	7,88	863	863	35,98	35,96
Ayudante de Trabajos Prácticos	593	593	24,71	24,71	—	—	—	—
Instructor de Práctica —Jefe de Sección—	754	754	31,42	31,42	—	—	—	—
Instructor de Práctica	—	—	31,04	31,04	—	—	—	—
Jefe de Preceptores (Prefecto de Disciplina)	735	735	30,63	30,63	—	—	—	—
Preceptor	675	675	28,13	28,13	—	—	—	—
Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—	729	729	30,38	30,38	—	—	—	—
Maestro de Enseñanza Práctica	707	707	29,46	29,46	—	—	—	—
Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica	635	635	26,46	26,46	—	—	—	—
Ayudante de Docencia	684	684	28,50	28,50	—	—	—	—
NIVEL MEDIO O TECNICO								
Regente	240	240	8,00	8,00	1181	1181	39,37	39,37
Subregente	210	210	7,00	7,00	1010	1010	33,67	33,67
Secretario	171	171	7,13	7,13	692	692	28,83	28,83
Profesor Asesor	228	228	45,60	45,60	—	—	—	—
Profesor	—	—	44,50	44,50	—	—	—	—
Jefe de Laboratorio	647	647	26,96	26,96	—	—	—	—
Ayudante de Trabajos Prácticos	593	593	24,71	24,71	—	—	—	—
Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica	189	189	7,88	7,88	863	863	35,96	35,96
Instructor de Práctica —Jefe de Sección—	754	754	31,42	31,42	—	—	—	—
Instructor de Práctica	—	—	31,04	31,04	—	—	—	—
Jefe de Preceptores (Prefecto de Disciplina)	735	735	30,63	30,63	—	—	—	—
Preceptor	675	675	28,13	28,13	—	—	—	—
Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—	729	729	30,38	30,38	—	—	—	—
Maestro de Enseñanza Práctica	707	707	29,46	29,46	—	—	—	—
Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica	635	635	26,46	26,46	—	—	—	—
Ayudante de Docencia	684	684	28,50	28,50	—	—	—	—
NIVEL PRIMARIO O ELEMENTAL								
Subregente del Curso de Aplicación	200	200	6,67	6,67	979	979	32.63	32,63
Jefe de Enseñanza Elemental	199	199	6,63	6,63	603	603	20,10	20,10
Maestro de Grado del Curso de Aplicación	974	974	40,58	40,58	—	—	—	—
Maestro de Grado	934	934	38,92	38,92	—	—	—	—
Maestro Especial del Curso de Aplicación	687	687	57,25	57,25	—	—	—	—
Maestro Especial	624	624	52,00	52,00	—	—	—	—
Maestro Celador	878	878	36,58	36,58	—	—	—	—

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Facúltase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a efectuar designaciones de personal transitorio, destinado a desempeñar funciones de veedor en cumplimiento del régimen establecido por la Ley Nº 23.071.

DECRETO
Nº 3.725
Bs. As., 28|11|84

VISTO la necesidad puesta de manifiesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de contar por un tiempo limitado con un nutrido cuerpo de colaboradores a los efectos de dar cumplimiento a la Ley 23.071, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Ley se establece el régimen de elecciones para las Asociaciones Profesionales de Trabajadores que se detallan en sus Arts. 1º, 3º y 4º.

Que según dicho régimen las autoridades de esas asociaciones deberán convocar a elecciones en todo el país.

Que producidas las convocatorias, las citadas asociaciones, tienen que optar por el contralor de la Justicia Electoral o del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, formulada la opción, deben designarse los veedores en el término de cinco días.

Que la cantidad de asociaciones gremiales que deben cumplir con el proceso descripto obliga a contar con un significativo número de veedores.

Que ello resulta del propio texto de la Ley Nº 23.071 y que en sus Artículos 9º y 10 faculta a la autoridad de contralor, a designar más de un veedor en cada organización además de veedores en cada lugar de comicio en caso de ser ello necesario.

Que la situación expuesta en los considerandos precedentes y teniendo en cuenta la necesidad de austeridad en el gasto público sin que ello signifique un desmedro al efectivo contralor de los procesos electorales sindicales, hacen indispensable arbitrar un sistema que permita la designación de veedores en la cantidad y por el tiempo apropiado sin que esto implique un excesivo peso en las arcas del Estado Nacional, estimándose que estos objetivos se lograrán si se otorgara al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la potestad de designar veedores ad-honorem.

Que las designaciones que se hicieran en este carácter significarían la erogación mínima e inevitable en toda circunstancia de viáticos y gastos de movilidad.

Que el artículo 86 incisos 1) y 2) de la Constitución Nacional faculta al Poder Ejecutivo a delegar en los Ministros atribuciones relacionadas con las materias que les competen.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social a efectuar designaciones de personal transitorio, destinado a desempeñar funciones de veedor en cumplimiento del régimen establecido por la Ley Nº 23.071, con carácter ad-honorem y en número de hasta quinientos.

Art. 2º — Déjase establecido que aquellos que fuesen designados en virtud del presente decreto, desempeñarán las tareas que se les asignen con nivel jerárquico equivalente a la categoría 19 del escalafón vigente (Decreto Nro. 1428, del 22 de febrero de 1973).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Hugo M. Barrionuevo

COOPERACION INTERNACIONAL

Créase el Consejo Argentino de Cooperación Internacional con la República de Chile. Integración.

DECRETO
Nº 3.726
Bs. As., 28|11|84

VISTO las promisorias perspectivas de complementación y cooperación que ofrecen la República Argentina y la República de Chile.

CONSIDERANDO:

Que la cooperación entre las naciones amigas constituye el medio idóneo para la consecución de objetivos comunes de progreso y bienestar, y representa, en las actuales circunstancias el medio insoslayable para logar un desarrollo sostenido y una inserción armoniosa en el marco de la política internacional;

Que los complejos y múltiples problemas de variado origen que limitan y frecuentemente traban la cooperación entre las naciones, reclaman soluciones que sólo pueden alcanzarse mediante el trabajo mancomunado de los gobiernos y particulares;

Que la presente medida encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1 de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase el Consejo Argentino de Cooperación Internacional con la República de Chile, con el objeto de promover la cooperación con dicho país, en la órbita de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la cual tendrá a su cargo la Secretaría Ejecutiva del Consejo y le proporcionará asistencia operativa adecuada a sus necesidades.

Art. 2º — El Consejo que se crea por el artículo 1º se integrará con cuatro funcionarios de rango y jerarquía no inferiores a los de Subsecretario que serán designados por el Poder Ejecutivo, y ocho personalidades destacadas del sector privado, representativas de actividades vinculadas con el objetivo que persigue la creación del Consejo, las que previa invitación a participar por parte del señor Presidente de la Nación y consentimiento de las mismas, serán designadas por dicho Poder para desempeñar sendos cargos de Consejero por el período de un año y con carácter "ad honorem".

Art. 3º — El Consejo deberá constituirse dentro de los treinta (30) días de la fecha del presente decreto y dictará su reglamento interno, al cual deberá ajustar su gestión dentro de los treinta (30) días posteriores a su constitución.

Art. 4º — Para el cumplimiento de los fines de su creación el Consejo —por intermedio de la Secretaría Ejecutiva— podrá recabar de las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza jurídica, así como de particulares y entidades privadas, los informes que considere útiles para su cometido. Las entidades públicas deberán proporcionar tales informes en un lapso no superior a veinte (20) días.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

COOPERACION INTERNACIONAL

Créase el Consejo Argentino de Cooperación Internacional con la República Federativa del Brasil.
Integración.

DECRETO
Nº 3.727
Bs. As., 28|11|84

VISTO las promisorias perspectivas de complementación y cooperación que ofrecen la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO:

Que la cooperación entre las naciones amigas constituye el medio idóneo para la consecución de objetivos comunes de progreso y bienestar, y representa, en las actuales circunstancias, el medio insoslayable para lograr un desarrollo sostenido y una inserción armoniosa en el marco de la política internacional;

Que los complejos y múltiples problemas de variado origen que limitan y frecuentemente traban la cooperación entre las naciones, reclaman soluciones que sólo pueden alcanzarse mediante el trabajo mancomunado de los gobiernos y particulares;

Que la presente medida encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86 inciso 1 de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase el Consejo Argentino de Cooperación Internacional con la República Federativa del Brasil, con el objeto de promover la cooperación con dicho país, en la órbita de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la cual tendrá a su cargo la Secretaría Ejecutiva del Consejo y le proporcionará asistencia operativa adecuada a sus necesidades.

Art. 2º — El Consejo que se crea por el artículo 1º se integrará con cuatro funcionarios de rango y jerarquía no inferiores a los de Subsecretario, que serán designados por el Poder Ejecutivo, y ocho personalidades destacadas del sector privado representativas de actividades vinculadas con el objetivo que persigue la creación del Consejo, las que, previa invitación a participar por parte del señor Presidente de la Nación y consentimiento de las mismas, serán designadas por dicho Poder para desempeñar sendos cargos de Consejero por el período de un año y con carácter "ad honorem".

Art. 3º — El Consejo deberá constituirse dentro de los treinta (30) días de la fecha del presente decreto y dictará su Reglamento interno, al cual deberá ajustar su gestión, dentro de los treinta (30) días posteriores a su constitución.

Art. 4º — Para el cumplimiento de los fines de su creación el Consejo —por intermedio de la Secretaría Ejecutiva— podrá recabar de las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza jurídica, así como de particulares y entidades privadas, los informes que considere útiles para su cometido. Las entidades públicas deberán proporcionar tales informes en un lapso no superior a veinte (20) días.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

COOPERACION INTERNACIONAL

Créase el Consejo Argentino de Cooperación Internacional con Japón.
Integración.

DECRETO
Nº 3.728
Bs. As., 28|11|84

VISTO las promisorias perspectivas de complementación y cooperación que ofrecen la República Argentina y Japón.

CONSIDERANDO:

Que la cooperación entre las naciones amigas constituye el medio idóneo para la consecución de objetivos comunes de progreso y bienestar, y representa, en las actuales circunstancias, el medio insoslayable para lograr un desarrollo sostenido y una inserción armoniosa en el marco de la política internacional;

Que los complejos y múltiples problemas de variado origen que limitan y frecuentemente traban la cooperación entre las naciones, reclaman soluciones que sólo pueden alcanzarse mediante el trabajo mancomunado de los gobiernos y particulares;

Que la presente medida encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86 inciso 1 de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase el Consejo Argentino de Cooperación Internacional con Japón, con el objeto de promover la cooperación con dicho país, en la órbita de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la cual tendrá a su cargo la Secretaría Ejecutiva del Consejo y le proporcionará asistencia operativa adecuada a sus necesidades.

Art. 2º — El Consejo que se crea por el artículo 1º se integrará con cuatro funcionarios de rango y jerarquía no inferiores a los de Subsecretario, que serán designados por el Poder Ejecutivo, y ocho personalidades destacadas del sector privado, representativas de actividades vinculadas con el objetivo que persigue la creación del Consejo, las que, previa invitación a participar por parte del señor Presidente de la Nación y consentimiento de las mismas, serán designadas por dicho Poder para desempeñar sendos cargos de Consejero por el período de un año y con carácter "ad honorem".

Art. 3º — El Consejo deberá constituirse dentro de los treinta (30) días de la fecha del presente decreto y dictará su Reglamento interno, al cual deberá ajustar su gestión, dentro de los treinta (30) días posteriores a su constitución.

Art. 4º — Para el cumplimiento de los fines de su creación el Consejo —por intermedio de la Secretaría Ejecutiva— podrá recabar de las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza jurídica, así como de particulares y entidades privadas, los informes que considere útiles para su cometido. Las entidades públicas deberán proporcionar tales informes en un lapso no superior a veinte (20) días.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE DEFENSA

Prorrógase la excepción dispuesta por el Decreto Nº 2.770|84, a fin de cubrir los cargos financiados por el mismo.

DECRETO
Nº 3.746
Bs. As., 30|11|84

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 2770, del 3 de setiembre de 1984 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Defensa exceptuándolo, asimismo, por el término de noventa días (90), de la aplicación del artículo 1º del Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984 con el fin de cubrir los cargos financiados por aquél.

Que atento a los alcances de dicha reestructuración resulta necesario prorrogar la citada excepción por un período adicional de ciento ochenta días (180), facultando al Ministerio de Defensa a cubrir los cargos de su estructura por tal período.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Defensa, a partir del 3 de diciembre de 1984, por el término de ciento ochenta días (180), a cubrir los cargos financiados por el decreto Nº 2770 del 3 de setiembre de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Director Nacional de Educación Artística.

DECRETO
Nº 3.753
Bs. As., 3|12|84

VISTO que se encuentra vacante el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, Director Nacional, en la Dirección Nacional de Educación Artística dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su cobertura a efectos de asegurar la continuidad de los servicios a cargo de dicho organismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase —con carácter titular— en la Dirección Nacional de Educación Artística dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 5.20-65-012-0.330-1-1-11-1110, en el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, —Director Nacional— al señor Profesor don Juan Bautista Patricio Esteve (L. E. Nº 4.092.708).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DEL INTERIOR

Insístese en el cumplimiento de las Resoluciones MI Nº 1.383/83 y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 24/11/83.

DECRETO
Nº 3.757
Bs. As., 3|12|84

VISTO el Expediente Nº 32.054|79 del registro de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, y sus agregados letra "E" Nro. 150.471|81 y Nº 871-57-035389|82 del registro de la Policía Federal Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación con fecha 20 de enero de 1984, en uso de la facultad que le confiere el artículo 85, inciso a) de la Ley de Contabilidad, formuló observación legal a la Resolución Nº 1.383 de fecha 1º de setiembre de 1983 del Ministerio del Interior y a su similar de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 24 de noviembre de 1983.

Que por el primero de los actos citados se hizo lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Sargento (R) —Leyes Nros. 16.443 y 20.774— de la Policía Federal Argentina D. Julio César Yusso y se dispuso que el mencionado organismo previsional procediera a la efectivización de un reajuste por desvalorización monetaria de una retroactividad ya percibida por el causante en concepto de haberes adeudados; y por el segundo, se autorizó el pago de veinticuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos argentinos con noventa y dos centavos ($a 24.852,92), por dicho concepto.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación fundamentó dicha observación en la improcedencia de hacer lugar en sede administrativa a reclamos de la naturaleza del tratado en autos si éstos no se fundamentan en disposiciones legales que contemplen expresamente el reconocimiento de reajustes sobre las deudas que el Estado mantenga por conceptos como el que se considera en las presentes actuaciones; agregando, además, que a la fecha no existe norma rectora aplicable a la jurisdicción fiscalizada que prevea la indexación de los valores adeudados y que, por lo tanto, escapa a la competencia del Ministerio del Interior establecer las pautas a seguir para la liquidación y pago de las sumas que pudieran corresponder al recurrente.

Que el temperamento adoptado por el citado Ministerio se sustentó en diversos dictámenes de su servicio jurídico y en el dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación que con fecha 22 de noviembre de 1978 se pronunció en el sentido de reconocer a favor del administrado el derecho a que se reajuste la deuda que con él tenía la Administración.

Que, asimismo, existen reiteradas sentencias de los Tribunales dictadas en casos análogos, donde se ha resuelto aplicar el reajuste con fundamento en principios generales del derecho y en el espíritu de leyes análogas.

Que lo antes expuesto surge de los autos "Wiesse, Toribio A. F. y otros c|Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal s|Cobro de Pesos", donde el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Federal y Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, hizo lugar a la demanda instaurada en concepto de reajustes por depreciación monetaria de las retroactividades percibidas por los actores con fundamento en diversos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Varela, Eduardo c|Gobierno Nacional y Valdez, Julio c|Cintioni Alberto s|Despido, entre los más conocidos).

Que en el caso Wiesse citado, recayó sentencia de Segunda Instancia —Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III— en la cual a los argumentos precedentes se sumó la aplicación de la Ley Nº 21.864, pues, si bien no es directamente aplicable — ya que su ámbito, de acuerdo con su artículo 1º, es el atinente al régimen nacional de jubilaciones y pensiones— constituye un sistema en materia análoga cuya aplicación no se advierte en el caso pueda acarrear un resultado en pugna con la finalidad de las normas previsionales al no mediar posibilidad concreta de aplicar su artículo 4º, declarado inconstitucional por la Corte Suprema como causante del antedicho efecto.

Que el criterio sustentado en dicho fallo fue confirmado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación al resolver el recurso extraordinario interpuesto por la actora, en sentencia de fecha 8 de noviembre de 1983.

Que, en lo referente al modo de actualización, la Procuración del Tesoro de la Nación señaló en el caso "Salomón Achy" que queda a criterio de la autoridad competente el modo de resolver la cuestión, estimando esta instancia conveniente aplicar las pautas que establece el artículo 2º de la Ley Nº 21.864.

Que éste es el modo de mejor salvaguardar la hacienda pública, pues de plantearse judicialmente el asunto podría recaer un fallo desfavorable a la postura del órgano previsional, tal como ha ocurrido en los antecedentes vertidos, lo cual redundaría en el pago de intereses y costas, a lo que se agrega que las observaciones del Tribunal de Cuentas de la Nación en casos como el presente hacen al aspecto formal y no a la justicia de lo resuelto.

Que, por todo lo expuesto, lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación en el caso "Salatino" —análogo al presente—, y lo aconsejado a fojas 185|186 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, corresponde insistir en el cumplimiento de los actos observados, conforme los términos del artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de las Resoluciones del Ministerio

tiembre de 1983 y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal del 24 de noviembre de 1983, obrantes a fojas 126|129 y 166|167, respectivamente, del Expediente Nº 92.054|79 del registro del mencionado organismo previsional, conforme los fundamentos del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PERSONAL MILITAR

Relévase al Personal Militar Superior de la Armada Argentina que se encuentra prestando servicios en el exterior.

DECRETO Nº 3.724

Bs. As., 28|11|84

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario para la Armada Argentina proceder a relevar al Personal Militar Superior que se encuentra prestando servicios en el exterior.

Que se trata de relevos reglamentarios, cuyos servicios son imprescindibles mantener.

Que la medida que se propicia está encuadrada en el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional y en lo dispuesto en el Artículo 4º) del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en "misión permanente" y por el término de Setecientos sesenta (760) días, en los cargos y a partir de la fecha aproximada que para cada caso se indican, al siguiente Personal Militar Superior:

— Capitán de Navío D. Alberto Ramón Varela, Agregado Naval a la Embajada de la República Argentina en la República de Chile, a partir del 20 de diciembre de 1984.
— Capitán de Navío D. Héctor Alfredo Campoamor, Agregado Naval a la Embajada de la República Argentina en la República Francesa, a partir del 15 diciembre de 1984.
— Capitán de Navío de Infantería de Marina D. Félix Benigno Plaza, Agregado Naval a la Embaja de la República Argentina en la República de Bolivia y Jefe de la Misión Naval Argentina de Instrucción en la República de Bolivia, a partir del 15 de enero de 1985.
— Capitán de Fragata D. Jorge Marcelo Delecluze, Agregado Naval Adjunto a la Embajada de la República Argentina en los Estados Unidos de América y con funciones en la Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos de América, a partir del 15 de enero de 1985.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de las presentes misiones, deberán ser imputados a las partidas del Presupuesto de la Administración Pública Nacional - Ejercicio 1984, y a sus similares para los Ejercicios 1985, 1986 y 1987, que se indican:

2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 12 - 1220
2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 12 - 1223
2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 11 - 1113

Art. 3º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgarán los pasaportes correspondientes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás
Dante Caputo

SERVICIO MILITAR

Determínase la fecha a partir de la cual habrán de ser licenciados los conscriptos de la clase 1965 y otras actualmente incorporadas.

DECRETO Nº 3.635

Bs. As., 14|11|84

VISTO lo informado por el Estado Mayor General del Ejército, el Estado Mayor General de la Armada, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo asesorado por el Estado Mayor Conjunto y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo propuesto en el Artículo 22 de la Ley de Servicio Militar (Ley Nº 17.531|67), corresponde determinar la fecha a partir de la cual habrán de ser licenciados los conscriptos de la clase 1965 y otras actualmente incorporadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a los señores Jefes de los Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea para que procedan a efectuar el licenciamiento de los conscriptos de la clase 1965 y de otras actualmente incorporadas, a partir del 19 de noviembre de 1984, en las fechas y cantidades parciales que los mismos fijen.

Art. 2º — Se mantendrá en las filas al personal que deba cumplir condena o recargo de servicio.

Art. 3º — Dése conocimiento a los Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y al Estado Mayor Conjunto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 3.489. — Bs. As., 30|10|84. Autorízase por el lapso de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días y como excepción de lo establecido por el artículo 29 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por la Ley Nº 22.140, el desempeño transitorio del funcionario Categoría 22 —Agrupamiento Administrativo— Supervisor Sectorial de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, señor D. Héctor Pedro Robledo, en el cargo de Asesor de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. La autorización acordada lo es sin perjuicio del estricto cumplimiento por parte del agente de la jornada legal de trabajo y demás deberes que le resulten aplicables en el cargo de que es titular en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO Nº 3.705. — Bs. As., 27|11|84. Autorízase el desplazamiento a Roma —República Italiana—, Argel —República Argelina Democrática y Popular— y Tokio —Japón—, así como a París —República Francesa— y Ginebra —Confederación Suiza, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Licenciado D. Dante M. Caputo, quien será acompañado por su esposa, la señora Da. Anne Marie Morel de Caputo, en París y en Tokio, para visitar oficialmente esos países.

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General del Ejército

DECRETO Nº 3.593 — Bs. As., 31|10|84. Reincorpórase al Ejército al ex Teniente de Arsenales D. Abel María Marchetti, que fuera dado de baja a su solicitud por resolución de fecha 17 de diciembre de 1982 (Boletín Reservado del Ejército Nº 5.030), debiendo ser incluido en el Escalafón del Ejército Argentino, Parte I. — Reservado (Capítulo II), edición 1981, a continuación del señor Teniente de Arsenales D. Omar Horacio Luján Fernández, con el número de orden 40 1.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 3.490. — Bs. As., 30 10 84. Exímese a la Congregación de los Oblatos de la Virgen María (Plaza 1160, Capital Federal) del pago del derecho de importación, así como del arancel consular y tasa por servicios portuarios, estadística y por comprobación, por la introducción al país de una (1) camioneta marca Ford, modelo 1984, motor Nº 4G001BC, chasis Nº 2FTHF 26I-2ECA55255, de doble tracción gasolera, que le ha sido donada por sus hermanos de los Estados Unidos de América con el fin de facilitar a los Misioneros acercarse a las poblaciones de aborígenes de la Provincia de Catamarca para asistirlos mejor, tanto en lo espiritual como en lo material. Las franquicias que se acuerdan quedan condicionadas a que la camioneta de que se trata sea afectada al destino invocado, quedando la Congregación de los Oblatos de la Virgen María obligada a no transferir la propiedad, posesión, ni tenencia por un lapso no menor a tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que hubiera tenido lugar el libramiento. Esta circunstancia deberá acreditarse ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta lo requiera.

DECRETO Nº 3.589. — Bs. As., 12|11|84. Exímese a la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (Esmeralda 162, Capital Federal) del pago del derecho de importación, así como del arancel consular y tasas por servicios portuarios, estadística y por comprobación, por la introducción al país de novecientos (900) ejemplares de himnarios con textos en idioma alemán y música correspondiente, que le serán enviados en carácter de donación por la hermana Iglesia Evangélica de Confissao Luterana del Brasil, los que serán utilizados por sus Congregaciones de la Provincia de Buenos Aires y del interior del país.

Las franquicias que se acuerdan, quedan condicionadas a que la mercadería de que se trata sea afectada al destino invocado; quedando la Iglesia Evangélica del Río de la Plata autorizada a transferir en cualquier tiempo, la propiedad, posesión o tenencia de la misma a título gratuito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 3.485. — Bs. As., 30|10|84. Recházase el recurso jerárquico implícito en el de reconsideración deducido por la señorita Graciela Aída Lamas contra la Resolución ex Ministerio de Justicia Nº 614 de fecha 18 de noviembre de 1983.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 3.375. — Bs. As., 19|10|84. Rectifícase el Decreto Nº 2.097, del 1º de diciembre de 1981, por el que se aprobó la estructura orgánica del ex Ministerio de Trabajo, e incorpórase a la misma la Planta no Permanente de Personal Transitorio que tendrá vigencia a partir del 1º de diciembre de 1984 hasta el 31 del mismo mes.

Modifícase la Distribución por Cargos y Horas de cátedra del inciso 11, Personal, aprobada por Decreto Nº 2.618, del 6 de octubre de 1983.



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Actualización de las retribuciones por Servicios Extraordinarios de Habilitación.

RESOLUCION RGADCF Nº 4.062

Bs. As., 27|11|84

VISTO el artículo 774 del Código Aduanero, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar las retribuciones para Servicios Extraordinarios de Habilitación de acuerdo a los incrementos salariales acordados por Decreto Nº 3209|84;

Que la Comisión Asesora de Política Salarial del Sector Público, por Dictamen Nº 372 — Actuación Nº 508, estableció la metodología para el cálculo del valor hora y faculta a esta Administración Nacional a su reajuste automático en función de las modificaciones salariales que se operen en el Sector Público;

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase a partir del 1º de diciembre de 1984, las escalas de retribución contenidas en los Anexos I, II, III y IV, que forman parte integrante de la presente, por las prestaciones que, en carácter de Servicios Extraordinarios de Habilitación, realice el personal de esta Administración Nacional, en jurisdicción de las distintas dependencias señaladas en los referidos anexos.

Art. 2º — Derogar la Resolución número 3691|84.

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Administración Nacional de Aduanas. Por el Departamento Contabilidad y Finanzas hágase saber a la Delegación Fiscal de la Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Suspéndense los efectos moratorios previstos en el Código Aduanero para el pago de multas y obligaciones tributarias.

RESOLUCION RGEXTE Nº 4.007

Bs. As., 27|11|84

VISTO que durante los días 17, 18, 19 y 21 de setiembre del corriente año, el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Aduana— operó en forma parcial por razones que son de público conocimiento, y

CONSIDERANDO:

Que dada esa situación algunos contribuyentes se vieron impedidos de abonar en término las multas y sus obligaciones tributarias con la Aduana.

Que ante esa circunstancia y resultando el hecho ajeno al arbitrio de dichos contribuyentes, corresponde la adopción de la conducente medida administrativa con el fin de que durante esos días se suspendan los efectos moratorios previstos en el Código Aduanero,

Por ello y en función de lo establecido en el artículo 23, inciso j) de la Ley 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Suspender hasta el día 20 de setiembre del corriente año, el curso de los intereses y actualizaciones correspondientes al pago de las obligaciones tributarias y las multas que hubieren vencido los días 17, 18 y 19, y hasta el día 24 del mismo mes y año el de las que hubieren vencido el día 21.

Art. 2º — En el supuesto de que las obligaciones referidas en el artículo precedente vencieren el día 20 ó 24 de setiembre, también corresponde suspender el curso de los intereses y actualización hasta el primer día hábil siguiente, cuando el pago efectuado aquel día fuera realizado con cheque no certificado.

Art. 3º — Regístrese, elévese copia autenticada de la presente a la Secretaría de Hacienda. Remítase copia al Centro Despachantes de Aduana. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional.

Juan C. Delconte

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina, se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos; licitaciones y contrataciones; órdenes de pago; movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso); jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales; legítimo abono; tierras fiscales; subsidios; donaciones; multas; becas; policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Apruébanse los horarios de presentación y plazos de procesamiento de las destinaciones aduaneras establecidas en los Departamentos Operacional Capital y Ezeiza.

RESOLUCION
RGIMOM
Nº 4.008

Bs. As., 27|11|84

VISTO los honorarios de presentación y plazos de procesamiento de las destinaciones aduaneras establecidas en los Departamentos Operacional Capital y Operacional Ezeiza, y

CONSIDERANDO:

Que por la irregularidad comprobada en el flujo de la presentación, en el Departamento Operacional Capital es necesario adecuar el horario de ingreso para que los picos máximos no influyan negativamente en el Proceso Directo de los Despachos de Importación.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23 inc. 1) de la Ley 22.415.

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los horarios y plazos máximos para procesar pedidos de destinación aduanera, que se detallan en el Anexo A que integra la presente resolución y que reemplazará el Anexo X de la Resolución Nº 2.203|82.

Art. 2º — El procesamiento de las destinaciones deberá cumplirse respetando el tipo de operación y dentro de éstos, el número correlativo de registro que le haya correspondido.

Art. 3º — La presente entrará a regir a partir de los cinco (5) días de su publicación en Boletín de esta Administración Nacional.

Art. 4º — Derogar el Anexo X de la Resolución RGIMOS Nº 2.203|82 (B.A.N.A. Nº 139|82).

Art. 5º — Regístrese. Publíquese en Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda y al Centro de Despachantes de Aduana. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

"A"

ANEXO X

HORARIOS - LUGAR DE PRESENTACION Y PLAZOS MAXIMOS PARA PROCESAR PEDIDOS DE DESTINACION ADUANERA

Destinación	Horarios Cert. Firmas	Horarios Presentación	Lugar	Plazo máximo de procesamiento en días
Directo a Plaza	10.00 a 14.00 hs.	10.00 a 16.00 hs.	Operacional Capital	1
DIS				15 (*)
Directo				2
Directo Vía Aérea				1
Depósito				2
Solicitud Depósito Almacenamiento				1
Solicitud Depósito Almacenamiento y Despacho Depósito Simultáneos				2
Despacho Importación Temporaria				2
Operaciones Especiales por Solicitud				2
Operaciones Especiales por Solicitud de Ezeiza	8.00 a 14.00 hs.	15.30 hs.	Ezeiza Operacional	En el día

Los plazos mencionados precedentemente se computarán a partir del día siguiente al del registro de la documentación, constituyendo el límite máximo para procesar los documentos, durante cuyo transcurso los sectores operativos no suministrarán detalle sobre su estado de trámite - excepción hecha para las detenciones.

(*) Para procesamiento después de retirada la mercadería.

Nota: El original Anexo X fue aprobado por Resolución Nº 2.203|82.
Modificado por primera vez por Resolución Nº 3.892|82.
Modificado por segunda vez por Resolución Nº 4.723|82.
Modificado por tercera vez por Resolución Nº 2.563|84.
Esta es la cuarta modificación aprobada por Resolución Nº 4.008|84.

MINISTERIO DE ECONOMIA

FORESTACION

Facúltase al Instituto Forestal Nacional a actualizar los costos de forestación establecidos en la Resolución M.E. Nº 433|84.

RESOLUCION
Nº 1.205

Bs. As., 22|11|84

VISTO la Ley Nº 21.695 denominada de Crédito Fiscal, el proyecto de Ley de presupuesto para el Ejercicio 1984, y la Resolución Nº 433 de este Ministerio, de fecha 30 de mayo de 1984 y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se aprobaron los costos de forestación, determinados al 1º de febrero de 1984, para las distintas zonas y especies promocionadas del Plan Nacional de Forestación a ejecutar para el año 1984, así como la tasa de crédito fiscal a aplicar sobre los mismos, para la administración del subsidio establecido por la Ley Nº 21.695.

Que los llamados para la presentación de los planes de forestación se efectuaron en tres momentos atendiendo a las características forestoecológicas de las áreas comprendidas.

Que las aprobaciones de los planes presentados por parte del Instituto Forestal Nacional se formalizarán en distintos momentos del corriente ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 21.695.

Que la puesta a disposición de los beneficios de los certificados de crédito fiscal, para el pago de la primera cuota de los subsidios acordados se operará para el primer llamado a partir del 31 de agosto, del segundo llamado a partir del 12 de octubre y del tercer llamado a partir del 17 de diciembre de 1984, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º, inciso a) punto 1 de la Ley Nº 21.695.

Que el período que media entre la fecha de determinación de los costos de forestación y la de puesta a disposición de los beneficiarios de los fondos aprobados es de considerable magnitud quedando los costos desactualizados y comprometiendo la ejecución del Plan Nacional de Forestación.

Que ello ocasionará un atraso de las metas programadas y ajustadas a la necesidad de una urgente reactivación del sector forestal en cumplimiento de políticas nacionales de reactivación socio-económica.

Que el incumplimiento de los planes de forestación ocasionará posponer el autoabastecimiento de productos forestales y el ahorro de divisas que ello implica, siendo las industrias de pastas y tableros las más perjudicadas por el déficit actual de materia prima leñosa.

Que el cupo para crédito fiscal previsto en el proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1984, permite absorber el incremento de subsidio propuesto, derivado de la actualización de costos a las fechas de puesta a disposición de los beneficiarios del crédito fiscal.

Que se ha tomado como índice razonablemente representativo del incremento de costos, el de los Precios Mayoristas Nivel General que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que para una mayor agilidad del sistema resulta conveniente otorgar al Instituto Forestal Nacional la facultad de reajustar las cuotas de crédito fiscal, de acuerdo a los índices de ajuste de costo indicados precedentemente siempre y cuando no excedan del monto asignado para crédito fiscal forestal previsto en el Proyecto de Presupuesto Nacional para el Ejercicio 1984.

Que esta Resolución se dicta en el marco de lo dispuesto por el artículo 4º, inciso b) de la Ley Nº 21.695.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Facúltase al Instituto Forestal Nacional a actualizar los costos de forestación establecidos en la Resolución Nº 433 de este Ministerio, de fecha 30 de mayo de 1984. A tal efecto, aplicará el Indice de Precios Mayoristas Nivel General que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos, tomando como base el índice correspondiente al mes de enero de 1984 ajustado al del mes anterior a la fecha de puesta a disposición de los beneficiarios del crédito fiscal las cuotas que establece el artículo 6º, inciso a) punto 1 de la Ley Nº 21.695.

Art. 2º — El monto total de la actualización de las cuotas en ningún caso podrá exceder el cupo fijado para crédito fiscal para forestación en el Presupuesto para el Ejercicio 1984.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES

Prorrógase el vencimiento para el pago de los aportes de los afiliados al Régimen de Jubilaciones y Pensiones para Trabajadores Autónomos.

RESOLUCION
Nº 114

Bs. As., 30|11|84

VISTO la Resolución M.A.S. Nº 1464|81, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la Resolución citada se dispone que los aportes de los afiliados al Régimen de Jubilaciones y Pensiones para Trabajadores Autónomos, deberán ingresarse dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente.

Que razones Administrativas han dificultado la remisión en término de las boletas pre-impresas a los afiliados al citado régimen, para el pago de las obligaciones previsionales.

Por ello, y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 10, último párrafo de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980).

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — El pago de los aportes emergentes de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980) correspondiente al mes de octubre de 1984, cuyo vencimiento se operó el 20 de noviembre de 1984, de acuerdo con la Resolución MT y SS Nº 859|84, se considerará efectuado en término si se realiza hasta el día treinta (30) del mismo mes y año inclusive.

Art. 2º — Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Seguridad Social a sus efectos.

Barrionuevo

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUSTICIA

Aclárase el cese dispuesto por la Resolución M.E.J. Nº 2.151|84.

RESOLUCION
Nº 2.562

Bs. As., 13|11|84

VISTO el expediente Nº 57.697|84 del registro de la Secretaría de Justicia dependiente de este Ministerio y la resolución M. E. J. número 2151|26.9.1984, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Susana María Renata Reich de Mazalan, aclara en autos su nombre correcto.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22, inciso 23 de la "Ley de Ministerios, t.o. año 1983",

El Ministro
de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase establecido que el cese dispuesto por el artículo 1º de la resolución M. E. J. Nº 2151|26.9.1984, corresponde a la doctora Susana María Renata Reich de Mazalan (D.N.I. número 8.784.521).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alconada Aramburú

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Otórgase la conformidad previa establecida en el artículo 13 de la Ley Nº 21.550, para el proyecto de Provisión de Gas Natural a la Provincia de Buenos Aires, 1ª Etapa, iniciada por la empresa Gas del Estado S.E.

RESOLUCION
CONJUNTA
Nº 158
y
Nº 1.167

Bs. As., 14|11|84

VISTO el Expediente Nº 01153|84 del registro de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, iniciado por la empresa Gas del Estado S.E., para el cumplimiento del Artículo 13 de la Ley Nº 21.550 y sus disposiciones reglamentarias, solicitando la conformidad previa para el proyecto de "Provisión de Gas Natural a la Provincia de Buenos Aires, 1ª Etapa", y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se realizará juntamente con la Provincia de Buenos Aires según el convenio firmado el 29 de diciembre de 1983.

Que en esta primera etapa se incluyen las localidades de Pergamino, Roque Pérez, Saladillo, General Cerri, Navarro, Cañuelas, Coronel Brandsen, Cabildo, General Paz-Ranchos y Chascomús.

Que el proyecto se enmarca dentro de la política de sustitución de combustibles propiciada por la Secretaría de Energía.

Que las obras a realizar brindarán mayor bienestar a la población al posibilitar el acceso a una fuente de energía segura, de menor precio relativo, creando además condiciones propicias para acrecentar las radicaciones industriales en las localidades del proyecto.

Por ello,

El Secretario de Planificación
y el Ministro de Economía
Resuelven:

Artículo 1º — Otorgar la conformidad previa establecida en el Artículo 13 de la Ley Nº 21.550 y sus disposicio-

nes reglamentarias a la solicitud presentada por el Ministro de Obras y Servicios Públicos, iniciada por la empresa Gas del Estado S.E., para el proyecto "Provisión de Gas Natural a la Provincia de Buenos Aires, 1ª Etapa", por un monto de pesos argentinos quinientos setenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil ($a 575.850.000), correspondientes a la inversión en activo fijo, valuado a los precios y tipo de cambio del mes de diciembre de 1983 (1 u$s = $a 23).

Art. 2º — Del monto total indicado en el Artículo 1º corresponde a Gas del Estado S.E., invertir pesos argentinos cuatrocientos setenta y tres millones novecientos veinte mil ($a 473.920.000) y por cuenta de la Provincia de Buenos Aires pesos argentinos ciento un millones novecientos treinta mil ($a 101.930.000).

Art. 3º — La inversión que en virtud del artículo anterior deberá realizar Gas del Estado S.E., así como los servicios de capital e intereses de eventuales endeudamientos que con tal propósito pudiere autorizársele no podrán ser financiados con ningún tipo de transferencias del Tesoro Nacional. La Secretaría de Hacienda tomará los recaudos pertinentes con el fin de dar cumplimiento a la presente disposición.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Grinspun

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Modifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 719|84-INOS.

RESOLUCION
Nº 1.600
Bs. As., 3|12|84

VISTO la Resolución Nº 719|84-INOS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece que las obras sociales que otorguen facilidades de pago por los créditos que registran a su favor, en función de los aportes y contribuciones previstos en los incisos a) y b) del Artículo 12 de la Ley 22.269, deberán aplicar al efecto las disposiciones de la Resolución Nº 515|83-INOS en relación con las deudas existentes a partir del día 1º de setiembre de 1977, fecha de vigencia de la Ley 21.640.

Que, asimismo, las obras sociales debían formular reserva en los respectivos acuerdos de pago, respecto de las deudas anteriores a la mencionada ley, en el sentido de que la determinación de su monto quedaría sujeta al resultado del trámite del decreto de insistencia, que se gestionaría ante el Poder Ejecutivo Nacional, atento la observación formulada al respecto por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el Expediente Nº 20.000|75 - Cde. 130 - M.A.S.

Que mediante Decreto Nº 2876 del 13 de setiembre de 1984 (publicado en el Boletín Oficial con fecha 19 de setiembre de 1984), el Poder Ejecutivo insistió en los términos del artículo 87 de la Ley de Contabilidad, en el cumplimiento de la Resolución Nº 515|83 - INOS.

Que, en consecuencia, el dictado del decreto antes mencionado habilita a este Instituto a poner en ejecución en forma íntegra a la Resolución Nº 515|83-INOS, por lo que corresponde modificar el texto del artículo 1º de la Resolución Nº 719|84-INOS.

Por ello,

El Interventor
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Resolución Nº 719|84-INOS por el siguiente:

"Artículo 1º — Las obras sociales que otorguen facilidades de pago por los créditos que registran a su favor en función de los aportes y contribuciones previstos en los incisos a) y b) de la Ley 22.269, deberán aplicar al efecto la disposiciones de la Resolución Nº 515|83-INOS".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Jorge A. Mera

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Fíjanse los precios máximos para la venta del pollo eviscerado. Ambito de aplicación.

RESOLUCION
Nº 1.097
Bs. As., 29|11|84

VISTO lo dispuesto por Ley Nº 20.680 y la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de Diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de Noviembre de 1984, esta Secretaría, conjuntamente con el Centro de Empresas Procesadoras Avícolas (CEPA), mediante el Acta Nº 9 concertan la fijación y mantenimiento del precio máximo del pollo eviscerado.

Que es necesario instrumentar con carácter general lo allí convenido.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el Artículo 2º de la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429 del 10 de Marzo de 1982.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase a partir de la cero (0) hora del 30 de Noviembre de 1984, hasta las 24 horas del día 6 de Diciembre de 1984, el precio máximo para la venta de pollo fresco y congelado eviscerado con buena pigmentación de primera categoría acondicionado en cajones con bolsitas individuales, en las diferentes etapas de Comercialización:

PLANTA PROCESADORA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	PUBLICO
$a por Kg. 178	$a por Kg. 193	$a por Kg. 222

Art. 2º — Fíjase a partir de la cero (0) hora del 7 de diciembre de 1984 hasta las 24 horas del día 20 de Diciembre de 1984, el precio máximo para la venta de pollo fresco y congelado eviscerado, con buena pigmentación de primera categoría acondicionado en cajones con bolsitas individuales, en las diferentes etapas de Comercialización.

PLANTA PROCESADORA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	PUBLICO
$a por Kg. 200	$a por Kg. 217	$a por Kg. 250

Art. 3º — Fíjase a partir de la cero (0) hora del 21 de Diciembre de 1984, hasta las 24 horas del día 6 de Enero de 1985, el precio máximo para la venta del pollo fresco y congelado eviscerado, con buena pigmentación de primera categoría, acondicionado en cajones con bolsitas individuales, en las diferentes etapas de Comercialización:

PLANTA PROCESADORA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	PUBLICO
$a por Kg. 210	$a por Kg. 228	$a por Kg. 262

Art. 4º — El pollo trozado por el minorista no podrá superar los máximos fijados en los Artículos Nos. 1, 2 y 3 de la presente.

Art. 5º — El precio de pollos especiales o del pollo trozado por las Empresas Procesadoras, podrá ser modificado respetando para cada período a que hacen referencia los Artículos 1º, 2º y 3º de la presente los porcentajes, que en los mismos se acuerdan para el pollo fresco y congelado eviscerado, con relación al último precio máximo autorizado por esta Secretaría.

Art. 6º — Los obligados por la presente Resolución deberán mantener inalterables las calidades y condiciones de ventas al 30|6|84, así como el normal abastecimiento al mercado.

Art. 7º — La presente Resolución tendrá aplicación en el ámbito de Capital Federal y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Sarmiento, Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, Merlo, Moreno, San Martín, San Isidro, San Fernando; Tigre; 3 de Febrero, Vicente López y La Plata, Provincia de Buenos Aires, quedando las restantes provincias invitadas a adherir total o parcialmente a la presente, tomando como base el precio fijado en esta Resolución, adicionándose en su caso los costos por flete.

Art. 8º — Las infracciones a la presente así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 20.680, las que serán comunicadas al Banco Central de la República Argentina a los fines que correspondan.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorróganse las fechas de puestas en marcha de la planta industrial de la firma Rontaltex Sociedad Anónima, fijadas por la Resolución ex SEDI Nº 199|81 y modificadas por su similar ex SIM Nro. 391|83.

RESOLUCION
Nº 643
Bs. As., 29|11|84

VISTO el expediente S. I. número 14.589|77 corresponde 35 por el cual la firma Rontaltex Sociedad Anónima, beneficiaria del régimen de promoción industrial de la Ley 21.608, a través de la Resolución ex-SEDI Nº 199 del 23 de marzo de 1981, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la texturización, industrialización y tintorería de hilados sintéticos y naturales con proceso de fijado de todo tipo y termofijado y acabado de diversos tipos de telas, especialmente tejidos de punto de fibras sintéticas o fibras naturales o sus mezclas en dos etapas, en el Parque Industrial de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, solicita una prórroga para la puesta en marcha de su planta industrial, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º de la Resolución ex-SEDI Nº 199|81 se fijaron los plazos para las puestas en marcha de las dos etapas que comprende el proyecto industrial de la recurrente.

Que los aludidos términos fueron prorrogados por la Resolución ex-SIM Nº 391 del 27 de julio de 1983 hasta el 14 de abril de 1985 para la primera etapa y hasta el 14 de abril de 1987 para la segunda etapa.

Que la firma se presentó en tiempo y forma requiriendo una nueva ampliación de los lapsos anteriormente citados por un período de ocho meses.

Que los motivos invocados por la empresa se refieren principalmente a factores climáticos adversos, como son las extraordinarias precipitaciones pluviales concurrentes con las inundaciones que afectaron a la región.

Que asimismo, al haberse reprogramado las inversiones de acuerdo a las reales posibilidades de los accionistas, esto se tradujo en un factor de orden económico-financiero que también incidió negativamente.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial al evaluar los antecedentes y la documentación aportada, no tiene objeciones que formular ante la solicitud empresaria.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley número 19.549.

Que de conformidad con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Prorróganse las fechas de puestas en marcha de la planta industrial de la firma Rontaltex Sociedad Anónima fijadas por la Resolución ex-SEDI Nº 199|81 y modificadas por la Resolución ex-SIM Nº 391|83, según se indica: hasta el 14 de diciembre de 1985 para la primera etapa y hasta el 14 de diciembre de 1987 para la segunda etapa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Suspéndese el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto Nº 182|81 y la Resolución ex SSDI Nº 255|81, correspondiente a la ejecución del proyecto industrial de la firma General Güemes S.R.L.

RESOLUCION
Nº 644
Bs. As., 29|11|84

VISTO el expediente ex S. I. M. número 25.878|77 corresponde 15, en el cual la firma General Güemes Sociedad de Responsabilidad Limitada, incluida en el régimen del Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, a través del Decreto número 182 del 4 de febrero de 1981, modificado por la Resolución ex SSDI Nº 255 del 16 de noviembre de 1981, para una planta industrial destinada a la fabricación de zapatos de cuero, con localización en el Departamento Pilcomayo, provincia de Formosa, solicita la suspensión del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones en los términos de la Resolución ex SIM Nº 278 del 2 de junio de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la planta se encuentra radicada en una de las zonas que se han visto más perjudicadas por el desborde del río Paraguay.

Que dicha situación ha imposibilitado el normal desarrollo del proyecto, especialmente en el período comprendido entre los meses de mayo|diciembre de 1983.

Que de la información reunida por la Dirección Nacional de Contralor Industrial surge opinión favorable para acceder a lo solicitado por la empresa.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de conformidad con lo precedentemente expuesto, se dicta la presente en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 21.608, el artículo 7º del Decreto número 2541 del 26 de agosto de 1977 y la Resolución ex SIM Nº 278|83.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese desde el 27 de mayo de 1983 hasta el 31 de diciembre de dicho año el ejercicio de los de-

rechos y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto número 182|81 y la Resolución ex SSDI Nº 255|81, correspondiente a la ejecución del proyecto industrial de la firma General Güemes Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Art. 2º — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo correspondiente a la puesta en marcha de la primera etapa del proyecto industrial de la firma Textil Windsor Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 645

Bs. As., 29|11|84

VISTO el expediente S.I. número 116.009|79 corresponde 38, en el que la firma Textil Windsor Sociedad Anónima, comprendida en el régimen del Decreto número 1.238 del 8 de julio de 1976, a través de la Resolución ex SSDI Nº 238 del 28 de octubre de 1981, con referencia a una planta industrial destinada a la producción de: I) hilados texturizados, sintéticos y|o artificiales; II) hilados encolados sintéticos y|o artificiales y|o naturales y|o sus mezclas, teñidos o sin teñir y III) telas teñidas y|o aprestadas, elaboradas a partir de hilados sintéticos y|o artificiales y|o naturales y|o sus mezclas, con localización en el Parque Industrial de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, solicita se prorrogue en doce meses el plazo establecido en el artículo 3º de la mencionada resolución, posteriormente modificado por la Resolución ex SIM Nº 58 del 7 de setiembre de 1983, correspondiente a la puesta en marcha de la primera etapa de su proyecto industrial, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se basa en diversas dificultades surgidas como consecuencia del cierre temporario de las importaciones, lo que retrasó la gestión para la adquisición de componentes sustanciales del equipamiento.

Que del análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial se concluye que corresponde otorgar la prórroga peticionada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 29 de octubre de 1985 el plazo establecido en el artículo 3º de la Resolución ex SSDI número 238|81, posteriormente extendido por la Resolución ex SIM Nº 58|83, correspondiente a la puesta en marcha de la primera etapa del proyecto industrial de la firma Textil Windsor Sociedad Anónima.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo de ejecución del proyecto industrial correspondiente a la firma Aglomerado Salta Sociedad Anónima, comprendido en el Decreto Nº 1.298|81.

RESOLUCION
Nº 646

Bs. As., 29|11|84

VISTO el expediente S. I. número 61.710|78 Cde. 35, en el que la firma Aglomerado Salta Sociedad Anónima solicita se autorice la prórroga del plazo de ejecución de su proyecto industrial, comprendido en el Decreto número 1.298 del 10 de setiembre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que el término originalmente establecido en el Artículo 3º del Decreto número 1298|81, fue prorrogado a través de la Resolución ex-SIM número 58, de fecha 1º de febrero de 1983, por un lapso de 16 meses a contar desde su vencimiento original.

Que dicho plazo resultó exiguo en virtud de las dificultades afrontadas por la beneficiaria en la obtención de los fondos necesarios para el financiamiento del proyecto promovido.

Que del análisis practicado por la Dirección Nacional de Contralor Industrial surge opinión favorable para acceder a la prórroga peticionada.

Que asimismo resulta conveniente fijar plazos intermedios, dentro de los cuales la beneficiaria deberá alcanzar grados de avance cuyo cumplimiento garantice la puesta en marcha del establecimiento fabril dentro del nuevo plazo que se otorga.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme lo establecido por el Artículo 7º inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 8º y 14 de la Ley 21.608, y el Artículo 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 14 de noviembre de 1986 el plazo para la instalación y puesta en marcha del proyecto industrial correspondiente a la firma Aglomerado Salta Sociedad Anónima, establecido en el Artículo 3º del Decreto número 1298|81 y oportunamente prorrogado a través de la Resolución ex-SIM número 58|83.

Art. 2º — La empresa Aglomerado Salta Sociedad Anónima deberá alcanzar como mínimo los siguientes grados de avance, sobre el total de inversiones en activo fijo correspondientes a su proyecto industrial, en las fechas que a continuación se indican:

Grado de avance acumulado (En % sobre el total)	Al día
6	31 de diciembre de 1984
10	30 de junio de 1985
25	31 de diciembre de 1985
60	30 de junio de 1986
100	14 de noviembre de 1986

La beneficiaria deberá, dentro de los diez (10) días posteriores a cada una de las fechas mencionadas, comunicar con carácter de declaración jurada a la Subsecretaría de Industria —Dirección Nacional de Contralor Industrial— el cumplimiento efectivo de los avances comprometidos, con indicación expresa del porcentaje realmente alcanzado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen establecido por el Decreto Nº 2.333|83, formulada por la firma Centro Industrial Rawson Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 647

Bs. As., 29|11|84

VISTO el expediente S.I. Nº 67.306|76, Cde. 23 por el que la firma Centro Industrial Rawson Sociedad Anónima se ha presentado formulando expresamente su opción por los mayores beneficios del régimen del Decreto número 2.333 del 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa es beneficiaria del régimen del Decreto número 1.239 del 8 de julio de 1976, reglamentario especial de la Ley 21.608, modificada por la Ley 22.876, con referencia al proyecto de promoción para una planta industrial destinada a la producción de tops de nylon y poliester, tejidos bordados y cortinas y retorcido y texturizado de hilados sintéticos, con localización en el Parque Industrial de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Que la opción formulada encuadra en el artículo 23 de la Ley 21.608 y el artículo 4º del Decreto número 2.333|83, y se ajusta al procedimiento establecido por la Resolución ex SIM número 125 del 5 de octubre de 1983.

Que de la revisión de la presentación y antecedentes jurídicos y promocionales de la beneficiaria no surgen impedimentos para declarar aceptada la aludida opción.

Que la actividad que desarrolla la interesada es prioritaria de acuerdo con el Anexo I del Decreto número 2.333|83.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen previsto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen especial de promoción industrial para las Provincias del Chubut y de Santa Cruz y para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur establecido por el Decreto número 2.333|83, formulada por la firma Centro Industrial Rawson Sociedad Anónima en su carácter de titular del proyecto comprendido en la Resolución ex-SEDI número 328 del 10 de setiembre de 1979.

Art. 2º — La firma gozará del máximo de los beneficios del Decreto número 2.333|83, establecidos en los siguientes artículos: artículo 5º, inciso a), apartados 1, 2, 3 y 4; artículo 5º, inciso b), apartados 1, 2 y 3 —en las condiciones y con las limitaciones contenidas en los apartados 4 y 5— y artículo 7º.

Art. 3º — Los beneficios a que se refiere el artículo 5º, incisos a) y b), apartados 1 y 2 del Decreto número 2.333|83 se aplican de acuerdo con la escala establecida por el artículo 6º, inciso 1 de dicha norma.

Art. 4º — Manténese la vigencia de los beneficios otorgados a la firma por la Resolución ex-SEDI número 328|79 en cuanto no hayan sido expresamente modificados, extendidos y|o adicionados por este acto.

Art. 5º — Las obligaciones establecidas en la mencionada resolución quedan prorrogadas en forma concordante con la extensión de beneficios que acuerda la presente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma Plasand Sociedad Anónima, comprendida en el régimen del Decreto Nº 922|73, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Nro. 22.876.

RESOLUCION
Nº 648

Bs. As., 29|11|84

VISTO el Expediente ex S.E.D.I. número 25.806|80 Corresponde 3, por el que la firma Plasand Sociedad Anónima, solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley número 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a fabricación de envases de poliestireno expandido para la industria alimenticia, en calle El Carmen s|Nº, Distrito Villa Tulumaya, departamento Lavalle, Provincia de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos, surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intrevención que le compete.

Que la ex Subsecretaría de Medio Ambiente dependiente del ex Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley número 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876 y por la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias Leyes Nros. 22.641 y 23.023 y por los artículos 18 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 1º del Decreto Nº 134 del 10 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Plasand Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Mendoza, República Argentina, comprendida en el régimen del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de envases de poliestireno expandido para la industria alimenticia, en calle El Carmen s|n., distrito Villa Tulumaya, departamento Lavalle, Provincia de Mendoza, con una inversión total de pesos argentinos cincuenta y seis mil seiscientos veintidós ($a 56.622), calculada a precios del mes de octubre de 1980.

Art. 2º — La planta industrial debe contar con una capacidad de producción de cuatro millones cien mil unidades|año (4.100.000 u.) una vez operado el descarte del uno por ciento (1%) previsto como normal.

Lo consignado precedentemente lo es en dos (2) turnos diarios de trabajo de ocho (8) horas cada uno y doscientos cuarenta (240) días al año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de dos millones cuatrocientas sesenta mil unidades|año (2.460.000 u.), debiéndose tomar como fecha de puesta en marcha en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones el 1º de enero de 1982.

Art. 3º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de diez (10) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y

el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la ex Subsecretaría de Medio Ambiente del ex Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud y Acción Social, Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar o ya importados dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 7º — El Estado a través de la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria), deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las Ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial, y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º inciso d):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	85
6º	70
7º	55
8º	40
9º	25
10	10

b) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º inciso d).

c) Regúlanse aplicando el concepto del monto imponible los beneficios a los inversionistas en la empresa promovida; los que podrán deducir de éste a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias o del que en el futuro lo sustituya hasta la suma de pesos argentinos treinta y tres mil novecientos setenta y tres ($a 33.973.—) equivalente al sesenta por ciento (60 %) de la aportación directa de capital social sujeto a este beneficio, el que asciende a la suma de pesos argentinos cincuenta y seis mil seiscientos veintidós ($a 56.622). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial (Decreto Nº 2.570 del 19 de octubre de 1979, artículo 1º, inciso 2).

d) Exención total por un período de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso f).

e) Exención de Derechos de Importación, en los términos del artículo 8º inciso k) del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973 sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de marcos alemanes doscientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta (D.M. 253.240) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Industria de conformidad con las normas precitadas.

f) Impuesto al Valor Agregado y/o del que lo sustituya o complemente: Liberación del impuesto referido en el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, texto ordenado 1977, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un plazo de cinco (5) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida y de acuerdo a la siguiente escala (Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º inciso g); y Resolución conjunta ex S.I.M. Nº 131 y S.H. Nº 74 del 17 de marzo de 1983):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	41
2º	41
3º	41
4º	41
5º	41

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973 y por la presente resolución, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma Plasand Sociedad Anónima, constituye domicilio especial en Libertad 745, 3er. piso "A", Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 12. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 13. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE JUSTICIA

REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Modificación de las retribuciones que perciben los encargados de los citados Registros.

RESOLUCION
Nº 258

Bs. As., 28/11/84.

VISTO el expediente Nº 58.188/84 del registro de esta Secretaría por el cual la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios propone la modificación de los emolumentos para los Encargados de los Registros Seccionales, y

CONSIDERANDO:

Que los costos básicos de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios se han elevado considerablemente.

Que dichos costos son sufragados casi en su totalidad por los Encargados de los Registros Seccionales.

Que resulta equitativo aumentar proporcionalmente a dichos costos los emolumentos de los señores Encargados.

Por ello, conforme a las facultades otorgadas por los Decretos Nros. 2.020/83 y 1.042/84 y por Resolución M.E. y J. Nº 947/84,

El Secretario de Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Los Encargados de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, percibirán las siguientes retribuciones mensuales:

Recaudación mensual			Retribución
1) Hasta	$a	100.000	100 % de lo recaudado.
2) De	$a $a	100.001 a 500.000	$a 100.000 más el 20 % del excedente de $a 100.000 y hasta $a 500.000.
3) De	$a $a	500.001 a 875.000	$a 130.000 más el 20 % del excedente de $a 130.000 y hasta $a 875.000.
4) De	$a $a	875.001 a 1.500.000	$a 155.000 más el 20 % del excedente de $a 155.000 y hasta $a 1.500.000.
5) De	$a $a	1.500.000 a 2.250.000	$a 170.000 más el 20 % del excedente de $a 170.000 y hasta $a 2.250.000.
6) Más de	$a	2.250.000	Percibirán un emolumento igual al previsto en 5) más el 5 % del excedente de $a 2.250.000.

Art. 2º — Los Encargados Titulares o Interinos en más de un Registro percibirán la retribución normal que hubiera tenido la mayor recaudación del mes a liquidar. Percibirán igualmente el 50 % de la remuneración que corresponda a los otros Registros.

Art. 3º — Los Emolumentos determinados por la presente Resolución se liquidarán sobre los aranceles ingresados a partir del 1º de noviembre de 1984.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Odriozola

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Increméntanse las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en la Ley Nº 22.248 - Régimen Nacional del Trabajo Agrario, y de los Contratistas de Viñas, Olivos y Frutales de las provincias de Mendoza y San Juan, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1984.

RESOLUCION
Nº 37

Bs. As., 19/11/84

VISTO el Decreto Nº 3455/84, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal estableció las determinaciones referentes a la política salarial a regir a partir del 1º de octubre de 1984 y los reajustes que correspondan por el trimestre julio-agosto-setiembre de 1984.

Que conforme con la facultad otorgada por el artículo 10 de ese instrumento, corresponde arbitrar las medidas necesarias para que las pautas tendientes al logro de un paulatino mejoramiento de los ingresos reales de los trabajadores, sean extendidas al sector laboral agrario comprendido en la ley Nº 22.248 - Régimen Nacional del Trabajo Agrario - (Resoluciones MT y SS Nros. 618/84, 619/84 y 620/84) y a los Contratistas de Viñas, Olivos y Frutales de las provincias de Mendoza y San Juan (Resoluciones MT y SS Nros. 616/84 y 617/84) que continúan regulando sus contratos según el régimen de la ley 20.589, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 22.163.

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — Incremento meses de octubre - noviembre - diciembre. Increméntase en un catorce por ciento (14 %) mensual no acumulativo para los meses de octubre, noviembre y diciembre la remuneración nominal, normal y habitual sujeta a aportes jubilatorios de los trabajadores comprendidos en la Ley Nº 22.248 - Régimen Nacional del Trabajo Agrario - percibida al 30 de setiembre de 1984. Por lo tanto, sobre dicha base se debe aplicar un catorce por ciento (14 %) para octubre, un veintiocho por ciento (28 %) para noviembre y un cuarenta y dos por ciento (42 %) para diciembre de 1984.

Igual temperamento deberá observarse respecto de los valores correspondientes a los Contratistas de Viñas, Olivos y Frutales de las provincias de Mendoza y San Juan, que continúan regulando sus contratos según el régimen de la Ley 20.589, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 22.163.

Art. 2º — Ajuste del trimestre julio - agosto - setiembre. La remuneración nominal, normal y habitual de los trabajadores percibida al 31 de diciembre de 1983, deberá ser incrementada según el aumento del índice del costo de vida, en el período enero a setiembre del presente año, que fue del trescientos setenta y nueve con nueve por ciento (379,9 %) con más un aumento del seis por ciento (6 %) real en los salarios.

Art. 3º — Pago del reajuste. La diferencia que resulte de la actualización del salario hasta alcanzar las pautas fijadas en el artículo anterior se deberá abonar cincuenta por ciento (50 %) de la misma con los haberes de octubre y el cincuenta por ciento (50 %) con los haberes de noviembre.

Art. 4º — Absorción. Los incrementos que resultan por aplicación de las normas precedentes absorberán, hasta su concurrencia, los aumentos otorgados por el empleador por sobre las pautas, por cualquier concepto, con posterioridad al 31 de diciembre de 1983.

Art. 5º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refiere el artículo 4º de la Resolución MT y SS. Nº 618|84 (Ex-Estatuto del Peón) se fijan a partir del 1º de octubre de 1984, en cuatro mil setecientos seis pesos argentinos con cuarenta y dos centavos ($a 4.706,42), a partir del 1º de noviembre cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos argentinos con cuarenta centavos ($a 5.284,40) y a partir del 1º de diciembre de 1984, en cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos argentinos con treinta y ocho centavos ($a 5.862,38) o sus equivalentes diarios de ciento ochenta y ocho pesos argentinos con veintiséis centavos ($a 188,26), doscientos once pesos argentinos con treinta y ocho centavos ($a 211,38) y doscientos treinta y cuatro pesos argentinos con cincuenta centavos ($a 234,50), respectivamente.

Art. 6º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refiere el artículo 4º de la Resolución MT y SS Nº 620|84 (Ex Ley 13.020) se fijan a partir del 1º de octubre, 1º de noviembre y 1º de diciembre de 1984 en los siguientes importes:

a) Trabajadores remunerados por mes: Cuatro mil setecientos seis pesos argentinos con cuarenta y dos centavos ($a 4.706,42), cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos argentinos con cuarenta centavos ($a 5.284,40) y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos argentinos con treinta y ocho centavos ($a 5.862,38), respectivamente.

b) Trabajadores remunerados por día o a destajo: por cada día de trabajo, doscientos tres pesos argentinos con noventa y cuatro centavos (pesos argentinos 203,94); doscientos veintiocho pesos argentinos con noventa y ocho centavos ($a 228,98) y doscientos cincuenta y cuatro pesos argentinos con tres centavos ($a 254,03), respectivamente.

Por cada día de trabajo, cuando la jornada hubiere sido de cuatro (4) horas: Ciento un pesos argentinos con noventa y siete centavos ($a 101,97), ciento catorce pesos argentinos con cuarenta y nueve centavos ($a 114,49) y ciento veintisiete pesos argentinos con un centavo (pesos argentinos 127,01).

c) Trabajadores remunerados por hora: Veinticinco pesos argentinos con cuarenta y nueve centavos ($a 25,49), veintiocho pesos argentinos con sesenta y dos centavos ($a 28,62) y treinta y un pesos argentinos con setenta y cinco centavos ($a 31,75), respectivamente.

Los valores comprendidos en los incisos b) y c) llevan incluido el sueldo anual complementario.

Art. 7º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refieren los artículos 3º de la Resolución MT y SS Nº 616|84 y 3º de la Resolución MT y SS Nº 617|84 (Contratistas de Viñas, Olivos y Frutales, provincias de Mendoza y San Juan) se fijan a partir del 1º de octubre de 1984 en cuatro mil setecientos seis pesos argentinos con cuarenta y dos centavos ($a 4.706,42), a partir del 1º de noviembre cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos argentinos con cuarenta centavos ($a 5.284,40) y a partir del 1º de diciembre de 1984, en cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos argentinos con treinta y ocho centavos ($a 5.862,38).

Art. 8º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refiere el artículo 3º de la Resolución MT y SS Nº 619|84 (Salario Mínimo Garantizado) se fijan a partir del 1º de octubre, 1º de noviembre y 1º de diciembre de 1984 en los siguientes importes:

a) Por día: Doscientos tres pesos argentinos con noventa y cuatro centavos ($a 203,94), doscientos veintiocho pesos argentinos con noventa y ocho centavos ($a 228,98) y doscientos cincuenta y cuatro pesos argentinos con tres centavos (pesos argentinos 254,03), respectivamente.

b) Por medio día: Ciento un pesos argentinos con noventa y siete centavos ($a 101,97), ciento catorce pesos argentinos con cuarenta y nueve centavos ($a 114,49) y ciento veintisiete pesos argentinos con un centavo ($a 127,01), respectivamente.

c) Cuando el tiempo de ocupación sea inferior a cuatro (4) horas: Veinticinco pesos argentinos con cuarenta y nueve centavos ($a 25,49), veintiocho pesos argentinos con sesenta y dos centavos ($a 28,62) y treinta y un pesos argentinos con setenta y cinco centavos ($a 31,75) por hora, respectivamente.

Los valores precedentes llevan incluido el sueldo anual complementario.

Art. 9º — Sobre los montos remuneratorios resultantes del incremento dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución, se calcularán los distintos adicionales o deducciones que surjan de aplicar determinadas proporciones, porcentajes, índices o coeficientes sobre los salarios, cuando aquéllos se encuentren establecidos en las resoluciones vigentes vinculadas con la ley 22.248 - Régimen Nacional del Trabajo Agrario.

Art. 10. — Habiéndose fijado el salario mínimo vital a partir del 1º de setiembre de 1984 en la suma de quince mil ochenta pesos argentinos ($a 15.080) mensuales y seiscientos tres pesos argentinos con veinte centavos ($a 603,20) diarios, dichos ingresos constituyen la menor remuneración en efectivo que percibirán los trabajadores a que se refiere la Resolución MT y SS Nº 618|84 por todo concepto en una jornada legal de trabajo, con exclusión de las asignaciones familiares que pudieren corresponderle. Dichas sumas ascienden a dieciocho mil noventa y seis pesos argentinos ($a 18.096) mensuales y setecientos veintitrés pesos argentinos con ochenta y cuatro centavos ($a 723,84) diarios para las provincias de Chubut y Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En el supuesto que la remuneración total de dichos trabajadores no alcanzare las sumas citadas precedentemente se les abonará una asignación especial remunerativa hasta completar dichas cifras, la que seguirá igual tratamiento que la asignación dispuesta por el decreto Nº 226|83.

Art. 11. — Los adicionales o deducciones fijas establecidas en resoluciones vigentes vinculadas con la ley 22.248 - Régimen Nacional del Trabajo Agrario, se incrementarán en un catorce por ciento (14 %) mensual no acumulativo para los meses de octubre, noviembre y diciembre sobre los valores vigentes al 30 de setiembre de 1984. Por lo tanto sobre dichos valores se debe aplicar un catorce por ciento (14 %) para octubre, un veintiocho por ciento (28 %) para noviembre y un cuarenta y dos por ciento (42 %) para diciembre de 1984.

Art. 12. — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución, serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las leyes Nros. 19.316 y 22.269.

Art. 13. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Barrionuevo

FE DE ERRATAS

SECRETARIA DE COMERCIO

RESOLUCION Nº 1.072|84

En la edición del 27 de noviembre de 1984, donde se publicó la citada Resolución, se deslizó el siguiente error:
En el Artículo 1º:

Donde dice: — 1º de julio de 1987 para los instrumentos anteriores a 1960.

Debe decir: — 1º de julio de 1985 para los instrumentos anteriores a 1960.

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

LEY 22.351

REMATES DE COTOS DE CAZA

El día 21 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Esmeralda 660, Sala 3ª, Capital Federal, se procederá al remate de los siguientes cotos de caza todos ellos en el Parque Nacional Lanín, Provincia del Neuquén: Veranada, Pichí Currhué; Currhué Grande (excluyendo una franja de 1 km. de ancho paralela al camino), Aº Aseret, Campo Grande, Rincón de los Pinos, Huayquihua, Auquinco, Cajón Negro; Mallín de los Ciervos, Cañadón Bagueles, Boquete, Cerro Colorado (excluyendo en el sector oriental una franja de norte a sur, desde el límite Este hasta el Cerro Colorado), Cañadón Grande, Cañadón Chico, Cañadón de las Yeguadas, Caña Plantada y Cerro Uña, todo ello conforme lo establecido por el "Reglamento para la Caza Deportiva del Ciervo Colorado y Jabalí Europeo".

e. 5|12 Nº 11.125 v. 5|12|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

POR ORDEN DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta, mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de materiales varios de su propiedad que se encuentran en condición de rezago. Los materiales se encuentran exhibidos en dependencias de: Conducto Sur Pto. Rosales (Bahía Blanco); Abastecimientos; Puerto Nuevo, Ramón S. Castillo 6 (Capital Federal); Destilería Dock Sud: Sargento Ponce y Arroyo Sarandí (Dock Sud); Planta A. Dársena Sud (Isla Demarchi); Puerto La Plata y Plata de Remate Destilería La Plata, en horario de 8 a 12 horas.

Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en los lugares de exhibición; en la Divisional Bahía Blanca, calle Estomba 127; en Divisional Mendoza: Calle San Martín 650; en Divisional Córdoba: Independencia y Caseros; en Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302|18, en Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 6, Capital Federal, y en el Banco Municipal de La Plata, Diagonal 74 esquina 48, La Plata, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

El remate se realizará en el Salón de la calle 11 Nº 676, La Plata, el día 7 de diciembre de 1984, a partir de las 8.30 horas.

Asimismo, se ofrecerán lotes de chatarra de hierro, de acuerdo al Decreto Nº 3171|65, depositados en Abastecimientos, Puerto Nuevo; Planta Almacenaje Dársena Sud y Playa de Remates Destilería La Plata.

El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor.

e. 5|12 Nº 11.126 v. 6|12|84

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a VICTOR PRATI (C.I.P. F. Nº 1.735.695 - L.E. 4.045.165) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, 3er. Piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.713|84 por su actuación en el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por tres días.

e. 5|12 Nº 11.127 v. 7|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a RODOLFO ESPINOSA GAVIÑA (C.I.P.F. Nº 1.673.141) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, 3º Piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 51.647|78 por su actuación en Inverco Compañía Financiera S. A. bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por tres días.

e. 5|12 Nº 11.128 v. 7|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a MARCELO LUIS GARCIA (L. E. Nº 3.672.993) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, 3er. piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 47.298|83 por su actuación en el Banco Boreal Cooperativo Limitado (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por tres días.

e. 5|12 Nº 11.129 v. 7|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a ALICIA SOFIA HAMBRA DE CUADRADO (C.I.P.F. Nº 4.595.143 - D.N.I. Nº 3.728.829) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, 3er. piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.722|82 por su actuación en Herco Cooperativa de Crédito Limitada (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por tres días.

e. 5|12 Nº 11.130 v. 7|12|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE POCITOS

Art. 1101 Cód. Aduanero - Ley 22.415

Se cita, llama y emplaza a las personas que más abajo se detallan, haciéndoles saber que se ha dispuesto correrseles vista de todo lo actuado a la fecha en la referida causa (Art. 1101 de la Ley 22.415 - Código Aduanero), para que en el perentorio término de diez (10) días tomen intervención en la misma y planteen, en la oportunidad todas las cuestiones que hicieran a sus derechos, pudiendo ofrecer las pruebas que estimen conducentes o renunciar a las mismas bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía (Art. 1105 C A.) y|o impugnar las actuaciones sumariales labradas por adolecer de defecto de forma (Art. 1104 Ley 22.415). Asimismo en su primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio de esta Aduana (Art. 1001 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Sede Aduanera (Art. 1004 Cód. Aduanero) y se les notifica que, en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona el presentante, deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031 del citado Texto Legal).

SA45-82-066: GRACIELA ROJAS.
SA45-82-067: LADY HUMEREZ.

Art. 1037 inciso g) - Ley 22.415

Se hace saber a las personas involucradas en los expedientes que más abajo se detallan, que en los mismos ha recaído la siguiente providencia: Atento la incomparecencia a contestar la Vista que les fuera conferida (Art. 1101 Código Aduanero Ley 22.415), esta Instrucción Resuelve declarar en Rebeldía a las personas involucradas en los mismos (Art. Nº 1105 del citado Texto Legal), prosiguiéndose lo actuado en el estado que se encuentra.

SA45—81—137—PO: FAUSTINO ALBORNOZ.
SA45—83—010—PO: JORGE ARIEL ARANDIA ZARATE.
SA45—83—102—PO: JUAN JOSE ESCOBAR.
SA45—84—015—PO: LUIS ALBERTO RIVERA BELTRAN.
SA45—84—067—PO: ADA SAGARDIA ARDAYA.
SA45—84—105—PO: ADA SAGARDIA.
SA45—84—123—PO: DANIEL SOLANO ARAUZ.

e. 5|12 Nº 11.131 v. 5|12|84

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 número 315|83, caratulado: LAS MERCEDES S.R.L. Y DESPACHANTE CARLOS ALBERTO LYNCH s|infracción artículos

954 inc. a) Ap. I del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Las Mercedes S. R. L., citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) (diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el artículo 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviera en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 954, inciso a) Ap. I de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g) — El importe 9.576,33, está sujeto a actualización (Art. 926 y 1113 C. A.) — Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a 1.632,40, en concepto de tributos (Art. 638|727) sujeto a actualización (Art. 799 C. A.). — Firmado: Lorenzo María San Martín, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 5|12 Nº 11.132 v. 5|12|84

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Firmas inscriptas

Núm. de inscripto	Razón social — Calle Nº — Fecha de inscripción
000316-6*	Castelli, Francisco Juan; Doblas 2037; 1437 Cap. Federal; 30|10|84.
001342-0*	Cía. General de Mantenimiento S.R.L.; Chacabuco 78, 1, 10; 1069 Cap. Federal; 10|10|84.
001427-3*	Bull Arg. S.A.C.I. de Equipo P. el Trat. de la Infor.; Carlos Pellegrini 1363; 1011 Cap. Federal; 3|10|84.
002378-7*	Peralta y Compañía S.R.L.; Virrey Liniers 1806; 1241 Cap. Federal; 31|10|84.
002534-8	Sudeléctrica J. M. y C. M. Llaneza S.C.C.; Saavedra 884; 9000 C. Rivadavia; 29|10|84.
002759-6	Rometal Sanitarios, S.R.L.; Bolívar 690, PB; 1066 Cap. Federal; 17|10|84.
003452-5	Saavedra y Anselmi S.R.L.; San Martín 1374; 2200 San Lorenzo; 9|10|84.
005809-2*	Higiene Ambiental S.R.L.; Paraná 236, 5, 14; 1017 Cap. Federal; 11|10|84.
009780-2	Fotocopias Robert y Cía. S.A.C.I.; Lavalle 1386; 1048 Cap. Federal; 18|10|84.
009834-5	Ditron S.A.; Manuel Belzú 5474; 1605 Munro; 3|10|84.
010710-7*	Liniers Dental S.A.; José León Suárez 265; 1408 Cap. Federal; 29|10|84.
013391-4	Santos Tenerello e Hijos S.R.L.; Avenida Freyre 3102; 3000 Santa Fe; 16|10|84.
014431-2	Falcone, Bodetto y Dotti S.A.; Santa Fe 4545; 2000 Rosario; 9|10|84.
014853-9	Viedma Rectificaciones S.A.C.I.; Garrone 137; 8500 Viedma; 25|10|84.
015266-8	Libson S.A.C.I.F.; Montevideo 126, 1; 1019 Cap. Federal; 10|10|84.
016812-2	Roentgen Electrónica S.A.C.I.F.I.; Helguera 964; 1416 Cap. Federal; 3|10|84.
018631-7*	Papelera Pácar SA.; Thames 2895; 1609 Boulogne; 3|10|84.
018673-2*	Vinocur, Mario Leonardo; Vto. 15|4|85; Aristóbulo D. Valle 421; 4300 La Banda; 16|10|84.
018694-5*	Inquinat S.A.; Calle 86 5800; 1650 San Martín; 3|10|84.
018782-8	Moscardi y Compañía S.R.L.; Brown 383; 8000 B. Blanca; 26|10|84.
019535-9*	Carrosso S.A.; Esmeralda 160; 1834 Temperley; 3|10|84.
021422-1*	Cassino Tecnología S.A.; Callao 1016; 1023 Cap. Federal; 22|10|84.
022131-7	F. B. Metalúrgica S.R.L.; Calle 49 —Hudson— 1752; 1650 San Martín; 2|10|84.
022553-3*	González Elio Rolando; Vto. 10|3|85; 9 de Julio 1068; 5500 Mendoza; 31|10|84.
022618-1	Claudio de Pizzini S.C.A.; A. Alsina 4282; 1603 V. Martelli; 31|10|84.
022798-6	Casa Makarovsky S.A.C.I.I.F.; Méndez de Andes 1234; 1405 Cap. Federal; 22|10|84.
022852-4*	Bonjour, Oscar Daniel; Mitre y Pellegrini; 6431 Lago Epecuén; 17|10|84.
023200-9*	Amílcar S.A.; Maipú 1856; 1776 9 de Abril; 3|10|84.
023405-2*	Yvoire S.R.L.; Vto. 8|4|85; Florida 954, 1 A; 1005 Cap. Federal; 9|10|84.
023554-7*	Appya S.R.L.; Santa Fe 2818; 1425 Cap. Federal; 24|10|84.
023557-1	Lazo, Marcos de Jesús; Jujuy 169; 4000 Tucumán; 24|10|84.
023750-7	I.N.H. S.A. Vto. 30|4|85; Facundo Zuviría 5235; 3000 Santa Fe; 31|10|84.
023772-8	Eidomet S.R.L.; Gurruchaga 2271, 5 C; 1425 Cap. Federal; 24|10|84.
023773-6	Berdat, Miguel Angel; Vto. 15|4|85; Alberdi 4183; 3000 Santa Fe; 16|10|84.
023807-4*	Imhotep S.R.L.; Hidalgo 1224; 1414 Cap. Federal; 3|10|84.
023875-9*	Tranair Service S.A.; Lavalle 1290, 9, 907; 1367 Cap. Federal; 3|10|84.
023982-8	Balunión S.R.L.; Avda. Sáenz 1395; 1437 Cap. Federal; 9|10|84.
023990-9	De Ferrari, Enrique; Vto. 24|4|85; Virrey Liniers 2131; 1241 Cap. Federal; 25|10|84.
024050-8*	Seguridad Integral Teknica S.A.; Brandsen 3938; 1714 Ituzaingó; 5|10|84
024188-1*	Juarco S.R.L. Vto. 15|4|85; Bonpland 876; 1414 Cap. Federal; 16|10|84.
024193-8	Oeste S.A.; Mendoza 152; 1708 Morón; 29|10|84.
024221-7*	QSP S.A. Quality Service y Products; Bartolomé Mitre 864; 1036 Cap Federal; 23|10|84.
024289-6*	Beta Ing. S.R.L.; Córdoba 838, 6, 12; 1054 Cap. Federal; 11|10|84.
024324-8	Domingo C. Brattoli S.A.C.I.; Laprida 3363; 2000 Rosario; 25|10|84.
024326-4	Abecón S.A.; Vto. 22|4|85; Saavedra 1086; 1229 Cap. Federal; 23|10|84.
024350-7	Veneziano, Eduardo José; M. Castex 2237; 7600 Mar del Plata; 23|10|84
024374-4	Grace Argentina S.A.I.C.; Salta 1479; 3300 Posadas; 11|10|84.
024394-9	Arballo, Omar Ascencio; Vto. 2|4|85; Juan A. Fernández 6428; 5000 Córdoba; 3|10|84.
024467-8	Mediservice S.R.L.; Asunción 3214; 1419 Cap. Federal; 25|10|84.
024503-8	Beunza, Hugo Eduardo; G. de Laferrere 3286; 1204 Cap. Federal; 26|10|84
024540-2	Rivadavia Hogar S.A.; Rivadavia Oeste 73; 5400 San Juan; 5|10|84
024553-4	Radio Sapienza S.A.C.I.I.; Laprida 362; 1832 L. de Zamora; 26|10|84
024557-7	La Secretaría S.R.L.; 27 de Abril 412; 5000 Córdoba; 3|10|84.
024623-9	Esimet S.R.L.; 11 de Septiembre 2957; 1429 Cap. Federal; 3|10|84.
024635-2	Arbitro Confecciones S.A.; Vto. 2|4|85; Julián Alvarez 523; 1414 Cap Federal; 3|10|84.
024641-7	Prear Pretensados Argentinos S.A.; C. Rod. Peña km. 8; 5513 Coquimbito; 11|10|84.
024644-1	Mustapic, Mateo; Vto. 28|4|85; Deloqui y Piedrab.; 9410 Ushuaia; 29|10|84.
024647-6	Framiñán, Arturo Samuel; Vto. 25|4|85; La Rioja 49; 1214 Cap. Federal; 26|10|84.
024651-4	Cirugía Llerena S.R.L.; Vto. 21|4|85; Villa Luján 221; 1874 V. Domínico; 22|10|84.
024654-9	Peric, Zdravsko; Capdevila 440; 1653 V. Ballester; 16|10|84.
024658-1	Ferrarotti S.A.C. y F.; Cno. de Cintura 2100; 1754 San Justo; 3|10|84
024664-6	Varzo S.A.; Vto. 25|4|85; Montes de Oca 1801; 1271 Cap. Federal; 26|10|84
024670-0	Sacec S.A.; Vto. 4|4|85; Suipacha 3627; 1650 San Martín; 5|10|84.
024673-5	Stul, Gustavo Javier; Vto. 8|4|85; Thames 1161; 1414 Cap. Federal; 9|10|84
024678-6	Rafaela Cemento S.A.; Bv. Roca 839; 2300 Rafaela; 16|10|84.
024684-0	Otero y Parini S.C.A.; Guanahani 308; 1274 Cap. Federal; 5|10|84.
024691-3	Lauriel S.A.; Fta. P. Sarmiento 883; 1405 Cap. Federal; 2|10|84.
024695-6	Constructora Célica S.R.L.; Chile 484; 1098 Cap. Federal; 5|10|84.
024698-0	Justo Rodero e Hijos S.A.I.Y.C.; Av. Dorrego 611; 1414 Cap. Federal; 3|10|84.
024702-2	Futura Construcciones S.R.L.; Vto. 24|4|85; Bogotá 2314, 2, 12; 1406 Cap Federal; 25|10|84.
024706-5	Pinturería Rosmar S.A.; Av. del Trabajo 4501; 1407 Cap. Federal; 3|10|84.
024728-6	Indecal S.R.L.; San Cayetano 3370; 1702 Ciudadela; 9|10|84.
024732-4	Talleres Coghlan S.A.A.C. de Máquinas; Av. V. Sarsfield 5700; 1605 Munro; 26|10|84.
024733-2	Bombas Bornemann S.R.L.; Vto. 10|4|85; Montevideo 496; 1019 Cap. Federal; 11|10|84.
024736-7	Tecno Bridas Instalaciones y Construc. S.A.I.C.I.F.; Maipú 939; 1006 Cap. Federal; 9|10|84.
024740-5	Ecosistemas S.A.; Av. Pte. R. S. Peña 825; 1363 Cap. Federal; 17|10|84
024741-3	Soldemar S.A.; Cerrito 466, 1, 11; 1010 Cap. Federal; 9|10|84.
024742-1	Cáceres, Rolando Antonio; V. López y Planes 7442; 1663 Moreno; 23|10|84
024747-2	Sitba S.A.; 16|4|85; Beruti 2792, 7; 1425 Cap. Federal; 17|10|84.
024748-0	Panli Aviación S.A.; Vto. 16|4|85; Suipacha 370, 6, A; 1008 Cap. Federal; 17|10|84.
024749-9	Fase Dos S.A.; Diagonal 74 1592; 1900 La Plata; 29|10|84.
024755-3	Pollak, Eduardo; M. de Azcuénaga 1240, 4, B; 1638 Vte. López; 26|10|84
024758-1	Calfa, Alberto; 16|4|85; Castañón 913; 1406 Cap. Federal; 17|10|84
024787-1	Sedel S.R.L.; Avda. H. Pueyrredón 1551; 1414 Cap. Federal; 31|10|84

* Firmas inscriptas las que modifican algunos "aspectos" de su inscripción.

e. 5|12 Nº 11.133 v. 5|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

Síntesis de Estatutos confeccionada de conformidad con la Resolución M.T. número 195|81, de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS AUTOMATICOS Y GOMERIAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RES. M.T. Y S.S. 477|84 POR LO CUAL SE APRUEBA EL MISMO

Capítulo Primero:
De La Organización

Artículo 1º — Con la denominación de "Sindicato de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos y Gomerías Anexas a Estaciones de Servicio de la Provincia de Corrientes" y la sigla (S.O.E.S.G.Y.P.E. de Corrientes), domicilio legal en la calle Córdoba Nº 1088 de la ciudad de Corrientes, capital de la provincia de mismo nombre, República Argentina, y zona de actuación en el ámbito geográfico de la Provincia de Corrientes, funcionará la asociación gremial constituida el día 9 de Julio de 1982, con el objeto de agrupar en su seno a todos los trabajadores que se desempeñan en las distintas actividades especificadas en el Art. 3º del presente estatuto.

Artículo 3º — El Sindicato de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos y Gomerías Anexas a Estaciones de Servicio de la Provincia de Corrientes, agrupa en su seno, con absoluta igualdad de derechos y obligaciones, a todos los obreros no jerarquizados que se desempeñan como obreros o empleados de Estaciones de Servicio, Estaciones de Concesionarias de Automotores que expendan al público, Playas de Estacionamiento, Playas de Lavado, Engrase y Cambio de Aceite, Lavaderos Automáticos, Gomerías Anexas a Estaciones de Servicio, Expendedores de Combustibles en Aeropuertos, Vías Navegables, Vía Pública, Terminales de Colectivos, Garages de Empresas de Omnibus o Colectivos, Garages y Cocheras en Edificios Horizontales, Garages o Guarderías, de Embarcaciones y todos los Establecimientos que realicen tareas de Lavado, Engrase, Cambio de Aceite al Público en general y Estaciones de Servicio de Cooperativas Agrícolas Ganaderas que Expendan al Público, excluyéndose de este agrupamiento al personal jerarquizado.

Artículo 32 — La Comisión Directiva ~~de la Organización se~~ integrará por once (11) miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Un Secretario General. Un Secretario Adjunto. Un Secretario Administrativo y de Organización. Un Secretario Gremial. Un Secretario Tesorero; Un Secretario de Prensa y Propaganda. Un Secretario de Actas. Un Vocal Titular Primero. Un Vocal Titular Segundo. Un Vocal Titular Tercero. Un Vocal Titular Cuarto. Habrá además cuatro Vocales Suplentes que se denominarán con los mismo ordinales de los Titulares y que en base a tal orden los reemplazarán, integrando el órgano directivo, en los supuestos de fallecimiento, renuncia o impedimento. En caso de vacancia permanente o transitoria de cualquiera de los cargos que componen el Secretariado, estos serán cubiertos por los Vocales Titulares por su orden, salvo la Secretaría General que deberá ser desempeñada por el Secretario Adjunto.

Artículo 33 — Tanto los miembros titulares de la Comisión Directiva como los suplentes serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados comprendidos en el Art. 11 y durarán en sus mandatos por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelectos con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

e. 5|12 Nº 11.135 v. 5|12|84

UNION FERROVIARIA

RES. M.T. Nº 871 DEL 16|9|83

Artículo 1º — Bajo la denominación de Unión Ferroviaria, se constituye el 6 de octubre de 1922, con domicilio real en la Ciudad de Buenos Aires y teniendo por zona de actuación todo el territorio de la República, una institución formada por empleados y obreros, sin distinción de sexos, de los ferrocarriles de la República Argentina, personal ferroportuario y de las empresas y dependencias cuyo personal está comprendido en las disposiciones de la primitiva ley Nº 10.650 y sus complementarias, con excepción del personal de conducción representado por "La Fraternidad".

Artículo 11 — La Unión Ferroviaria estará dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por (37) treinta y siete miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario General Adjunto, Secretario Administrativo, Secretario de Organización, Secretario de Finanzas, Secretario de Prensa, Secretario de Relaciones Públicas, Secretario de Interior, Secretario de Relaciones Internacionales, Secretario de Actas, Secretario de Asuntos Seccionales y Delegaciones, Secretario Gremial, Secretario de Previsión Social, Secretario de Turismo, Secretario de Vivienda, Secretario Gestión Técnica, Secretario Acción Social y el resto vocales. Habrá treinta y siete (37) miembros suplentes, que se incorporarán a la Comisión Directiva en los supuestos previstos en el artículo 14. El mandato de los miembros durará tres (3) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos en forma inmediata por un nuevo período de tres (3) años. Para ser nuevamente elegido deberá transcurrir en este caso un lapso de seis (6) años desde la fecha del cese del mandato de la última reelección.

Cantidad de afiliados: 136.266.

e. 5|12 Nº 11.134 v. 5|12|84

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Regional

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

RESOLUCION Nº 19 M|984

En la Edición del día 29|11|84, donde se publicó la citada Res., se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: Posadas, 9 de setiembre de 1984.

Debe decir: Posadas, 9 de noviembre de 1984.

En el Art. 2º:

Donde dice: ...año aprobadas por...

Debe decir: ...año, aprobados por...

e. 5|12 Nº 25.824 v. 5|12|84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nº 607.542, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.

$a 2.852 e. 6|11 Nº 22.318 v. 6|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982", de u$s 10.000 Nº 5.011.280, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.

$a 2.852 e. 22|11 Nº 24.450 v. 24|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 2.657.617; 2.767.976; 2.792.955; 2.828.440 y 2.848.922 y de u$s. 10.000 Nros. 1.634.575; 1.635.236 y 5.006.254, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.

$a 3.410 e. 28|11 Nº 25.570 v. 28|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nº 336.846, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.038.356 y 1.059.394 y de u$s 5.000 Nº 1.378.904, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.565 e. 5|11 Nº 22.003 v. 5|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 1.327.826, con cupón Nº 6 y siguiente adheridos.

$a 2.852 e. 21|11 Nros. 24.552 y 24.665. v. 21|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 número 2.414.851 de u$s. 1.000 números 1.006.716; 1.028.356|360; 1.111.844; 1.121.551; 1.126.048|049; 2.657.948; 2.867.622|623 y 2.884.361 de u$s. 5.000 Nros. 1.320.201|203; 1.320.379 y 1.341.599 y de u$s. 10.000 Nros. 1.612.106; 1.612.108 y 1.612.129, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984.

$a 4.278 e. 28|11 Nº 24.293 v. 31|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20|11|84 al 27|11|84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.812.301; 1.812.489|490, 1.820.836; 2.147.006|010; 2.147.051|060 y 3.513.240 de u$s 500 Nos. 2.323.512; 2.326.353; 2.478.454 y 3.802.365 y de u$s 1.000 Nos. 2.650.600|700 y 2.773.540, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a. 4.092.— e. 29|11 Nº 25.601 v. 31|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nos. 317.614 y 317.712 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 2.728.— e. 29|11 Nº 25.590 v. 31|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 3.519.213|216 de u$s 500 número 3.803.068, de u$s 1.000 Nos. 4.008.334|336 y de u$s 5.000 Nos. 4.770.064|066, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.410.— e. 29|11 Nº 25.619 v. 31|12|84

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa cita y emplaza por el término de diez (10) días, más el ampliatorio en razón de la distancia que en cada caso se detallará, a las siguientes entidades, que por Resoluciones Nros. 348|83; 544|83; 548|83; 554|83; 562|83; 572|83; 573|83; 603|83; 608|83; 607|83; 624|83; 648|83; 649|83 —ex INAC—; 098|84; 125|84; 179|84 y 185|84 —SAC— respectivamente, se ha dispuesto instruir el sumario previsto en el artículo 101 de la Ley Nº 20.337: Cooperativa de Tamberos Los Laureles Limitada, Matrícula Nº 1813, con domicilio legal en Loa Laureles, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires (más el ampliatorio de dos (2) días; Caja de Créditos, Cereales y Hacienda, Industria y Comercio y Cooperación Social Cooperativa Limitada, Matrícula Nº 5777, con domicilio legal en Rosario, Provincia de Santa Fe (más el ampliatorio de tres (3) días), Transporte Rosario Automotores Cooperativa Limitada (T.R.A.C.), Matrícula Nº 7239, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más el ampliatorio de tres (3) días), Sociedad Cooperativa de Productores Avícolas y Afines Limitada, Matrícula Nº 6917, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más el ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Provisión de Comerciantes Minoristas Zona Sur Ltda., Matrícula Nº 8267, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe (más el ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa "El Hogar" de Vivienda Limitada, Matrícula Nº 7025, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más el ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Trabajo "1º de Mayo" Limitada, Matrícula Nº 7999, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más el ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Trabajo de Confecciones Eldoradense Limitada, Matrícula Nº 7962, con domicilio legal en Eldorado, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones (más el ampliatorio de seis (6) días); Cooperativa de Vivienda "Ludueña" Limitada, Matrícula Nº 8660, con domicilio legal en Carriego 18 Bis de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más el ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa Policial de Vivienda Limitada, Matrícula Nº 4411, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más el ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Consumo de los Trabajadores de Luz y Fuerza de Rosario Limitada, Matrícula Nº 3890, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más el ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Vivienda "Campbell" Limitada, Matrícula 8510, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más el ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Vivienda "Dr. Lisandro de la Torre" Limitada, Matrícula Nº 8533, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más el ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa Bancaria de Consumo, Crédito y Vivienda Santa Cruz Limitada, Matrícula Nº 8412, con domicilio legal en Avda. Roca y Errazuria, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz (más el ampliatorio de doce (12) días); Cooperativa Vecinal de Villa Libertad, Edilicia y Urbanística Limitada, Matrícula Nº 4528, con domicilio legal en Villa Libertad, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa de Trabajo de Servicios Complementarios Temporarios Limitada, Matrícula Nº 8199, con domicilio legal en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires (más el ampliatorio de tres (3) días) y Cooperativa de Trabajo Distribuidora de Diarios y Revistas "Palermo Limitada", Matrícula Nº 9464, con domicilio legal en Capital Federal. El emplazamiento efectuado a las entidades, se realiza a los fines de que las mismas presenten su descargo y ofrezcan la prueba que haga a su derecho (artículo 1º inciso f), apartados 1 y 2 de la Ley Nº 19.549), como asimismo, denuncien su actual domicilio (Resolución Nº 1141|80-INAC).

e. 4|12 Nº 11.053 v. 6|12|84

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 052|84 se ha dispuesto aplicar a la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Libertad" Limitada, Matrícula Nº 6.646, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 1º de la Ley Nº 20.337, modificada por su similar Nro. 22.816, consistente en Apercibimiento. Asimismo, se notifica que por Resoluciones Nros. 246|83, ex INAC, y 068|84, SAC, se ha dispuesto retirar la autorización para funcionar a las siguientes entidades: Instituto Bánfield, Cooperativa Limitada de Enseñanza, Matrícula Nº 4.530, con domicilio legal en Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Canguro Cooperativa de Trabajo Limitada, Matrícula Nº 7.077, con domicilio legal en Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. También, por Resolución Nº 204|84, SAC, notifícase que se ha dispuesto aplicar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas de Firmat Limitada, Matrícula Nº 8.675, con domicilio legal en Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º de la Ley Nº 20.337, vigente a la fecha de la transgresión, consistente en el retiro de la autorización para funcionar y posterior cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas. Contra las medidas impuestas (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22, inciso a), 10 días, y artículo 22, incisos b), c) y d), 30 días, Ley Nº 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759|72, 10 días). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759|72, 15 días) y aclaratoria (artículo 102, Decreto Nro. 1.759|72, 5 días). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de dos (2) días a la entidad radicada en la localidad de Firmat, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

e. 4|12 Nº 11.054 v. 6|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla —Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, piso 4º, Capital Federal.

ACUÑA GODOY, Andrés Antonio
ARANA, Alberto Serafín
BARCUS, Aníbal Pablo
BLANCO, Ernesto Oscar
CHARUL, Palacio Belgrano
DEMASSI, José Santiago
FIGUEREDO, Liborio
FUHR, María Esther

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

GABRIEL, Aníbal Abel
OBREGON, José
PAZ, Antonio Rafael
PEÑA, Raúl Indalecio
PERALTA, Fortunato
SANHUEZA, Damián
TRECCARICHI, Antonio Alberto
VARVASINO, Aurelio Segundo
CALLA, Miguel Adrián
RUIZ, Hugo Roberto
SEGOVIA, Pedro Luis

e. 27|11 Nº 10.632 v. 10|12|84

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

El Interventor de la Dirección Nacional Policía del Trabajo, notifica que en el T. I. Nº 37.137|83 se ha dado de baja la inscripción Nº 2.279 correspondiente al señor PASCUAL GATTO, quien figura registrado como titular de la parada de venta de diarios y revistas ubicada en la calle San Juan frente al Nº 909, Capital Federal, con reparto por la zona, turno de atención de 5 a 13 horas. Se dispone de diez (10) y quince (15) días para interponer los recursos de reconsideración y jerárquico, respectivamente, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1.759|72, reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos.

e. 4|12 Nº 11.055 v. 6|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 2.884

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984.

Visto, que por Disposición Nº 2.883|84, se aprobó el Reglamento de Sorteos de Lotería para cuando se programe la utilización del Sistema Electromecánico-manual, y

Considerando:

Que consecuentemente resulta necesario modificar el artículo 16, del Reglamento del Juego de La Quiniela, con el fin de adaptarlo a las modalidades de extracciones que se determinen.

Por ello, en uso de las facultades que otorga el inciso i), del artículo 5º, de la Ley 18.226,

El Presidente de la Lotería Nacional dispone:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 16, del Reglamento del Juego de La Quiniela, que fuera aprobado por Disposición Nº 1.899, del 10 de setiembre de 1982, cuyo texto queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 16. — En los sorteos que se efectúan por intermedio de la Lotería, cuando se utilice el Sistema Electrónico de Bombos Múltiples, por integración de números, los aciertos se adjudicarán a las terminaciones de los premios mayores hasta los veinte premios, de acuerdo al lugar de ubicación que determine el orden de extracción a tal fin. Cuando los sorteos de la Lotería se realicen mediante la utilización del Sistema Electromecánico-manual, los aciertos se adjudicarán a las terminaciones de los premios mayores hasta los veinte primeros. Cuando el programa establezca más de un premio de igual monto, su ubicación estará determinada por el orden de extracción."

Artículo 2º — Dicha modificación tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Artículo 3º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo dése para conocimiento de sus similares: La Quiniela, Lotería, Control de Gestión y Auditoría, Contabilidad y Finanzas y Subgerencia de Asuntos Jurídicos. Asimismo, por el término de tres (3) días, publíquese en el Boletín Oficial y archívese como antecedente en la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo, previa inserción en Orden del día.

Antonio C. Tejero

e. 4|12 Nº 11.058 v. 6|12|84

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 2.883

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984.

Visto que por Disposición Nº 2.380, del 17 de octubre de 1984, se aprobó el programa de Lotería Tradicional y Premios Extras, correspondientes a la Emisión Nº 4.254 (Extraordinaria de Navidad), que sortcará el 15 de diciembre próximo, a las 10 horas, y

Considerando:

Que de dicha programación surge la utilización del Sistema Electromecánico-manual.

Que, consecuentemente, procede adecuar, para tales eventualidades, el Reglamento de Sorteos de Lotería, aprobado por Disposición Nº 332|83, dado que el mismo contempla exclusivamente extracciones mediante el Sistema Electrónico de Bombos Múltiples por integración de números.

Por ello, en uso de las facultades que otorga el inciso i), del artículo 5º, de la Ley 18.226,

El Presidente de la Lotería Nacional dispone:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento de Sorteos de Lotería que se detalla en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente disposición.

Artículo 2º — El Reglamento citado en el artículo precedente tendrá vigencia en todos los actos de sorteo en que se programe la utilización del Sistema Electromecánico-manual.

Artículo 3º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo dése para conocimiento de sus similares: Lotería, La Quiniela, Control de Gestión y Auditoría, Contabilidad y Finanzas, Personal y Subgerencia de Asuntos Jurídicos. Publíquese en Orden del Día y en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de tres días. Cumplido, archívese como antecedente en la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo.

Antonio C. Tejero

ANEXO I

REGLAMENTO DE SORTEOS DE LOTERIA

Sistema Electromecánico-manual

DE LAS EXTRACCIONES

En hora, lugar y fecha programadas, se llevarán a cabo las extracciones que organice la Lotería Nacional, las que serán fiscalizadas por Escribano Nacional, quien tendrá la facultad autorizante de resolver cualquier situación que se presentare durante el acto que legaliza y de acuerdo a la importancia del suceso actuará junto a los funcionarios presentes y|o que al efecto se designen. Colaborarán con él, asimismo, dos inspectores.

El acta original del sorteo realizado será refrendada por el Escribano, los Gerentes de Lotería y La Quiniela o sus reemplazantes o un Jefe de Departamento de las precitadas Gerencias en forma rotativa y el Jefe de Sorteo, función que será ejercida en todos los casos en que se efectúen actos de sorteo, por el Jefe del Area Sorteos, dependiente de la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo.

El Area Sorteos, con la debida antelación, procederá a ordenar por millares, en los tableros correspondientes, los números a sortearse y en otros, las bolillas que correspondan a los premios ordenados en forma correlativa, para ser verificadas por el Escribano.

El Escribano verificará la exactitud de las bolillas y luego, en su presencia, se introducirán en los respectivos globos de números y premios.

Los globos conteniendo las bolillas serán puestos en movimiento con suficiente antelación a la hora fijada para dar comienzo a las extracciones, con el fin de que aquéllas se mixturen convenientemente.

Los números favorecidos se conservarán en sus respectivos tableros, bajo llave hasta el día siguiente hábil de las extracciones en exhibición, para el público que desee verificar la exactitud del extracto.

El público tendrá acceso al salón de sorteo desde el momento del comienzo de las operaciones preliminares y le asistirá el derecho de requerir explicaciones de cualquier aspecto del acto.

Concluido el acto del sorteo, se procederá a cerrar y lacrar la puerta de entrada al recinto de globos.

El día hábil siguiente de efectuado el acto de sorteo se procederá a retirar las bolillas no favorecidas del globo correspondiente.

Aprobada y firmada el acta de sorteo, se dispondrá la impresión y distribución del extracto.

A los efectos de la realización de las tareas relacionadas con el sorteo, la Gerencia de Personal confeccionará la correspondiente Orden del Día, de acuerdo a las necesidades determinadas por el presente Reglamento. La mencionada Orden del Día será exhibida para conocimiento del personal, constituyendo ésta la única comunicación real y definitiva, que no admitirá razón en contrario.

Las misiones y funciones de responsabilidad de los funcionarios actuantes son las siguientes:

DEL JEFE DE SORTEO

Misión:

Cumplimentar en lugar, tiempo y forma las obligaciones emergentes de su designación, que recaerá en todos los casos en el Jefe del Area Sorteos, dependiente de la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo, siendo, asimismo, éste, el responsable directo de todas las tareas administrativas del acto de sorteo y suministrará por escrito toda novedad o anomalía producida en su desarrollo.

Funciones:

Dirigir las acciones del personal designado en la Orden del Día para la realización del acto de sorteo, supervisando el correcto y ágil cumplimiento de las funciones y tareas asignadas al mismo.

Coordinar las acciones de los distintos sectores afectados y disponer los enlaces necesarios, con el fin de lograr una eficaz obtención de los fines propuestos.

Velar por la disciplina y eficiencia de las disposiciones que se establezcan, quedando facultado para adoptar las medidas que estimare oportunas para el correcto cumplimiento de su cometido.

Comprobar personalmente las rectificaciones que se produzcan en el acta del Escribano y|o en las planillas de extracto al oído, salvando todo error que surgiere en el transcurso de las verificaciones, sirviendo como elemento de juicio fundamental, los tableros conteniendo las bolillas premiadas y la documentación que le remite el Escribano, ajustando planillas y balances, posibilitando así, la confección del extracto matriz que dará lugar al definitivo impreso.

Registrar los errores incurridos por el personal a sus órdenes, incorporando el antecedente al legajo de sorteo.

Si los citados revistieren significación, serán puestos en conocimiento, por escrito, del Gerente de Apoyo Técnico Administrativo, aconsejando la adopción de los recaudos pertinentes que su experiencia mejor aconseje, ante las deficiencias y observaciones detectadas.

Recibir del Escribano, los formularios, planillas y acta, correspondientes a los tableros del sorteo, para compaginar el legajo y su posterior archivo en el Area Sorteos como antecedente.

DEL SEGUNDO JEFE DE SORTEO

Ante cualquier impedimento del Jefe de Sorteo será su reemplazante natural, colaborando con aquél, para el mejor desempeño de las obligaciones correspondientes.

DEL AYUDANTE DEL JEFE DE SORTEO

Colaborar directamente con el Jefe de Sorteo en sus funciones.

Registrar la asistencia de los "niños cantores" y controlar el cumplimiento de las exigencias que tienen en cuanto se relaciona a su vestimenta y comportamiento.

Comunicar de inmediato cualquier anormalidad que observare al Jefe de Sorteo, con el fin de la adopción de las medidas que estime pertinentes.

Establecer los turnos en registros habilitados de actuación de los "niños cantores".

DE LOS INSPECTORES

Secundarán en las tareas que legalicen el|los Escribano|s, observando que los actos que se ejecuten sean realizados con la minuciosidad y seriedad, acorde a su trascendencia.

Verificarán las inserciones de números que se efectúen en las pizarras por intermedio de los empleados designados, con el fin de asegurar la fidelidad de la ratificación efectuada por el Escribano actuante.

Controlarán el balance de premios correspondientes en el curso conjunto de operaciones de confección del extracto definitivo, acorde se establece en el acápite "del balance de premios".

DE LOS NIÑOS CANTORES

Dos "niños cantores" estarán a cargo de los recipientes donde caen las bolillas, debiendo pregonarse primero el número y seguidamente el premio que le corresponde. Un tercero tomará las dos bolillas y las situará apareadas en los alvéolos de los tableros destinados a ese objeto, conservando estrictamente el orden de salida.

Los "niños cantores" tendrán la función que determine el encargado de su contralor, se presentarán utilizando el uniforme que les suministre el organismo.

No podrán entrar en funciones sin que previamente el Jefe de Sorteo o su ayudante, hayan comprobado su vestimenta reglamentaria.

Deberán, obligatoriamente en todos los casos, presentar al público asistente sus manos en alto, exhibiéndolas con movimientos rotativos al hacerse cargo y al dejar sus turnos.

Si ante imponderables no se pudiere contar con la asistencia de "niños cantores", sus funciones podrán ser cubiertas, con carácter excepcional, por agentes del organismo.

DE LOS AGENTES ENCARGADOS DEL COMANDO MANUAL DE LOS GLOBOS

Estarán a cargo del comando manual de los globos dos agentes designados al efecto, debiendo operar la salida de las bolillas de forma tal que evite el encuentro de dos de ellas en el recipiente.

Respetarán las indicaciones que los Inspectores les impartan, respecto al ritmo de las extracciones.

DEL EXTRACTO AL OIDO DEL LIBRO DE ACTAS

Se designará un empleado con el fin de asentar en el libro de acta de Escribano, los números y sus correspondientes premios extraídos.

DE LOS AGENTES ENCARGADOS DE TOMAR EXTRACTO AL OIDO

Se designarán dos empleados para que tomen nota de los números y premios sorteados, en las planillas diseñadas al efecto, cuyos duplicados serán remitidos al Departamento Talleres Gráficos, dependiente de la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo, en oportunidad que el Jefe de Sorteo así lo determine, para la ejecución de la matriz del extracto.

DE LOS AGENTES ENCARGADOS DE COLOCAR NUMEROS EN PIZARRAS

Serán designados dos agentes para colocar en las pizarras las placas numéricas, que conformen el número extraído, las mismas serán introducidas en los respectivos casilleros una vez que el Escribano haya efectuado la ratificación del número y su premio y el Inspector así lo indique, quien será responsable de la fidelidad del número anotado.

Anotarán, finalizada la extracción, en una planilla los números extraídos y sus premios, en orden decreciente, de acuerdo al monto de éstos. Cuando el programa de sorteo establezca más de un premio similar, estos se transcribirán siguiendo el orden de extracción. Esta planilla de premios mayores, se integrará al legajo de sorteo.

VERIFICACION DE EXTRACCIONES ENTRE TABLERO Y PLANILLAS DE ESCRIBANO Y DE EXTRACTO AL OIDO

Completadas las extracciones del tablero, verificarán las anotaciones registradas en las planillas del acta del Escribano y de extracto al oído. A tal efecto se designarán grupos integrados por cuatro agentes, que cumplimentarán las siguientes tareas:

a) Un agente tildará los números y premios del acta del Escribano, asumiendo las funciones de encargado del grupo.
b) ~~Dos agentes, que~~ se distribuirán en "altos y bajos", tildarán los millares en juego de los originales de las anotaciones asentadas en las planillas de extracto al oído.
c) Un agente tendrá a su cargo el canto de las bolillas de números y sus premios del tablero, el que deberá permanecer cerrado con llave, siendo el autorizado a su apertura el Jefe de Sorteo y|o su segundo.

Efectuada la verificación y asentados los errores, en los formularios confeccionados para su registración, el Encargado deberá formular el balance de premios que corresponda, confrontará y conformará con similar tarea ejecutada por los agentes dedicados al control del extracto al oído, en el formulario respectivo.

Los errores resultantes de la verificación, serán confirmados por el Jefe de Sorteo, debiendo remitirse copia firmada al Departamento Talleres Gráficos para la corrección pertinente en el futuro extracto y al Escribano, para rectificar el acta, si así correspondiere.

TALLERES GRAFICOS PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBA DE EXTRACTOS

Con los duplicados de: planillas de extracto al oído, de correcciones efectuadas en la verificación de planillas, el Departamento Talleres Gráficos preparará el extracto, que entregará al Jefe de Sorteo para las verificaciones pertinentes, el que será controlado teniendo como elemento primordial y único, el tablero de extracciones.

Confirmada esta prueba, fielmente, por intermedio del personal destinado al efecto, el Departamento Talleres Gráficos confeccionará una segunda prueba con las correcciones, si procediere, señaladas por el Jefe de Sorteo. La segunda prueba deberá ser controlada y verificada, fielmente, con los tableros. Sin errores y previa conformidad del Jefe de Sorteo, constituye el elemento que utilizará el precitado Departamento para la ejecución del extracto definitivo, conformado por el Jefe de Sorteo.

DEL BALANCE DE PREMIOS

Se designarán dos agentes de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, que tendrán como función efectuar el balance por millares de los premios de la extracción.

Este balance será controlado por los Inspectores, quienes además cotejarán sus resultados por millares, con los agentes que revisen las pruebas del extracto matriz.

EXTRACTO MATRIZ

Concluida la primera verificación de números y premios con las planillas originales de extracto al oído y planillas del acta de Escribano, los agentes designados para confeccionar el extracto matriz deberán realizar dicha tarea a medida que se vayan conformando los tableros que integran el programa de premios, debiendo cuidadosamente respetar el orden de tablero que corresponda a cada millar.

DE LA REVISION DE LAS PRUEBAS DE EXTRACTO CON LOS TABLEROS

Se designarán grupos de tres agentes que realizarán las siguientes tareas:

a) Un agente tildará, por segunda o tercera vez, las planillas del acta del Escribano.
b) Un agente tildará los números extraídos pertenecientes al tablero que le corresponda revisar.
c) Un agente cantará las bolillas de números y premios del tablero que le corresponda.

El agente encargado del tilde de números y premios del extracto, deberá efectuar el recuento del total de los mismos, que coincidirá con la cantidad de bolillas en el tablero respectivo.

DE LA REVISION DE LAS PLANILLAS DE EXTRACTOS CON LOS ORIGINALES DE LAS PLANILLAS DE EXTRACTO AL OIDO (EXTRACTO MATRIZ)

Se designarán tantas parejas de agentes como se considere conveniente, teniendo como razón primordial la seguridad que se necesita para la ejecución de la tarea y en concordancia con la cantidad de millares emitidos. Su misión será la revisión de los números y premios asentados en las planillas de extracto al oído. Efectuada esta tarea, confeccionará un balance de premios por millares, que posteriormente deberán cotejar con el Inspector que le corresponda a cada prueba.

DE LA CLARIDAD DE IMPRESION DEL EXTRACTO Y TRANSPOSICIONES

Se designarán agentes en número conveniente, teniendo en cuenta los millares sorteados, cuya función será la de observar y demarcar en las dos pruebas de extracto, la exacta claridad de las inscripciones y el orden de los números, que resultaren premiados y figuren en el extracto.

DEL PERSONAL DE APOYO A LAS TAREAS DEL SORTEO

Independientemente de las funciones descriptas, la Gerencia de Personal incluirá en la Orden del Día de Sorteo, los agentes que desempeñarán tareas de apoyo, tales como: personal de maestranza, para el traslado de tableros, introducción de bolillas en los globos, suplentes para cubrir emergencias y toda otra tarea que se considere oportuno satisfacer.

INASISTENCIAS

La inasistencia de los agentes a las tareas del sorteo, no justificada debidamente, será considerada de notoria gravedad y la Gerencia de Personal llevará registro de estas situaciones y de la inobservancia o cumplimiento deficiente de tareas de sorteo, que se incluirán en el legajo del agente actuante.

DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO-MANUAL DE SORTEOS

El mantenimiento del Sistema con los cuales se realizan sorteos, estará a cargo del Area Técnica Integral, dependiente de la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo, quien propiciará la designación de sus responsables técnicos. Asimismo, tendrá a su exclusivo cargo la responsabilidad del funcionamiento de los equipos, efectuando su limpieza, lubricación y revisación, propiciando la renovación y|o remodelación de piezas o elementos que hagan al normal funcionamiento electromecánico del equipo mencionado.

El personal técnico designado deberá permanecer antes y durante la extracción, observando el correcto funcionamiento de los elementos que componen el precitado Sistema.

DEL ESCRIBANO

El sorteo será verificado por Escribanos, representantes del Organismo, quienes darán fe de lo actuado, con amplia facultades para resolver y decidir cualquier situación que se presente.

Al Escribano de turno le asistirá, en cada sorteo, como adjunto un par.

Ante imponderables que pudieran surgir en sus prestaciones, los Escribanos designados, fijarán, de común acuerdo, días de actuación y adjuntos autorizantes.

El día hábil anterior al sorteo, el Escribano de turno juntamente con los Inspectores designados, verificarán la existencia de la totalidad de las bolillas de números. En cuanto a las de premios, serán examinadas y su existencia se adecuará al programa correspondiente. Esta verificación se realizará en el Area Sorteos y corresponderá a los elementos que se utilizarán en la extracción del día siguiente. Revisadas y conformadas las cajas que contienen las bolillas de números y premios, se precintará en su presencia y serán guardadas en las cajas de hierro de la citada Area, bajo llave, de las que será depositario su responsable, manteniéndose copia de la misma en sobre lacrado y firmado en el Departamento Prevención y Seguridad. Acto seguido, el Escribano colocará en cada caja fuerte utilizada, una faja de seguridad firmada y sellada por él y lacrada convenientemente. Dejando constancia de esta operatoria mediante acta firmada por el Jefe del Area Sorteos. Inspectores intervinientes y por él suscripta para constancia.

En los días de sorteo, el Escribano deberá encontrarse en el local del Organismo, con la antelación necesaria para realizar las siguientes tareas:

a) Concurrirá al Area Sorteos y previa verificación de que las fajas de seguridad se encuentren intactas, ordenará la apertura de las cajas fuertes en presencia del Jefe del Area Sorteos e Inspectores. Dispondrá la remisión de los tableros que contienen las bolillas de números y premios al Salón de sorteo, donde quedarán debidamente custodiadas por los Inspectores.
b) Verificará a la vista del público que los globos y sus bocas de salida se hallen libres de cuerpos extraños.
c) Con la antelación oportuna, para que los globos giren y se mixturen las bolillas antes de iniciarse el sorteo, el Escribano procederá a la apertura de las cajas conteniendo las bolillas de números, una por una, en presencia del público asistente, expresando de viva voz la numeración correspondiente a las bolillas contenidas en cada caja, haciéndolas introducir en el globo respectivo. Acto seguido, efectuará igual operación con las cajas que contienen las bolillas de premios, debiendo comenzar la operación con las suertes menores, concluyendo con la correspondiente al premio mayor.
d) Hará tomar nota de los números sorteados y del premio que le haya correspondido a cada uno, en libro de actas del Escribano. Concluida la extracción verificará los errores y|o novedades producidas, de las que dejará constancia en el acta respectiva.
e) El libro de actas del Escribano deberá ser guardado, pues constituye la prueba notarial de los sorteos realizados. El libro será entregado personalmente al Escribano de turno por el responsable del Area Sorteos, antes de la iniciación del sorteo y concluida el acta respectiva, reintegrará el libro a dicha Area, que lo mantendrá en custodia. Completado, será entregado a la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo para su archivo como antecedente.
f) El día anterior al sorteo, el Escribano de turno levantará acta de los billetes que no se hubieren vendido, firmándola para constancia, juntamente con los funcionarios presentes, resolviendo la oportunidad de la destrucción de los billetes contenidos en la precitada acta.
g) En el caso de decomiso de billetes, labrará el acta correspondiente, donde constará su numeración y serie, resolviendo la oportunidad de la destrucción de los billetes contenidos en el acta.
h) El Escribano resolverá, cualquier dificultad que ocurriere durante el sorteo, adaptando las medidas que estime oportunas. Cuando la importancia del suceso así lo requiera, juntamente con los funcionarios presentes, en salvaguarda de la imagen institucional de la Lotería Nacional.

DEL AREA SORTEOS

El día anterior a cada extracción de Lotería, las bolillas deberán estar en sus respectivos tableros, los correspondientes a números, situada correlativamente por millares y las de premios por orden de valores, de acuerdo a las programaciones aprobadas, para ser verificadas por el Escribano de turno e Inspectores.

Al día siguiente hábil de cada sorteo, el Jefe del Area procederá a retirar del globo correspondiente las bolillas que no resultaron premiadas. — Previamente a esta operación, se comprobará que la faja de seguridad colocada en la puerta del recinto de los globos, se encuentre intacta.

Proveerá en todos los sorteos los elementos necesarios para la realización de los mismos.

e. 4|12 Nº 11.059 v. 6|12|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 17.127|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto - ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana Córdoba de Anderson, correspondientes a los años 1967 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|12 Nº 10.971 v. 5|12|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 17.388|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto - ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 31 a cargo del Dr. Almeida Hansen, correspondientes a los años 1953 a 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|12 Nº 10.972 v. 5|12|84

ACLARACION

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En las ediciones de los días 18|10 al 19|11|84, donde se publicara el citado aviso oficial de recibo Nº 19.544, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ... 1660.132; ...
Debe decir: ... 1.600.132; ...

e. 26|11 Nº 19.544 v. 26|12|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Anticipada Nº 10|85

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento para una grabadora marca Gestetner y un duplicador de la misma marca durante el año 1985.

Apertura: Jueves 13 de diciembre de 1984, a las 16 horas.

Infromes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 5|12 Nº 11.060 v. 6|12|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 50.037

Llámase a Licitación Pública Nº 22, **por la reparación de cubiertas metálicas.**

Apertura: 4 de enero de 1985, a las 10.30 (diez y treinta) horas.

Presupuesto oficial: Dos millones doscientos mil pesos argentinos (2.200.000 pesos argentinos).

Valor del pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, sito en Av. Libertador 8250, 3º p., Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.

e. 5|12 Nº 11.061 v. 18|12|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.321

OBJETO: Servicio de limpieza.

Apertura: 13 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 5|12 Nº 11.062 v. 6|12|84

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.322

OBJETO: Mantenimiento integral de ascensores y montacargas.

Apertura: 13 de diciembre de 1984, a las 11.15 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 5|12 Nº 11.063 v. 6|12|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 32|84

OBJETO: Contratación de la ejecución de dos vagones para transporte de lingotes en caliente en las instalaciones del Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Prorrogada para el día 11 de enero de 1985, a las 16 horas.

e. 5|12 Nº 11.098 v. 6|12|84

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

OBJETO: Rollo de película virgen blanco y negro.

Apertura: 14|12|84, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 60|84 para la **adquisición de película virgen blanco y negro, doble perforación 4x negativa.**

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y aperturas de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y se rentregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 5|12 Nº 11.099 v. 6|12|84

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

OBJETO: Material para construcción.

Apertura: 14|12|84, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 61|84 para la **adquisición de cartuchos de sellador de siliconas, paños fijos dobles vidriados, electrodos, medias cañas aislantes, rollos de fieltro asfáltico, papel crafts, cintas de teflón.**

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y aperturas de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 5|12 Nº 11.100 v. 6|12|84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública anticipada Nº 1|85

OBJETO: Contratar servicios limpieza edificios.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para contratar servicios de limpieza de los edificios ubicados en las calles Reconquista 1088|96, Arenales 761, Juncal 851 y Avda. Vélez Sársfield 1901, Capital Federal, solicitado por la Dirección de Infraestructura.

Apertura de las ofertas: El día 4 de enero de 1985, a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras y Contrataciones, en la calle Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 5|12 Nº 11.105 v. 14|12|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 42-OP 984

OBJETO: provisión y colocación de cielorrasos suspendidos e implementación de un sistema de iluminación en áreas del 6º piso de esta Administración Central, H. Yrigoyen 1770, Capital.

Apertura: 28 de diciembre de 1984, a las 11,05 horas.

Retiro de pliegos: en la división Compras, 6º piso de la Administración Central, en días hábiles de 10 a 16 horas, al precio de $a 580 (en efectivo o cheque certificado) hasta cinco 5 días antes de la fecha de apertura.

e. 5|12 Nº 11.064 v. 18|12|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 08|84

OBJETO: Servicio de refrigerio para el personal de la sede de la Región Junín.

Apertura: 12 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en la Sede de la Región Junín, Avellaneda 30, 5º piso, Junín; Pcia. de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 6,30 a 13,15 horas, en días laborables.

e. 5|12 Nº 11.065 v. 6|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 9|84

OBJETO: Servicio integral de limpieza del edificio Fiscal de Región Junín, Sede.

Apertura: 12 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede de Región Junín Avellaneda 30, 5º piso, Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 6,30 a 13,15 horas, en días laborables.

e. 5|12 Nº 11.066 v. 6|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 136|84, **por el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de San Rafael, Provincia de Mendoza.**

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de San Rafael, Provincia de Mendoza.

e. 5|12 Nº 11.067 v. 6|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 159|84, **por la provisión de formularios continuos con destino al Departamento Procesamiento de la Información de la Administración Nacional de Aduanas.**

Apertura: 13 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 5|12 Nº 11.068 v. 6|12|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Contrataciones y Suministros
Licitación Pública Nº 157|84

OBJETO: Adquisición e instalación de tres (3) equipos para determinar el grado de pulido en arroz Whiteness.

Apertura: 13|12|84, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 5|12 Nº 11.069 v. 6|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO VENADO TUERTO

OBJETO: Contratar un servicio de limpieza de oficinas y complementarias de jardinería, en el edificio del Distrito, año 1985.

Apertura: 11 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en Saavedra 1321, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarlos y ser retirados en el Distrito Venado Tuerto, Saavedra 1321, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 9 a 12 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 5|12 Nº 11.070 v. 6|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO CAÑADA DE GOMEZ

OBJETO: Contratar un servicio de limpieza.

Llámase a Licitación Pública Nº 04|84, **con el objeto de contratar un servicio de limpieza,** para las oficinas del Distrito de esta Junta Nacional de Granos, ubicado en Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos y condiciones respectivos podrán consultarse y retirarse en calle Rivadavia 1240, de Cañada de Gómez, donde funciona actualmente la oficina de este Organismo, en el horario de 7 a 16 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de los funcionarios de la Repartición y de los proponentes que concurran.

e. 5|12 Nº 11.071 v. 6|12|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 113|84
Expediente Nº 7.281|84

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1984, a las 17 horas, **para la contratación de un servicio de mantenimiento y conservación de ascensores (7) de esta Secretaría, durante el período que abarca desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1985.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 5|12 Nº 11.106 v. 14|12|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 115|84
Expediente Nº 7.249|84

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 1984, a las 10 horas, para la **refección del local Nº 207 del 2º piso de Paseo Colón 982, Capital, con destino a la implantación del Servicio de Computación.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de lo sinteresados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capitail Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 5|12 Nº 11.107 v. 6|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de correas de transmisión de varios tipos.

Apertura: 19 de diciembre de 1984, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 51|84 a los efectos de lograr la provisión de los elementos de la referencia.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D", de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora precitados, en la mencionada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 5|12 Nº 11.108 v. 6|12|84

Secretaría de Acción Cooperativa

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 39.166|84

Llámese a Licitación Pública Nº 19|84 para el día 11|12|84, a las 14.30 horas, **para contratar un (1) servicio de refrigerio para ciento setenta (170) personas aproximadamente.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, S.A.C., sito en la Av. Belgrano 172|74, Capital, donde deberán dirigirse por pliegos e informes en el horario de 12.30 a 18.30.

e. 5|12 Nº 11.072 v. 6|12|84

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 39.168|84

Llámese a Licitación Pública Nº 22|84 para el día 11|12|84, a las 16 horas, con **el objeto de contratar la locación de una máquina fotocopiadora, con un volumen máximo de 15.000 copias mensuales,** con destino a esta Secretaría, sito en Avda. Belgrano 172|74, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, 1º piso, S.A.C., donde deberán dirigirse por pliegos e informes, en el horario de 12.30 a 18.30 horas.

e. 5|12 Nº 11.073 v. 6|12|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 163-P|84

OBJETO: Trabajos varios (reparación, limpieza, pintura, etc.), en el Edificio "Ranelagh", sito en la calle 304 s|nº (e) 362 y 363 de la localidad de Ranelagh Pcia. de Bs. As.

Apertura: 7|1|85, 8,30 horas.
Valor del pliego, $a 400.
Presupuesto oficial: $a 2.808.400.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 5|12 Nº 11.101 v. 13|12|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|84 del 18º Distrito, **para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 89, Pcia. del Chaco, Tramo: Emp. Ruta Nº 11, Charadai, Sección: Km. 0,00 - Km. 85 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y colocación de alcantarillas de caños de Hº Aº) en jurisdicción de la Provincia del Chaco.**
Pesos Argentinos 2.900.220.
Depósito de garantía: $a 29.002.
Precio del pliego: $a 580.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de Diciembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|12 Nº 11.074 v. 18|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|84, del 18º Distrito, **para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 89, Pcia. del Chaco, Tramo: Charadai, Villa Angela, Sección: Km. 85, Km. 166 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y colocación de alcantarillas de caños de Hº Aº) en jurisdicción de la Provincia del Chaco.**
Pesos Argentinos: 2.902.600.
Depósito de garantía: $a 29.026.
Precio del pliego: $a 585.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|12 Nº 11.075 v. 18|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|84 del 20º Distrito **para contratar la Provisión de repuestos varios para motoniveladoras.**
Precio del pliego: $a 100.
Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca Nº 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|12 Nº 11.076 v. 7|12|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 131|84

OBJETO: Adquisición de seccionadores tripolares a cuchilla y fusibles de alto poder de ruptura.

Fecha de apertura: 18|1|85, a las 10 horas, y
Licitación Pública Nº 136|84
OBJETO: Adquisición de protocolizador cronológico de eventos y localizador de fallas en líneas.
Fecha de apertura: 22|1|85, a las 10 horas.
Valor del pliego de cada licitación: $a 500.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 5|12 Nº 11.109 v. 11|12|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO: "Remodelación Baños e Instalaciones" para el Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, La Plata, el día 28 de diciembre de 1984 a las 9 horas.
Presupuesto oficial: Pesos argentinos once millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos trece ($a 11.417.713).
Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.
Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del legajo: Pesos argentinos once mil quinientos ($a 11.500).

e.5|12 Nº 11.077 v.11|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO: "Reacondicionamiento Cubiertas" para el Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, La Plata, el día 28 de diciembre de 1984 a las 9 horas.
Presupuesto oficial: Pesos argentinos seis millones ochocientos sesenta y siete mil treinta y dos ($a 6.867.032).
Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.
Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del legajo: pesos argentinos seis mil novecientos ($a 6.900).

e.5|12 Nº 11.078 v.11|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Exped. Nº 686.793|84 (139|84 L.C.)

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires convoca a Licitación Pública 182|84 **para adjudicar el suministro y colocación de equipos de aire acondicionado en los despachos académico.**
Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1984.
Hora: 11
Lugar: Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital Federal.
El pliego de condiciones, especificaciones y cláusulas particulares está a disposición de los interesados que deseen consultarlo o retirarlo en la Dirección de Compras y Licitaciones precitada en el horario de 9 a 15 horas.

e.5|12 Nº 11.102 v.6|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE CALCULO
Expediente Nº 28-84-00754
Licitación Pública Nº 2|84

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para el día 11 de diciembre a las 11 horas, en el Centro de Cálculo de la U. N. C., a los efectos de la **adquisición de formularios continuos para impresora IBM rápida 3203.**

Los interesados podrán solicitar los pliegos en el Centro de Cálculo de la U.N.C.: Avenida Valparaíso s|n., subsuelo Facultad de Ciencias Económicas, Ciudad Universitaria de 7 a 14 horas.

e.5|12 Nº 11.097 v.6|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 010|84
Exped. Nº 6.192|84

Llámase a Licitación Pública Nº 010|84, **para la provisión de material bibliográfico, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales,** en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $a 900.406 (novecientos mil cuatrocientos seis pesos argentinos).
Apertura de las propuestas: 13 de diciembre de 1984.
A las 11 horas.
Lugar de la apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta 4400.
Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta; o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Oficina 402, Buenos Aires, horario de atención de 9 a 14 horas.

e.5|12 Nº 11.079 v.6|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 011|84
Expediente Nº 18.105|83

Llámase a Licitación Pública Nº 011|84, **para la provisión de maderas,** con destino a la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $a 315.000 (trescientos quince mil pesos argentinos).
Apertura de las propuestas: 13|12|84.
Hora: 12.
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.
Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta; o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402, Buenos Aires horario de atención de 9 a 14 horas.

e. 5|12 Nº 11.080 v. 6|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 012|84
Expediente Nº 18.103|83

Llámase a Licitación Pública Nº 012|84 **para la provisión de materiales varios de Ferretería,** con destino a la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $a 360.000 (trescientos sesenta mil pesos argentinos).
Apertura de las propuestas: 13|12|84
Hora 13.
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 Salta 4400.
Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616 4º piso, Of. 402, Buenos Aires, en horario matutino.

e. 5|12 Nº 11.081 v. 6|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (siete), para el día 14 (catorce) de diciembre, a las 11 (once) horas, para la **adquisición de elementos para proyectos aeronáuticos**

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Contaduría de la Facultad, Av. Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e. 5|12 Nº 11.111 v. 6|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0978-10453|84|T

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84 **para contratar la ejecución completa de reparaciones varias en el edificio de la Facultad de Ingeniería sito en la ciudad de Olavarría,** con provisión total de mano de obra y materiales.
Pliegos y consultas: En el Depto. de Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, Oficina 134, Tandil, teléfonos Nros. 2-2032|2063 y 2-2910, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Presupuesto oficial: $a 4.300.000.
Valor del pliego: $a 1.000.
Garantía de oferta: Según Artículo 14 de la Ley 13.064.
Lugar y fecha de apertura: En el Dpto. de Compras y Suministros, el 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

e. 5|12 Nº 11.110 v. 26|12|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 226

OBJETO: Adquisición de materia prima para elaboración de pan, con destino a la cárcel de encausados de la Capital Federal (U. 1).

Apertura: 12|12|84 a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 5|12 Nº 11.103 v. 6|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 29|84
Expediente Nº 6.111.429|7

Llámase a Licitación Pública Nº 29|84, para el día 11 de diciembre de 1984, a las 16 horas, para la **adquisición de materiales eléctricos**

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Dpto. Contrataciones y Gestión Patrimonial, División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas, Tel. 40-9575.
Asuntos Varios. Dirección Contabilidad, Finanzas y Servicios.

e. 5|12 Nº 11.084 v. 6|12|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 30|84
Expte. Nº 6.111.366|5

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84, para el día 11 de diciembre de 1984, a las 14 horas, para la **adquisición de materiales sanitarios.**
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Dpto. Contrataciones y Gestión Patrimonial, División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia Nº 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas, Tel. 40-9575.
Asuntos Varios. Dirección Contabilidad, Finanzas y Servicios.

e. 5|12 Nº 11.085 v. 6|12|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 31|84
Expte. Nº 6.111.433|5

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84, para el día 11 de diciembre de 1984, a las 17 horas, para la **adquisición de materiales eléctricos.**
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Dpto. Contrataciones y Gestión Patrimonial, División Contrataciones de Bienes y Servicios. Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas, Tel. 40-9575.
Asuntos Varios. Dirección Contabilidad, Finanzas y Servicios.

e. 5|12 Nº 11.086 v. 6|12|84

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL VICENTE LOPEZ
PROV. DE BS. AS.

Llámase a Licitación Pública, **para contratar los Servicios de limpieza durante el período enero a diciembre de 1984,** del edificio que ocupa esta Delegación Regional en la calle Agustín Alvarez 1502, 1º piso, Vicente Lópes (provincia de Buenos Aires).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes - viernes de 8 a 12 horas, en Agustín Alvarez 1502, 1º piso, Vicente López (Prov. de Buenos Aires).
Apertura de propuestas: 12 de diciembre de 1984 a las 10 horas.

e. 5|12 Nº 11.082 v. 6|12|84

DELEGACION REGIONAL EN SAN LUIS

OBJETO: Contratar servicio de limpieza de edificios.

Llámase a Licitación Pública (anticipada) para contratar el servicio de limpieza de los edificios ocupados por la Delegación Regional ubicados en San Martín 484 y Colón 531 de la Ciudad de San Luis, durante el Ejercicio Financiero 1985.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 13 horas, en calle San Martín 484, San Luis.
Apertura de propuestas el día 7 de diciembre de 1984 a las 11 horas.

e. 5|12 Nº 11.083 v. 6|12|84

DELEGACION REGIONAL USHUAIA

Llama a Licitación Pública **para contratar el servicio de limpieza integral del edificio,** que ocupa la Delegación Regional Ushuaia, sito en Deloqui Nº 636, por el término de doce meses a partir del 1º|1|85 al 31|12|85.
Fecha de apertura el día 10 de diciembre de 1984, a las 18 horas.
Consultas y retiros de pliegos Deloqui Nº 636, Ushuaia.
Pliego sin cargo.
Lugar de apertura Sede Delegación Regional Ushuaia, Deloqui 636, Ushuaia.

e. 5|12 Nº 11.104 v. 7|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84 hasta el día 14 de diciembre de 1984, a las 15 horas, **para contratar por el sistema de ajuste alzado, con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación caldera, Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires.**
Presupuesto oficial: $a 2.455.000 (pesos argentinos dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 24.550 (pesos argentinos veinticuatro mil quinientos cincuenta).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: En la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
Pago de los mismos: En la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1.029, Puerta K, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 5|12 Nº 11.112 v. 13|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84 hasta el día 17 de diciembre de 1984, a las 14 horas, **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación de techos, reparaciones varias, Instituto Crescencia B. de Garrigós, ubicado en Paz Soldán 5200, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 9.800.000 (pesos argentinos nueve millones ochocientos mil).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $a 98.000 (pesos argentinos noventa y ocho mil).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: En la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismsa, en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.029, Puerta "K", Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 5|12 Nº 11.113 v. 14|12|84

Secretaría de Salud

SECRETARIA DE MOVILIZACION
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Exped. Nº 2020-21.760|84-6
Licitación Pública Nº 159|84
Apertura: 14|12|84 a las 17.30 horas.

OBJETO: Agujas para extracción de sangre y penicilina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.

e.5|12 Nº 11.119 v.6|12|84

DELEGACION SANITARIA FEDERAL SANTA FE
SECTOR CONTRATACIONES
Llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 13 de diciembre de 1984 a las 12 horas, para la **adquisición de aparatos e instrumentos, con destino al Instituto Nacional de Oncología de Santa Fe.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Sector Contrataciones, San Martín 1725 (3000), Santa Fe, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos e informes a la citada Delegación o al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso (1345), Capital Federal.

e.5|12 Nº 11.095 v.6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Expediente Nº 28.862|84-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85 para el día 14 del mes de diciembre de 1984, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dto. Compras, ubicado en la calle Cerrito 836, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes al citado departamento, de 13 a 19 horas, con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: Locación de un servicio mensual de alarma inalámbrica durante el año 1985.

e. 5|12 Nº 11.114 v. 6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Expediente Nº 28.864|84-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 para el día 14 del mes de diciembre de 1984, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Compras, ubicado en la calle Cerrito Nº 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes al citado Depto. de 13 a 19 horas, con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: Contratación de un servicio de mantenimiento integral de máquinas de escribir y de calcular.

e. 5|12 Nº 11.115 v. 6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nº 146|84
Departamento de Compras

OBJETO: Provisión de 20.000 talonarios de Ordenes de Servicios Complementarios con destino al Departamento de Contaduría.

Apertura: El 13|12|84 a las 16.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 5|12 Nº 11.087 v. 6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 147|84

OBJETO: Locación de un equipo fotocopiador por el término de 6 meses más con destino al Departamento de Despacho.

Apertura: El 13|12|84 a las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nro. 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 5|12 Nº 11.088 v. 6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 148|84

OBJETO: Provisión de materiales varios y de acero para cubrir las necesidades de un semestre del Servicio de Farmacia del Policlínico del Docente.

Apertura: El 13|12|84 a las 17,30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 5|12 Nº 11.089 v. 6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para el día 13 del mes de diciembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de drogas para Laboratorio** con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable, Suministros y Contrataciones, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.5|12 Nº 11.120 v.6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, para el día 13 del mes de diciembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de aparatos para laboratorio** con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable, Suministros y Contrataciones, Ituzaingó 3250, Mar del Plata, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Servicio.

e.5|12 Nº 11.121 v.6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 13 del mes de diciembre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición e instalación de central telefónica** con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable, Suministros y Contrataciones, Ituzaingó 3250, Mar del Plata, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Servicio.

e.5|12 Nº 11.822 v.6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

Llámase a Licitación Nº 12|84, para el día 13 del mes de diciembre de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición e instalación de ablandador de agua** con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable, Suministros y Contrataciones, Ituzaingó 3250, Mar del Plata, debiéndose dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.5|12 Nº 11.123 v.6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Exped. Nº 1-2020-4299000428|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 03|85 para el día 14 del mes de diciembre de 1984, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Contratar el servicio de limpieza** con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.

Las apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración Contrataciones, Echeverría 955, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

e.5|12 Nº 11.094 v.6|12|84

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. "DOCTOR JUAN P. GARRAHAN"
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2020-17.777|83-1
Licitación Pública Nº 161|84

Apertura: 14|12|84.
A las 17 horas.

OBJETO: Adquisición de instrumental de microcirugía de oído para estapedectomía.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 500.

e.5|12 Nº 11.116 v.6|12|84

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. "DOCTOR JUAN P. GARRAHAN"
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Exped. Nº 2020-15.435|83-6
Licitación Pública Nº 162|84

Apertura: 14 de diciembre de 1984.
~~A las 16.30 horas.~~

OBJETO: Contratar la adquisición de instrumental de microcirugía de oído para timpanoplastia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 500.

e.5|12 Nº 11.117 v.6|12|84

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. "DOCTOR JUAN P. GARRAHAN"
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Exped. Nº 2020-17.779|83-4
Licitación Pública Nº 163|84

Apertura: 14|12|84 a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición de instrumental de microcirugía de laringe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 500.

e.5|12 Nº 11.118 v.6|12|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte.: Nº 1-2020-0133000383|84-8

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, para el día 11 del mes de diciembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquis.: Alimentos Secos**, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 5|12 Nº 11.090 v. 6|12|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte.: Nº 1-2020-0133000384|84-4

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, para el día 11 del mes de diciembre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquis. Alimentos Secos y Productos Dietéticos**, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Capital, Caseros 2061, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 5|12 Nº 11.091 v. 6|12|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte.: Nº 1-2020-0133000387|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, para el día 11 del mes de diciembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Service de lavado y planchado de ropa**, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 5|12 Nº 11.092 v. 6|12|84

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Exped. Nº 1-2020-0134000811|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, en el Hospital Nacional de Odontología, para el jueves 13 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Lavadora de ropa horizontal, centrífuga para secado de ropa, acondicionador de aire.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avenida Pueyrredón 1940, 5º piso, División Suministros y Contrataciones, Capital Federal debiendo dirigirse para el pliego de condiciones a la citada dirección de 13 a 18 horas o bien al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal.

e.5|12 Nº 11.093 v.6|12|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 595|84

OBJETO: Locación de un inmueble destinado a la instalación del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro (Buenos Aires).

Apertura: 13|12|84 a las 9 horas.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.5|12 Nº 11.124 v.6|12|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 23.769|84
Licitación Pública Nº 72|84

Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de semiconductores y válvulas electrónicas.**

Apertura de las ofertas: 17 de diciembre de 1984 a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 20 horas, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

e.5|12 Nº 11.096 v.6|12|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 011|85
Anticipada

OBJETO: Contratación de un servicio de refrigerio para el año 1985.

Apertura: Miércoles 12 de diciembre de 1984, a las 16 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 7.500.

e. 4|12 Nº 11.032 v. 5|12|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.318

OBJETO: Prestación de un servicio de limpieza durante el año 1985.

Apertura: 19 de diciembre de 1984 a las 11 horas.

Valor del pliego: Cinco mil pesos argentinos ($a 5.000).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 3|12 Nº 10.887 v. 12|12|84

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.293

OBJETO: Provisión de papeles, cartulinas, cartones y sobres.

Apertura: 21 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 26|11 Nº 10.505 v. 5|12|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 206|84

OBJETO: Construcción futuro depósito policial, solicitada por la División Inmuebles (Obras Públicas).

Apertura: 14|12|84, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 27|11 Nº 10.555 v. 10|12|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

OBJETO: Licitación Pública Nº 208|84: **"Reparación techado en la Subdelegación Mercedes, solicitada por la División Inmuebles" (Obra Pública).**

Apertura: 13|12|84. Hora: 12.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 4|12 Nº 10.996 v. 10|12|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Est. Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 38|84

OBJETO: "Por la provisión de 6.000 toneladas de carbón residual de petróleo, Granulometría: 0 a 120 mm.".

Apertura: 28 de diciembre de 1984, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 3.000 (Pesos argentinos tres mil).

e. 3|12 Nº 10.961 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Jujuy
Licitación Pública Nº 36|84

OBJETO: Adquisición de ochocientas cincuenta toneladas de ferromanganeso.

Apertura: 27 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 4.000 (pesos argentinos cuatro mil).

e. 30|11 Nº 10.823 v. 11|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS "VILLA MARIA"
Licitación Pública Nº 01|85

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1984 a las 10,30 horas.

Por la provisión de: 510 m3 de alcohol etílico, sobre camión tanque en FMPE "VM" — Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" — Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000.

e. 26|11 Nº 10.531 v. 5|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS "VILLA MARIA"
Licitación Pública Nº 02|85

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1984 a las 11,30 horas.

Por la provisión de: 300 Toneladas de Linters de Algodón, sobre camión en FMPE "VM" — Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" — Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000.

e. 26|11 Nº 10.532 v. 5|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Cabildo 65 P.B. — C.P. 1426
Buenos Aires
Licitación Pública de Venta Nº 06|84

Llámase a Licitación Pública de venta con apertura el día 27|12|84 a las 11 horas por la **venta de 1.200.000 kilogramos de ácido residual "T".**

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Gerencia de ventas de productos varios, Cabildo 65, P.B., C.P. 1426, Buenos Aires, T.E. 771-4084 al 88 Int. 182.

e. 3|12 Nº 10.976 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas) Número 1.009|84

Apertura: 20 de diciembre de 1984 a las 12 horas.

Para la venta de: 450 tn. Residuo proveniente de sedimentación de azufre, con una pureza aproximada de 60|70 %.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851 Río Tercero (Córdoba), Dirección General de Fabricaciones Militares: Cabildo 65 Capital Federal, DGFM Delegación Comercial Rosario: Mitre 868, 2º piso, oficina 2, 2000 Rosario, DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19 5500 Mendoza.

La apertura de sobres de la licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, T.E.: 21136-21338-21237-22114-21884 y 21516, Interno 230, Código Postal 5851, Río Tercero (Provincia de Córdoba).

e. 26|11 Nº 10.533 v. 5|12|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

LINEAS AEREAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3|84

OBJETO: Reconstrucción de pavimento en contrafrente zona de balanzas del sector Importación I en Depósitos L.A.D.E. en Ezeiza.

Pliegos: Pueden adquirirse en Departamento Programas, Líneas Aéreas del Estado, Perú 710, 5º piso, Capital Federal de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $a 6.441.463.
Valor del pliego: $a 1.000.
Apertura: 7 de diciembre de 1984.
Hora: 10.
Lugar de apertura: L.A.D.E., Perú 710, 3er. piso, Capital Federal.

e. 28|11 Nº 10.677 v. 5|12|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, para la ejecución de la obra: "Instalación de pararrayos en edificios existentes, Escuela de Suboficiales, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $a 3.825.280.
Fecha y hora de apertura: 13 de diciembre de 1984, 9 horas.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Garantía de oferta: $a 38.252,60.
Precio de la documentación técnica: $a 5.000 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc., en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avda. de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Buenos Aires e Inspección de Obras Infra, Aeropuerto Ezeiza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 5 de diciembre de 1984.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Nordeste
Licitación Pública Nº 02|84 (O.P.)
Apertura: 14 de diciembre de 1984, a las 9 horas.
OBRA: Remodelación sala equipos y usina energía en PTX Córdoba.
Lugar: Aeropuerto Córdoba.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: $a 4.500.000.
Garantía de oferta: $a 45.000.
Valor del pliego: $a 4.500.
Consultas y venta del pliego: Región Aérea Nordeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, Departamento Economía, de 8 a 12 horas.
e. 29|11 Nº 10.727 v. 7|12|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 03|84 (O. P.)
Apertura: 14 de diciembre de 1984, 9.45 horas.
OBRA: "Construcción tinglado resguarde autobombas y ambulancias en Aeropuerto Tucumán".
Lugar: Aeropuerto Tucumán.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: $a 3.000.000.
Garantía de oferta: $a 30.000.
Valor del pliego: $a 3.000.
Consultas y venta del pliego: Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, Departamento Economía y Aeropuerto Tucumán de 8 a 12 horas.
e. 29|11 Nº 10.728 v. 7|12|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 04|84 (O.P.)
Apertura: 14 de diciembre de 1984, 10.30 horas.
Obra: "Construcción tinglado resguarde autobombas y ambulancias en Aeropuerto Salta".
Lugar: Aeropuerto Salta.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: $a 3.000.000.
Garantía de oferta: $a 30.000.
Valor del pliego: $a 3.000.
Consultas y venta del pliego: Región Aérea Noroeste Aeropuerto Internacional Córdoba, Departamento Economía y Aeropuerto Salta de 8 a 12 horas.
e. 29|11 Nº 10.729 v. 7|12|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Servicio de limpieza de Casa Central y Varias Sucursales.
Licitación Pública Nº 82 para el día 14 de diciembre de 1984 a las 11,15 horas. El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, of. 310, Capital. Valor del pliego: $a 1.000.
e. 3|12 Nº 10.977 v. 6|12|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Remodelación, Reparaciones generales y Pintura en la Sucursal Villa Ballester (Bs. As.).
Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1984 a las 15 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Capital Federal.
Retirar documentación en la citada Dependencia.
Valor del pliego: $a 7.000.
e. 3|12 Nº 10.894 v. 5|12|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Provisión de cintas para máquina "Burroughs" modelo S 105 y TK 7000 para impresión de caracteres magnetizables CM 07. Licitación Pública Nº 84 para el día 13 de diciembre de 1984 a las 16.00 hs.
El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Departamento de Compras— Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.
Valor del pliego: $a 1.000.
e. 4|12 Nº 10.997 v. 5|12|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Provisión de boletas de depósito en Cuentas Corrientes.
Licitación Pública Nº 85 para el día 18 de diciembre de 1984, a las 11 horas. El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital. Valor del pliego: $a 1.000.
e. 4|12 Nº 11.033 v. 7|12|84

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, **con el objeto de: contratar servicios de transporte al interior, para traslado: niños y profesores (Club de Niños, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires).**
La apertura se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 1984 a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.
e 4|12 Nº 11.034 v. 5|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 33-84
OBJETO: Adquisición de cartón, cartulina, papel obra, papel comercial y papel ilustración.
Apertura: En División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital), el 26 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: En División Compras, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas.
e. 27|11 Nº 10.605 v. 6|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 38-OP|984
OBJETO: Reparación y pintura de las aberturas del frente del edificio de la administración central de esta institución.
Apertura: En Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, el 26 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
Compras de pliegos: En Compras cualquier día hábil, de 10 a 16 horas, hasta el 20|12|84, fecha hasta la cual podrá diligenciarse el certificado de "visita" a obra".
Precio del pliego: $a 625.
e.29|11 Nº 10.735 v.12|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 35-OP|984
OBJETO: construcción de dos columnas montantes y de dos tableros eléctricos en el edificio de la Administración Central, H. Yrigoyen 1770 Capital Federal.
Apertura: 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $a 3.400.000.
Retiro de pliegos: división Compras, 6º piso de la Administración Central, en días hábiles de 10 a 16 horas, al precio de $a 1.120 (en efectivo o cheque certificado) hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.
e. 23|11 Nº 10.448 v. 13|12|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 51.922|84
OBJETO: Servicio de refrigerio para el personal de este ministerio.
Llámase a Licitación Pública Nº 20.731, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1984 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 3|12 Nº 10.986 v. 12|12|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 155|84, **por la provisión de sobres bolsa y tickets para balanza con destino a Almacenes, stock, de esta Administración Nacional.**
Apertura: 14 de diciembre de 1984 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 26|11 Nº 10.541 v. 5|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 15|84
OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado a oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja.
Apertura: 12 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en Receptoría Chilecito, Caminito 270, Chilecito, Prov. de La Rioja.
Para retirar pliegos de condiciones, consultas y presentar propuestas dirigirse a la dependencia antes mencionada, de lunes a viernes de 7 a 13.
e. 4|12 Nº 10.998 v. 5|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.536|84
Licitación Pública Nº 79|84
OBJETO: Provisión formularios continuos Nros. 01, —pentagramado—; 03 —duplicado liso— y 8186, confeccionados en papel obra 1ra. alisado blanco de 70 gr. tipo celulosa.
Apertura: 14 de diciembre de 1984, a las 14.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º p.
e. 28|11 Nº 10.660 v. 7|12|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 111|84
Expte. Nº 401.180|84 trámite interno
Llámase a Licitación Pública para el día 12 de diciembre de 1984 a las 10 horas **para la adquisición de fenitrothion 100 % insecticida.**
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.
e. 26|11 Nº 10.545 v. 5|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
OBJETO: Adquisición de artefactos sanitarios.
Apertura: 21 de diciembre de 1984 a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 77|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 4|12 Nº 11.000 v. 5|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 142|84
OBJETO: Reparación de torre Nº 6 de galería de embarque del elevador Nº 5 - Unidad I - Puerto Ing. White, - Pcia. Buenos Aires.
Presupuesto oficial $a 7.700.000.
Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Unidad I, Puerto Ing. White, Prov. de Buenos Aires, previo pago de la suma de $a 3.850.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 19|11 Nº 10.139 v. 7|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
OBJETO: Suministro mensual de oxígeno y acetileno para soldadura oxiacetilénica, con provisión de envases, para consumo de Delegación en el período 2|1 al 31|12|85.
Apertura: 26 de diciembre de 1984 a las 10, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 78|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14; previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta J.N.G. y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 4|12 Nº 11.001 v. 13|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA MARIA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 **con el objeto de contratar servicio de limpieza para las dependencias del Distrito Villa María de la Junta Nacional de Granos por el período 1º|1|85 al 31|12|85.**
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en calle Mendoza 1433 de la ciudad de Villa María, donde funcionan las oficinas de este Organismo, dentro del horario de 7 a 15 horas.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 4|12 Nº 11.037 v. 5|12|84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Expte. Nº 3.261|84
Llámase a Licitación Pública Nº 33|84 para el día 10 de diciembre de 1984 a las 15, **con el objeto de concretar un servicio de mantenimiento integral de las centrales telefónicas del organismo por el período 1º|1 al 31 de diciembre de 1985.**
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 500.
e. 4|12 Nº 11.002 v. 5|12|84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Expte. Nº 3.306|84
Llámase a Licitación Pública Nº 34|84 para el día 10 de diciembre de 1984 a las 15.30, **con el objeto de concretar la suscripción de diversas publicaciones durante el período 1º|1 al 31|12|85.**
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a ...
e. 4|12 Nº 11.003 v. 5|12|84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Expte. Nº 3.414|84
Llámase a Licitación Pública Nº 35|84 para el día 11 de diciembre de 1984, a las 15, **con el objeto de concretar un servicio de transporte de documentación ida y vuelta con diversas localidades del interior.**
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 600.
e. 4|12 Nº 11.004 v. 5|12|84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Expte. Nº 3.211|84
Llámase a Licitación Pública Nº 36|84 para el día 11 de diciembre de 1984, a las 15.30, **con el objeto de concretar el**

abono al servicio de mantenimiento de las máquinas de escribir eléctricas y manuales, durante el período 1º|1 al 31|12|85.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 600.

e. 4|12 Nº 11.005 v. 5|12|84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
GERENCIA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
Expte. Nº 3.262|84

Llámase a Licitación Pública Nº 37|84 para el día 12 de diciembre de 1984, a las 15, con el objeto de concretar el **servicio de limpieza del pozo de grasa, lavadero de coches, pozo de aguas servidas, etc., por el período 1º|1 al 31|12|85.**

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 500.

e. 4|12 Nº 11.006 v. 5|12|84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
GERENCIA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
Expte. Nº 2.223|84

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84 para el día 14 de diciembre a las 15, **con el objeto de concretar la adquisición de sellos de duraluminio.**

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 600.

e. 4|12 Nº 11.007 v. 5|12|84

ADMINISTRACION
DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
~~Licitación Pública~~ Nº 36|84
Expediente Nº 2.992|84

OBJETO: Construcción de dos viviendas familiares en el Parque Nacional "El Rey", en la Provincia de Salta.

Apertura: 26 de diciembre de 1984 a las 15 horas.

Lugar de apertura: En la Supervisión Regional de los Parques Nacionales del N.O.A., sita en Francisco de Gurruchaga 11, Ciudad de Salta (4400), Provincia de Salta.

Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

Consulta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: $a 10.000.

e. 27|11 Nº 10.606 v. 10|12|84

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20|84
Expte.: Nº 41.192|84

Llámase a Licitación Pública para el **día 14 de diciembre de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de 300 animales bovinos, con destino al Servicio de Laboratorios.**

Lugar de apertura: Comisión local del Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA) C.C. 56, Esquel, Pcia. de Chubut.

El pliego se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12,30 a 19, y en Antártida Argentina 522, Esquel, Provincia de Chubut, Sr. Reginaldo Hammond.

e. 30|11 Nº 10.834 v. 11|12|84

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|84
Expte.: Nº 131.366|84

Llámase a Licitación Pública para el **día 14 de diciembre de 1984 a las 16 horas, para la adquisición de 4.150 litros de garrapaticida cuyo principio no sea exclusivamente órgano fosforado, con destino a la Jefatura Garrapatas (SELSA) Pcia. de Entre Ríos.**

El pliego se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12,30 a 19 hs.

e. 30|11 Nº 10.835 v. 11|12|84

Secretaría de Desarrollo Regional

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 510-094 041-84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 510-01|84, para el día 11 de diciembre de 1984, a las 10 horas, **con el objeto de contratar la locación de un inmueble para Sede de Delegación Bahía Blanca del Instituto Nacional de Vitivinicultura.**

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora señalado, en el actual domicilio de la Dependencia, calle Estomba 256, Bahía Blanca, Bs. As., lugar donde podrán retirarse sin cargo los pliegos de base y condiciones, los días hábiles de 7 a 14.

e. 4|12 Nº 10.999 v. 7|12|84

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL
DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 13|84, para el día 6 de diciembre a las 14 horas, para la adquisición **de drogas**, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 4|12 Nº 11.035 v. 5|12|84

DIRECCION GENERAL
DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 6 de diciembre, a las 16 horas, para la adquisición de **2 microcomputadoras**, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Av. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 4|12 Nº 11.036 v. 5|12|84

Secretaría de Acción Cooperativa

DIRECCION GENERAL DE
COORDINACION
ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84 para el día 12|12|84, a las 16 horas, **para contratar un servicio de mantenimiento integral de dos (2) ascensores y un (1) montacarga marca OTIS**, ubicados en el edificio que ocupa esta Secretaría, sito en Av. Belgrano 172|74, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, 1º piso, S.A.C., donde deberán dirigirse **por pliegos** e informes, en el horario de 12.30 a 18.30, y por la verificación "in-situ" el día 6|12|84, en el horario de 16 a 16 horas.

e. 4|12 Nº 11.008 v. 5|12|84

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámese a Licitación Pública Nº 1.091|84, para la contratación de: **Un (1) servicio de limpieza en el Parque Tecnológico Miguelete, por el período comprendido entre el 1º de enero de 1985 al 31 de diciembre de 1985.**

Apertura: 20 de diciembre de 1984 a las 14, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16.

e. 30|11 Nº 10.837 v. 11|12|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 8.900-O D. Sur hasta el día 18 de diciembre de 1984, a las 11 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064, por sistema de ajuste alzado, con reajuste de variaciones de costo por Ley Nº 12.910, **los trabajos de terminación de ampliación y mejoras en la Sede del Distrito Sur de esta Repartición sito en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: $a 1.075.000.

Importe de garantía: $a 10.750.

Adquisición, consultas, aclaraciones y presentación de propuestas, en el Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López Nº 45 de Bahía Blanca, en el horario de 7 a 13 horas.

También podrá adquirirse y consultarse en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Av. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

Las aclaraciones podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta 5 días hábiles administrativos previos a la apertura.

La presentación de las propuestas será exclusivamente en el Distrito Sur S.N.A., de Bahía Blanca, hasta el día y horas arriba indicados.

Precio de la documentación: $a 3.700.

Plazo de ejecución: 2 meses.

e. 3|12 Nº 10.962 v. 7|12|84

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.276-0 hasta el día 18 de diciembre de 1984, a las 14 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064, por sistema de ajuste alzado, con reajuste de variaciones de costo por Ley 12.910, **los trabajos de terminación de carpintería y cubierta en el edificio del Seminario Diocesano Paulo VI de la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.**

Presupuesto oficial: $a 13.436.655.

Importe de Garantía: $a 134.366,55.

Adquisición, consultas, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avenida 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

También podrá adquirirse y consultar el pliego en la Sede del Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López 45, de la Ciudad de Bahía Blanca, en el horario de 7 a 13 horas.

Las aclaraciones podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta 5 días hábiles administrativos previos a la apertura.

La presentación de las propuestas será exclusivamente en la Supervisión Licitaciones hasta el día y hora arriba indicadas.

Precio de la documentación: $a 7.000.

Plazo de ejecución: 7 meses.

e. 3|12 Nº 10.963 v. 7|12|84

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.275-C hasta el día 13 de diciembre de 1984 a las 14 horas, **para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910), los trabajos de reparos varios y pintura en la Capilla, anexos y carpintería exterior, en el Seminario Metropolitano Menor, sito en la calle José Cubas Nº 3675, Capital Federal.**

Presupuesto oficial: $a 3.744.350.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: $a 1.800.

Garantía de oferta: $a 37.443,50.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta Ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.

e. 29|11 Nº 10.747 v. 5|12|84

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.277-O hasta el día 17 de diciembre de 1984, a las 14 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910), **los trabajos de reparo de la carpintería de madera, blanqueo y pintura en el edificio sede del Obispado de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: $a 12.138.690.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Precio de la documentación: $a 7.200.

Garantía de oferta: $a 121.386,90.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también, serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá retirarse en la citada Supervisión Licitaciones, dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

e. 3|12 Nº 10.978 v. 7|12|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|84 del 15º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 89. Tramo: Villa Angela - Charata (movimiento de suelo para alteo de terraplén y colocación de alcantarillas de caños de Hº Aº), en jurisdicción de la Provincia del Chaco.

Pesos argentinos 3.421.560.

Depósito de garantía: $a 34.216.

Precio del pliego: $a 685.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|11 Nº 10.260 v. 10|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84, del 16 Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: Fernández - La Banda (elaboración, transporte y colocación de premezclado bituminoso para bacheo - 156 m3), en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero.

Pesos argentinos 1.820.000.

Depósito de garantía: $a 18.200.

Precio del pliego: $a 365.

Plazo de la obra: 1 mes.

Presentación de propuestas: 10 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en la sede del 16 Distrito, Avenida Roca (s) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|11 Nº 10.517 v. 7|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 54|84 del 1º Distrito para contratar la provisión de 600 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición, para la Ruta Nacional Nº 9. Tramo: Ruta Nac. Nº 202, Escobar - Progresivas: Km. 26 al Km. 50.

Presupuesto: $a 1.740.000.

Precio del pliego: $a 350.

Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Av. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|12 Nº 11.009 v. 10|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.544-L-1984

Licitación Pública **Nº 105|84 para contratar la provisión de materiales para montaje de torres y antenas.**

Precio del pliego: $a 150.

Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 4|12 Nº 11.010 v. 6|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 14.199-L-1984

Licicitación Pública **Nº 106|84 para contratar la provisión de repuestos para motoniveladoras Siam Wabco 440.**

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 4|12 Nº 11.011 v. 6|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 14.822-L-1984

Licitación Pública Nº 107|84 para contratar la adquisición de cubiertas y cámaras.

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 4|12 Nº 11.012 v. 6|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 15.576-L-1984

Licitación Pública Nº 109|84 para contratar la provisión de ciento veinte (120) equipos transceptores de banda lateral única (HF-BLU).

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 4|12 Nº 11.013 v. 13|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 11|84 del 22º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 86 y 95 - Tramo: Zona IV de Conservación (servicios varios de mantenimiento) en jurisdicción de la provincia de Formosa. $a 1.309.800; Depósito de garantía: $ 13.098, precio del pliego: $a 270; plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|11 Nº 10.577 v. 10|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|84, del 16 Distrito, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 89 - Tramo: Quimili-Taboada (enripiado de banquinas, incluidos materiales volumen medido s|camión), en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero.**

Pesos argentinos 1.760.000.
Depósito de garantía: $a 17.600.
Plazo de la obra: 10 días.
Precio del pliego: $a 350.
Presentación de propuestas: 10 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la sede del 16 Distrito, Avenida Roca (s) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|11 Nº 10.518 v. 7|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|84, del 16 Distrito, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 - Tramo: Río Saladillo-Guanaco Sombrana (provisión de material pétreo ciclópeo, incluido transporte), en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero.**

Pesos argentinos 1.800.250.
Depósito de garantía: $a 18.002,50.
Precio del pliego: $a 360.
Plazo de la obra: 10 días.
Presentación de propuestas: 10 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en la sede del 16 Distrito, Avenida Roca (s) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|11 Nº 10.519 v. 7|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|84 del 7º Distrito **para la ejecución de los trabajos en las rutas: 7, Tramo: Lte. c|Buenos Aires - Lte. c|Córdoba; 8, Tramo: Lte. c| Buenos Aires, Lte. c|Córdoba, y 93, Tramo: Lte. c|Buenos Aires - Chabas (conservación del tapiz vegetal), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**

Pesos argentinos 1.393.600. Depósito de garantía: $a 13.936.
Precio del pliego: $a 279.
Plazo de obra: 30 días.
Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|11 Nº 10.669 v. 11|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|84 del 7º Distrito **para la ejecución de los trabajos en rutas 19, Tramo: Sa Pereyra-Lte. c|Córdoba, y 34, Tramo: Empalme Ruta 19-Sunchales (conservación del tapiz vegetal), en jurisdicción d la Provincia de Santa Fe.**

Pesos argentinos 1.367.600.
Depósito de garantía: $a 13.676.
Precio del pliego: $a 274.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|11 Nº 10.671 v. 11|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|84 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la **Ruta A 009. Tramo: Puerto Reconquista - Empalme Ruta 11 (protección de fundación, estribos, pilares y cauce del puente sobre el Aº Curupí (Prog. Km. 2,100) y variante refuerzo fundación mediante pilotes gran diámetro), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**

Pesos argentinos 16.196.537.
Depósito de garantía: $a 161.965.
Precio del pliego: $a 3.240.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 19 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|11 Nº 10.672 v. 18|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación Pública Nº 1.687|85, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 - Tramo: Río Fisco Huasi - Límite con Santiago del Estero, sección: Km. 831 - Km. 874 (terraplenes, bacheo, ensanche de base y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la provincia de Córdoba.**

Pesos argentinos 333.494.000.
Depósito de garantía: $a 3.334.940.
Precio del pliego: $a 66.700.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 2 de enero de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26|11 Nº 10.521 v. 14|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.688|85, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 60 - Tramo: Casa de Piedra - San Martín, sección: Km. 1008 - Km. 1053 (terraplenes, base, ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble y construcción de banquinas enripiadas), en jurisdicción de la provincia de Catamarca.**

Pesos argentinos 152.798.000.
Depósito de garantía: $a 1.527.980.
Precio del pliego: $a 30.600.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 3 de enero de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26|11 Nº 10.522 v. 14|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|84 del 8º Distrito para contratar **la adquisición de cámaras y cubiertas varias medidas.**

Presupuesto: $a 401.630.
Precio del pliego: $a 50.
Plazo de entrega: Lo indicará el oferente.
Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|12 Nº 10.899 v. 5|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 12.247-L-1984

Licitación Pública Nº 108|84, para contratar **la reparación de motores Chevrolet.**

Precio del pliego: $a 50.
Presentación de propuestas: 12 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.900 v. 5|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 40|84 del 2º Distrito **para la ejecución de la obra de conservación en la Ruta Nº 7. Provincia de Córdoba. Tramo: La Cautiva - Vicuña Mackenna. Sección: Km. 579,100 - Km. 579,900 (construcción de un muro para pie de alteo)**, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

Pesos argentinos 1.905.600.
Depósito de garantía: $a 19.056.
Precio del pliego: $a 380.
Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|11 Nº 10.761 v. 12|12|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 53|84

Para la adquisición de camiones (5 camiones livianos 2.500 kg. de capacidad con caja fija, nafteros; 4 camiones con caja volcadora de 6 m3 de capacidad, gasoleros).

Apertura: 17|12|84. 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos sin cargo y consultas.
En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada; en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.

e. 26|11 Nº 10.551 v. 5|12|84

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.362|84: **OBJETO: Alquiler local para negocio Estación Rosario Oeste - Línea Belgrano.**
Apertura: Día 21|12|84. Hora 15.
Valor del pliego: $a 700.
Licitación Pública Nº 1.363|84: **OBJETO: Provisión de papelería no impresa.**
Apertura: Día 18|12|84. Hora 15.
Valor del pliego: $a 1.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia Aprovisionamiento - División Licitaciones, Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 1º piso, oficina 115, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 90 Ax. 01|84: **OBJETO: Adquisición de: Suplementos para eclisas ahusado, según planos.**
Apertura: Día 20|12|84. Hora 11.
Valor del pliego: $a 600.
Licitación Pública Nº E.C. 90 Ax. 00|84: **OBJETO: Adquisición de: Bulones para vía, según planos.**
Apertura: Día 20|12|84. Hora 12.
Valor del pliego: $a 2.800.
Licitación Pública Nº E.C. 02 Ax. 07|84: **OBJETO: Adquisición de: Bulones de acero, cabeza y tuerca exagonal de varias medidas, rosca "Wittworth".**
Apertura: Día 21|12|84. Hora 11.
Valor del Pliego: $a 900.
Importante: Comunícase que la Licitación Pública Nº 22.318|84 (Tendido de un cable telefónico-telegráfico subterráneo entre Estación Puente del Inca y Estación las Cuevas de la Línea "A. 12" en la provincia de Mendoza), prevista para el día 17|12|84 a las 11, ha sido anulada.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº E. 84|7: **OBJETO: A) Provisión, instalación y puesta en servicio de cables telefónicos, piloto de protección, telecomando y protección "A" entre la Subestación Rectificadora Villa Luro y la Subestación Rectificadora Castelar. B) Renovación de cables de media tensión entre Subestaciones rectificadoras Villa Luro y Moreno. Modificación parcial de la ruta de cables A 25, A 26 y A 30. Presupuesto Oficial: $a 412.000.000.**
Apertura: Día 14|1|85. Hora 13.
Valor del pliego: $a 15.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA GRAL MITRE

Licitación Pública Nº 4.374|84: **OBJETO: Rptos. para Locotractores Afne Cockerill: Junta - arandela - sello - etc.**
Apertura: Día 21|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 4.386|84: **OBJETO: Reptos. para Locotractores Afne Cockerill: Borne portadiodos, biela derecha, válvula relé, etc.**
Apertura: Día 28|12|84. Hora: 11.30.
Vaor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 4.391|84: **OBJETO: Reptos. para Locotractores Afne Cockerill: Motor Diésel, 8 cilindros en V.**
Apertura: Día 28|12|84. Hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 4.500.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1358, 3er. Piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30. En Rosario: de 7.30 a 10.30 hs., de lunes a viernes.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº F: 10.112: **OBJETO: Gancho de tracción para sistema de enganche (Nº 140).**
Apertura: Día 12|12|84. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº G.: 8.498: **OBJETO: Material de consumo para soldadura de rieles (Cajas y porciones).**
Apertura: Día 12|12|84. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº SA.: 371: **OBJETO: Reconstrucción de mampostería y soleras en Pilares Sur y Norte del Tramo Central de 26 metros del puente Km. 200,700, entre Sevigne-Dolores Vía Constitución-Mar del Plata. — Presupuesto Oficial: $a 5.900.000.**
Apertura: Día: 27|12|84. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 600.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA D.F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 84|219 C.C.: **OBJETO: Electrodos.**
Apertura: Día: 17|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº M.: 84|245: **OBJETO: Pinturas, disoventes, etc.**
Apertura: Día: 17|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº M. 84|220 C.C.: **OBJETO: Electrodos.**
Apertura: Día: 18|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº M. 84|256: **OBJETO: Piedra triturada para balasto.**
Apertura: Día: 18|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 84|221 C.C.: **OBJETO: Electrodos.**
Apertura: Día: 19|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº M.: 84|242: **OBJETO: Plancha de goma para pisos.**
Apertura: Día: 19|12|84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº M.: 84|244: **OBJETO: Tela plastificada para fuelles de coches japoneses.**
Apertura: Día: 19|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº M.: 84|243: **OBJETO: Aceros varios.**
Apertura: Día: 20|12|84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº M.: 84|238 C.C.: **OBJETO: Zapatas de fundición de hierro.**
Apertura: Día: 21|12|84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº M.: 84|262: **OBJETO: Aceros al carbono en chapas lisas finas.**
Apertura: Día: 21|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº M.: 84|232 C.C.: **OBJETO: Reptos. para Locomotoras General Motors: Filtros.**
Apertura: Día: 27|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº M.: 84|263 C.C.: **OBJETO: Reptos. para Locomotoras General Motors: Tornillos, guía, etc.**
Apertura: Día: 27|12|84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 500.
Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1492|84: **OBJETO: Mendoza: Edificio Cº Nº 13.188: Reacondicionamiento y mejoras en vestuario y comedor. Edificio Cº Nº 6666: Taller Diésel: Reacondicionamiento y pintura. Presupuesto Oficial: $a 5.670.055.**
Apertura: Día: 20|12|84. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 900.
Licitación Pública Nº 1.499|84: **OBJETO: V. P. Estaciones: Diego de Alvear, Castellanos, Cnel. Roseti, desvío cruce Km. 413: limpieza y pintado general de las instalaciones de señalamiento.**
Presupuesto oficial: $a 3.801.494.
Apertura: Día 21|12|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 700.
Licitación Pública Nº 1.549|84: **OBJETO: Piedra balasto para capa bateado grado A-1.**
Apertura: Día 14|12|84. Hora: 12.
Valor del pliego: $a 1.500.

Importante

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.509|84 **(repuestos para vagones, zapata de freno de fundición)**, prevista para el día 30|11|84, a las 11 horas, ha sido postergada hasta nuevo aviso.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 247: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (contactos auxiliares).**
Apertura: Día 17|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 248: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (sello fieltro).**
Apertura: Día 17|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 249: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (perno de pistón).**
Apertura: Día 18|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 250: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric (ejes de: mando, vertical, engranaje).**
Apertura: Día 18|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 251: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (válvula magnética del compresor).**
Apertura: Día 19|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 252: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (varilla de empuje).**
Apertura: Día 19|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 253: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (manga de acople).**
Apertura: Día 20|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 254: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (soporte c|cojinete - suplemento).**
Apertura: Día 21|12|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 255: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (cilindro con culata y camisa).**
Apertura: Día 21|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 256: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (tablero terminal, boquilla para cable, cuchilla, interruptor).**
Apertura: Día 21|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 257: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "Gene-**

tral Electric" (lubricador, portamecha).

Apertura: Día 26|12|84. Hora: 11.

Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 258: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (perno palanca cilindro de freno, eslabón, tornillo).**

Apertura: Día 26|12|84. Hora: 13.

Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 259: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (bobina operación, resistencia, etc.).**

Apertura: Día 26|12|84. Hora: 15.

Valor del pliego: $a 300.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30.

e. 3|12 Nº 10.993 v. 5|12|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 137|84

OBJETO: Ejecución de terraplén de protección para la estructura de retención Nº 43 - L. A.T. 132 kv. Salto Grande - Monte Caseros (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 26|12|84, a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 3.000.

Licitación Pública Nº 138|84

OBJETO: Tareas de mantenimiento programado y de emergencia sistema de microondas Litoral, I Etapa: Merón - Rosario Oeste.

Fecha de apertura: 21|12|84, a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 500.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 29|11 Nº 10.760 v. 5|12|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 13|84

OBJETO: Servicio de limpieza en pabellones Mina 3 y Villa Minera, Edificios administración, sector transporte personal, ENET Nº 1 y Colegio Santa Cruz - YRT - Pcia. Santa Cruz.

Apertura: 2|1|85, a las 10 horas.

Informes y pliegos: En Yacimientos Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

e. 4|12 Nº 11.031 v. 13|12|84

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 11|84

OBJETO: Compra y colocación de pisos de goma.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1984.

Hora: 15.

Venta de pliegos, presentación de las ofertas y verificación de los trabajos a realizar: Obra Social O.S.N., Arcos 1728, Capital, Sector Compras y Suministros, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 500.

e. 29|11 Nº 10.762 v. 10|12|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3.191-P-84

OBJETO: Instalación de cañerías de impulsión, la construcción de una estación de rebombeo y cañerías maestras en el partido de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires).

Apertura: El 5 de febrero de 1985, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 22.310.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos argentinos 148.728.616, importe que incluye el I.V.A.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 3|12 Nº 10.908 v. 21|12|84

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 12|84

OBJETO: Adquisición de elementos de odontología.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1984.

Hora: 16.30.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Obra Social OSN, Arcos 1728, Capital Federal, Sector Compras y Suministros, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 500.

e. 3|12 Nº 10.909 v. 12|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional Nº 43|84 - INCYTH-BID
Expte. Nº 133|80 Cde 11|81

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 43|84 INCYTH-BID para el día 14 de diciembre de 1984 a las 15 horas, para la adquisición de **equipos radioeléctricos fijos y móviles.**

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas (Capital Federal).

Valor del Pliego: $a 4.000.

e. 26|11 Nº 10.550 v. 5|12|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 30|84

OBJETO: Adquisición de válvulas electrónicas.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos, de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 400.

e. 30|11 Nº 10.843 v. 11|12|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 162-P|84

OBJETO: Por la Contratación de los Servicios de desagote de Pozos Negros en Edificios Varios de Cap. Fed. y Gran Bs. As. Período Año 1985 (La Empresa se reserva el derecho de fijar la fecha de iniciación de los servicios).

Apertura: 19|12|84.

Hora: 8,30.

Valor del pliego: $a. 450.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 hs.

e. 29|11 Nº 10.749 v. 7|12|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 145

OBJETO: Contratar la provisión de "bolsas de polietileno".

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1984 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 1970.

e. 3|12 Nº 10.914 v. 12|12|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 55.

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 27 de noviembre de 1984, para resolver la provisión de tractores, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires y San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 1984 a las 15, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 27|11 Nº 10.582 v. 6|12|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 28.979|84

OBJETO: Trabajos de mantenimiento y|o remodelación de los inmuebles dependientes de la U.B.A. Sistema de ejecución: Coste y costas. Presupuesto oficial $a 6.000.000. Garantía 1 % s|Ley de Obras Públicas 13.064.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego $a 4.000.

Apertura: Dirección de Compras y Licitaciones 13|12|84 a las 12 horas.

e. 4|12 Nº 11.038 v. 5|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 31.368|84.

OBJETO: Trabajos de armado y montaje de tabiques de tubos de acero y placas de madera aglomerada. Sistema de ejecución "Coste y Costas", Ley 13.064. Garantía 1 % s|Presupuesto oficial de $a 10.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego $a 7.000.

Apertura: 13 de diciembre de 1984 a las 11.30 horas en Dirección de Compras y Licitaciones.

e. 4|12 Nº 11.039 v. 5|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 7 de diciembre de 1984 a las 11.30 horas, para la adquisición de **jeringas Hamilton, filtros Sartorius, etc.**

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras del Instituto, Avda. Donato Alvarez 3150, 3º piso, Capital Federal.

Los pliegos pueden retirarse en dicho Departamento de Compras, de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.

e. 4|12 Nº 10.763 v. 5|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28 y 30|11|84.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO: "Reconstrucción Invernadero" para Facultad de Agronomía, Santa Catalina.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, La Plata, el día 27 de diciembre de 1984 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: pesos argentinos seis millones seiscientos cinco mil doscientos treinta y ocho ($a 6.605.238).

Ubicación: Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio de legajo: Pesos argentinos seis mil setecientos ($a 6.700).

e. 3|12 Nº 10.921 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Objeto: **"Reparación General de Cubiertas" para Facultad de Ciencias Exactas.**

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, La Plata, el día 27 de diciembre de 1984 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: pesos argentinos cinco millones ciento noventa y tres mil doscientos treinta y dos ($a 5.193.232).

Ubicación: Calle 48 y 115, La Plata.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos cinco mil doscientos ($a 5.200).

e. 3|12 Nº 10.922 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Expediente Código 3000 Nº 580|83

OBJETO: "Cambio de piso de madera" Colegio Nacional Rafael Hernández.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 20 de diciembre de 1984 a las 8.00.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos seis millones ciento doce mil cincuenta y cuatro con cuarenta centavos ($a 6.112.054,40).

Ubicación: Calle 1 y 49, La Plata.

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: $a 6.100 (seis mil cien pesos argentinos).

e. 29|11 Nº 10.766 v. 5|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Expediente Código 3000 Nº 293|81

OBJETO: "Instalación tanque de agua" para Edificio I.N.I.F.T.A.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 20 de diciembre de 1984 a las 9.00.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres con veinte centavos ($a 887.463,20).

Ubicación: Diag. 113 e|63 y 64, La Plata.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos mil ($a 1.000).

e. 29|11 Nº 10.767 v. 5|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 022873|84

OBJETO: Llámase a Licitación Pública Nº 02|84 para la construcción de galpón en Facultad de Ciencias Agropecuarias, 2ª etapa. Trabajos a realizar: Contrapisos y pisos, hormigón, mampostería, instalaciones, cubierta, pintura, vidrios, etc.

Sitio de ejecución de la obra: Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ruta Nº 11, Km. 13, Oro Verde, Dpto. Paraná, Entre Ríos.

Lugar de consulta, Retiro de pliegos de condiciones, recepción de las propuestas: Rectorado de la U.N.E.R., 8 de Junio Nº 600, 3260 Concepción del Uruguay, E. Ríos.

Día y hora de apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1984, a las 11 (once) horas.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 4|12 Nº 11.030 v. 10|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 62
Expediente Nº 45.742

OBJETO: Aulas Escuela Agrotécnica Gral. San Martín, Casilda, C.U.A.P.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las trece horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 26|11 Nº 10.560 v. 14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 63
Expediente Nº 45.741

OBJETO: Cubierta patio central Sector C - Facultad de Ciencias Agrarias C.U.A.P., Zavalla.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las catorce horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 26|11 Nº 10.561 v. 14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 64
Expediente Nº 45.740

OBJETO: Remodelación tanque de agua en la Facultad de Ciencias Veterinarias Casilda, C.U.A.P.

Apertura: 19 de diciembre, a las diez horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 26|11 Nº 10.562 v. 14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 65
Expediente Nº 45.739

OBJETO: Remodelación de locales e instalaciones en la Facultad de Ciencias Veterinarias, C.U.A.P., Casilda.

Apertura: 19 de diciembre de 1984, a las catorce horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 26|11 Nº 10.563 v. 14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 66
Expediente Nº 44.636

OBJETO: Refuerzo y contención de seguridad para techos de talleres y laboratorios del Instituto Politécnico General San Martín.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las quince horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 26|11 Nº 10.564 v. 14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 45.711
Licitación Pública Nº 50

OBJETO: Cerramiento parcial pabellones "A" y "B". CUR.

Apertura: 27 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109 - 2.000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 19|11 Nº 10.209 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 45.646
Licitación Pública Nº 54

OBJETO: Colectora de desagües pluviales y cloacales en sectores E y F, y conexión a colectoras, ejecución bajadas pluviales - C.U.R.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las doce horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 19|11 Nº 10.212 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 55
Expediente Nº 45.749

OBJETO: 3ra. etapa, Sector 4 (Instalación eléctrica, pisos, revestimiento carpintería de aluminio carpintería de madera, caja ascensor, tanque y cisterna) C.U.A.S.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2.000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 19|11 Nº 10.213 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 43.520|1

OBJETO: Aula Facultad de Ingeniería, 2da. etapa, y local Laboratorio de Física, 2do. piso.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 8 horas, en el Departamento de Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2.000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 19|11 Nº 10.214 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 45.710
Licitación Pública Nº 51

OBJETO: Carpintería metálica, carpintería de aluminio, vidrios, Sector C C.U.A.P. - Zavalla.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las once horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 19|11 Nº 10.210 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 58
Expediente Nº 44.512

OBJETO: Reparación techo y|o locales sanitarios, baños, cocinas, lavaderos en la Casa del Estudiante.

Apertura: 19 de diciembre de 1984 a las 12 hora, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2.000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 19|11 Nº 10.216 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 57
Expediente Nº 45.748

OBJETO: Escuela de Agrotécnica General San Martín - Casilda - Enfermería y circulación - C.U.A.P.

Apertura: 19 de diciembre de 1984, a las 8 horas, en el Departamento de Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Betrutti 2109, 2.000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 19|11 Nº 10.215 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

La Universidad Nacional de Río Cuarto llama a Licitación Pública para la adquisición de los elementos detallados a continuación:

Licitación Pública Nº 06|84
Expediente Nº 20.248|16
Adquisición de grabador reproductor; consola de sonidos; bandeja giradiscos amplificador, cassettes virgen.
Apertura de las ofertas: 13 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas.
Presupuesto oficial: $a 614.000.
Valor del pliego: $a 1.120.

Licitación Pública Nº 07|84
Expediente Nº 19.994|30
Adquisición de material de uso fotográfico, rollos de películas blanco y negro y color, cassettes, revelador, papel, etc.
Apertura de ofertas: 13 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas.
Presupuesto oficial: $a 346.550.
Valor del pliego: $a 1.120.

Licitación Pública Nº 08|84
Expediente Nº 19.994|21
Adquisición de papel de distintos tipos y medidas, cartón, cartulinas.
Apertura de las ofertas: 13 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $a 789.060.
Valor del pliego: $a 1.655.

Licitación Pública Nº 09|84
Expediente Nº 19.994|19
Adquisición de drogas y reactivos y material de vidrio para laboratorio.
Apertura de las ofertas: 13 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $a 1.765.302.
Valor del pliego: $a 2.270.

Licitación Pública Nº 10|84
Expediente Nº 20.064|60
Adquisición de materiales varios de uso en electricidad.
Apertura de las ofertas: 13 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $a 1.094.999.
Valor del pliego: $a 2.215.

Licitación Pública Nº 011|84
Expediente Nº 19.994|25
Adquisición de suministros varios para computadoras (PAD): cintas, diskettes, papel continuo, etc.
Apertura de las ofertas: 13 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $a 349.400.
Valor del pliego: $a 1.120.

Licitación Pública Nº 012|84
Expediente Nº 19.994|35
Adquisición de útiles de oficina.
Apertura de las ofertas: 13 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas.
Presupuesto oficial: $a 968.819.
Valor del pliego: $a 2.195.

Licitación Pública Nº 013|84
Expediente Nº 19.994|18
Por la adquisición de suministros para fotocopiadoras: Revelador, toner, dispersante y material de imprenta: Tintas, masters, etc.
Apertura de las ofertas: 13 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas.
Presupuesto oficial: $a 547.650.
Valor del pliego: $a 1.120.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta y|o adquisición en: Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, 5800 Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación en Bs. As de la UNRC: Sita en la calle Callao 332, 1er. piso, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 4|12 Nº 11.014 v. 5|12|84

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 262|84

Llámase a Licitación Pública Nº 283|84 para la **contratación de un servicio de reparación y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1984 a las 14.30 horas en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: Pesos argentinos quinientos ($a 500).

e. 4|12 Nº 11.040 v. 13|12|84

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 263|84

Llámase a Licitación Pública Nº 284|84 para la **contratación de un servicio de transporte para instrumental científico.**

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de diciembre de 1984, a las 14.30 horas, en la División Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles, en el horario de 14 a 18 horas.

e. 4|12 Nº 11.041 v. 5|12|84

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 260|84

Llámase a Licitación Pública Nº 282|84 para la **locación de cuatro (4) equipos fotocopiadores.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 1984 a las 14.30 en la División Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18.

e. 30|11 Nº 10.871 v. 11|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 29|85
Expte.: Nº 783-00848850-98

OBJETO: Contratación servicio refrigerio organismo Rosario.

Apertura: 12 de diciembre de 1984, a las 12 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en Sarmiento 455, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

e. 4|12 Nº 11.016 v. 5|12|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00055732-98

OBJETO: Contratación servicio refrigerio por el período 22|1|85 al 30|4|85.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85 para el día 27 de diciembre de 1984 a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 28|11 Nº 10.691 v. 7|12|84

Secretaría de Trabajo

DELEGACION GENERAL EN GENERAL ROCA (RIO NEGRO)
Licitación Pública anticipada Nº 2|85

OBJETO: Limpieza de edificio.

Apertura: 10 de diciembre de 1984.
Hora: 10.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En la Delegación Regional, Calle 9 de Julio Nº 401, General Roca (Río Negro) cualquier día laborable de 7 a 12 horas.

e. 4|12 Nº 11.015 v. 5|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 20.588|75-Cde. 413

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, para el día 11 del mes de diciembre de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento Servicios Generales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **La contratación de un servicio de refrigerio.**

e. 26|11 Nº 10.570 v. 5|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 363.275 84

Llámase a Licitación Pública Nº 40|84-C, Segundo Llamado. **Por la contratación del servicio de limpieza general diaria, lavado y planchado de toallas y el servicio de escobistas femeninos para el Casino de Paraná, dependiente de la Lotería Nacional, por el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata, T.E. 2-7012.

Presentación de las propuestas: Casino de Paraná.

Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 4|12 Nº 11.019 v. 5|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 363.396|84

Llámase a Licitación Pública Nº 44|84-C Segundo Llamado, **por la contratación del servicio de Escobistas femeninas y el Lavado y Planchado de toallas en el Casino de Alta Gracia, dependiente de la Lotería Nacional, por el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata, T.E. 2-7012.

Presentación de las propuestas: Casino de Alta Gracia.

Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 4|12 Nº 11.020 v. 5|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 363.395|84

Llámase a Licitación Pública Nº 45|84-C, Segundo Llamado, **para la contratación del servicio de escobistas femeninas y el lavado y planchado de toallas para el Casino de la Cumbre, dependiente de la Lotería Nacional, por el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata, T.E. 2-7012.

Presentación de las propuestas: Casino de la Cumbre.

Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 4|12 Nº 11.021 v. 5|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 363.398|84

Llámase a Licitación Pública Nº 46|84-C. Segundo Llamado, **para la contratación del servicio de limpieza general diaria, lavado y planchado de toallas y el servicio de escobistas femeninos, para el Casino de Necochea, dependiente de la Lotería Nacional, por el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1984, a las 17 horas.

Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata, T.E. 2-7012.

Presentación de las propuestas: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata.

Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 4|12 Nº 11.022 v. 5|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.587|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para la adquisición de **Contratación de transporte de caudales con destino a Tesorería del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 29|11 Nº 10.788 v. 10|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.575|84

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85, para la adquisición de: **Contratación de óptica con destino al Sanatorio de Palermo del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984, a las 14 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 29|11 Nº 10.789 v. 10|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.569|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para la adquisición de **alquiler de máquinas fotocopiadoras con destino al Centro de Cómputos y Dpto. Hípico del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 29|11 Nº 10.790 v. 10|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.588|84

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, para la adquisición de **contratación servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa con destino a dependencias varias del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 29|11 Nº 10.791 v. 10|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 hasta el día 14 de diciembre de 1984, a **las 14 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de copio, los trabajos de "Reparación Calderas en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y Actividades Civiles en Alsina 250, Piedras 353 y Paseo Colón 239, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 910.000 (pesos argentinos novecientos diez mil).
Plazo de ejecución: 30 (treinta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 9.100 (pesos argentinos nueve mil cien).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 4|12 Nº 11.017 v. 10|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 hasta el día 14 de diciembre de 1984, a **las 18 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Sala de Máquina para aire Acondicionado en la Caja Nacional de Previsión para el personal de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, ubicada en Alsina 250, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 530.000 (pesos argentinos quinientos treinta mil).
Plazo de ejecución: 22 (veintidós) días hábiles administrativos.
Importe de la garantía: $a 5.300 (pesos argentinos cinco mil trescientos).
Precio de la documentación: $a 500 (pesos argentinos quinientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 4|12 Nº 11.018 v. 10|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, hasta el día 14 de diciembre de 1984, a las 16 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos, sin régimen de acopio, los trabajos de Reparación Parcial Instalación Termomecánica en Instituto Lasala y Riglos, ubicado en Ruta 7 Km. 35, Moreno, Provincia de Buenos Aires.**
Presupuesto oficial: $a 12.000.000 (pesos argentinos doce millones).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $a 120.000 (pesos argentinos ciento veinte mil).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º Piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. Piso Of. 1029, Puerta "K", Capital Federal. Horario de 13 a 17 horas.

e. 3|12 Nº 10.940 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 03|84 hasta el día 12 de diciembre de 1984, a las 14 horas, **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Provisión y colocación de placards en Instituto J. C. Bignone, ubicado en Haedo 1424, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.**
Presupuesto oficial: $a 1.652.000 (pesos argentinos un millón seiscientos cincuenta y dos mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 16.520 (pesos argentinos dieciséis mil quinientos veinte).
Precio de la documentación: $a 500 (pesos argentinos quinientos).
Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º Piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 hs.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1029 Puerta "K", Capital Federal. Horario de 13 a 17 horas.

e. 3|12 Nº 10.941 v. 11|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, hasta el día 12 de diciembre de 1984, a las 16 horas, **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparación de Caldera, Hogar Nuestra Señora de Luján, ubicado en José M. Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires.**
Presupuesto oficial: $a 1.390.000 (pesos argentinos un millón trescientos noventa mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 13.900 (pesos argentinos trece mil novecientos).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º Piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos Defensa 120, 1º Piso, Of. 1029, Puerta "K", Capital Federal, Horario de 13 a 17 hs.

e. 3|12 Nº 10.942 v. 11|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84 hasta el día 11 de diciembre de 1984, a las 14 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparación Caldera, Instituto Lasala y Riglos, ubicado en Moreno, Pcia. de Buenos Aires.**
Presupuesto oficial: $a 1.050.000 (pesos argentinos un millón cincuenta mil).
Plazo de ejecución: 10 (diez) días corridos.
Importe de la garantía: $a 10.500 (pesos argentinos diez mil quinientos).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º Piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120, 1er. Piso, Oficina 1029, Puerta K, Capital Federal. Horario de 13 a 17 horas.

e. 3|12 Nº 10.943 v. 7|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 hasta el día 13 de diciembre de 1984, a las 16 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de red externa de provisión eléctrica en el Centro Deportivo Nacional, ubicado en Republiquetas 1050, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 4.948.000 (pesos argentinos cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 49.480 (pesos argentinos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 22|11 Nº 10.426 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84 hasta el día 10 de diciembre de 1984, a las 14 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de red externa de provisión de gas en el Centro Deportivo Nacional, ubicado en Republiquetas 1050, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 2.839.000 (pesos argentinos dos millones ochocientos treinta y nueve mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 28.390 (pesos argentinos veintiocho mil trescientos noventa).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 22|11 Nº 10.427 v. 5|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 hasta el día 13 de diciembre de 1984, a las 14 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Consultorio en el Centro Nacional de Reeducación Social, ubicado en Pozos 2133, Capital Federal.**
Presupuesto Oficial: $a 8.000.000 (pesos argentinos ocho millones).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $a 80.000 (pesos argentinos ochenta mil).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 hs.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa, 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 hs.

e. 22|11 Nº 10.425 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84 hasta el día 10 de diciembre de 1984, a las 16 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio los trabajos de reparaciones varias Instituto Pizarro y Monje, ubicado en Warnes 2401, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 2.296.000 (pesos argentinos dos millones doscientos noventa y seis mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 22.960 (pesos argentinos veintidós mil novecientos sesenta).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 hs.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 hs.

e. 22|11 Nº 10.428 v. 5|12|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 035-0029|84

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para el día 19 de diciembre de 1984, a **las once horas, para la concesión del servicio de comedor y confitería por el sistema denominado "Autoservicio".**
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 3.000.

e. 4|12 Nº 11.042 v. 6|12|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0620|84

Llámase a Licitación Pública Nº 62 para el día 14 de diciembre de 1984 a las trece horas, para la **adquisición de formularios impresos.**
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 1.500.

e. 4|12 Nº 11.043 v. 6|12|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, para el día 26 del mes de noviembre de 1984 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Racionamiento en cocido, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, 1345, Buenos Aires.

e. 26|11 Nº 10.591 v. 5|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 14|12|84 a las 13 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Renovación de techos del depósito Central, Transporte y Rezagos** con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur, Ruta 88, Km. 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.

e. 28|11 Nº 10.699 v. 7|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, para el día 13 del mes de diciembre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Servicio de prótesis y ortesis,** con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Dpto. Administrativo - División Compras, Ruta 88, Km 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dirección Gral. Contabilidad, Finanzas y Servicios, Defensa 192, 4º p., Of. 4131, Buenos Aires.

e. 27|11 Nº 10.593 v. 6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal
Expte. Nº 1-2020-209500152|84-8

Llámase a Licitación Pública Nº 41|84 para el día 17 del mes de diciembre del

año 1984 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Techado parabólico del pabellón principal de este instituto.**
e.4|12 Nº 11.024 v.5|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal
Exped. Nº 1-2020-2095001534|84-0
Llámase a Licit. Públ. Nº 42|84 para el día 17 del mes de diciembre del año 1984 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Colocación y provisión de pisos de goma para depósito.**
El Director del Instituto Nacional de Microbiología, "Dr. Carlos G. Malbrán".
e.4|12 Nº 11.025 v.5|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal
Expte. Nº 1-2020-2095001531|84-9
Llámase a Licitación Pública Nº 43|84 para el día 17 del mes de diciembre del año 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Colocación mampara modular del comedor.**
e.4|12 Nº 11.026 v.5|12|84

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
Llámase a Licitación Pública Nº 004|84, para el día 18 de diciembre de 1984 a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, durante el año 1985.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicada.
Informes: División: Suministros, T.E.: 23-0986, 26-0090|99.
Las necesidades se refieren a: **Suministro diario de raciones cocidas de alimentos, durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1985.**
e.30|11 Nº 10.882 v.11|12|84

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS, CORDOBA
Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para el día 26 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **Adquisición de insecticida necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.**
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.
e.26|11 Nº 10.513 v.5|12|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-001261|84-7
Licitación Pública Nº 57|84
Apertura: El día 12 de diciembre de 1984 a las 11.15, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Reparación e impermeabilización de techo del Sector Lavadero de Ropa.
Presupuesto oficial: $a 460.800.
Plazo de ejecución: Veinte (20) días hábiles.
Garantía oferta: 1%.
Capacidad de contratación anual: $a 9.216.000.
Valor del pliego: $a 2.300.
Régimen de contratación: Ajuste alzado - Ley de Obras Públicas.
e. 28|11 Nº 10.710 v. 7|12|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-001262|84-3
Licitación Pública Nº 58|84
Apertura: El día 12 de diciembre de 1984 a las 11.30, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Reparación techos pabellones Nros. 5 y 6.
Presupuesto oficial: $a 916.800.
Plazo de ejecución: Veinte (20) días hábiles.
Garantía oferta: 1%.
Capacidad de contratación anual: $a 18.336.000.
Valor del pliego: $a 4.600.
Régimen de contratación: Ajuste alzado - Ley de Obras Públicas.
e. 28|11 Nº 10.711 v. 7|12|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-001264|84-6
Licitación Pública Nº 59|84
Apertura: El día 12 de diciembre de 1984 a las 11.45, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Reparación e impermeabilización de techo de los pabellones Nº 4 y Nº 8.
Presupuesto oficial: $a 924.800.
Plazo de ejecución: Veinte (20) días hábiles.
Garantía oferta: 1%.
Capacidad de contratación anual: $a 18.496.000.
Valor del pliego: $a 4.600.
Régimen de contratación: Ajuste alzado - Ley de Obras Públicas.
e. 28|11 Nº 10.712 v. 7|12|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-001265|84-2
Licitación Pública Nº 60|84
Apertura: El día 12 de diciembre de 1984 a las 12.00, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Reparación e impermeabilización de Techo de Pabellones Nº 1 y Nº 2.
Presupuesto oficial: $a 870.400.
Plazo de ejecución: Veinte (20) días hábiles.
Garantía oferta: 1%.
Capacidad de contratación anual: $a 17.408.000.
Valor del pliego: $a 4.300.
Régimen de contratación: Ajuste alzado - Ley de Obras Públicas.
e. 28|11 Nº 10.713 v. 7|12|84

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Prorrógase para el día 12 de diciembre de 1984 a las 9.30 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1|85, cuya apertura se había fijado para el día 6 de diciembre de 1984 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq.: derivados lácteos, para el scio. de alimentación con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 29|11 Nº 10.795 v. 10|12|84

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Prorrógase para el día 12 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 10|85, cuya apertura se había fijado para el día 6 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq.: Verduras, para el Scio. de Alimentación con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 29|11 Nº 10.796 v. 10|12|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"
Llámase a Licitación Pública Nº 48|84, para el día 10 de diciembre de 1984 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición electrobomba, moto compresor, máquina desmalezadora, cortadora césped, marmita, triciclos, cubiertos, artículos de bazar, etcétera, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer"** con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e.4|12 Nº 11.023 v.5|12|84

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER
Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para el día 14 de diciembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Hacienda vacuna en pie, para consumo,** con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1985.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e.28|11 Nº 10.706 v.7|12|84

Secretaría de Promoción Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
SECTOR COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 605|84
Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, **para la contratación de Servicio de Vigilancia a instalarse en el inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.**
La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en el Sector Compras y Suministros, Avenida de Mayo 869, 3º piso, Capital Federal donde se podrán solicitar pliegos e informes.
e.30|11 Nº 10.859 v.5|12|84

Secretaría de Promoción Social

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 611|84
Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, **para la contratación de Servicio de Desratización y Desinsectización del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual,** ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.
La apertura de las ofertas se realizarán el día 7 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en el Sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.
e. 3|12 Nº 10.957 v. 6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 609|84
Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, **para el Servicio de alquiler y contratación de toallas del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual,** ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.
La apertura de las propuestas se realizarán el día 7 de diciembre de 1984, a las 15 horas en el Sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital Federal, donde se podrán solicitar pliegos e informes.
e. 3|12 Nº 10.958 v. 6|12|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 28.861|84
Licitación Pública Nº 77|84
Llámase a Licitación Pública **para la adquisición de café en granos.**
Apertura de las ofertas: 27 de diciembre de 1984 a las 11.00.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, de Contaduría y Administración, en el horario de 8.00 a 20.00 horas, Rivadavia 1864, P.B., Capital.
Valor del pliego: $a 3.000 (pesos argentinos tres mil).
e. 28|11 Nº 10.714 v. 7|12|84

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 37|84: **Aislación cubierta y trabajos complementarios de la Salud Pública, sita en la calle Alsina 1835, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 6.500.000 (pesos argentinos seis millones quinientos mil).
Valor y venta de los pliegos: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil); todos los días hábiles de 13 a 18 horas en Hipólito Yrigoyen 1844, planta baja, Capital Federal, Departamento Tesorería.
Lugar y fecha de apertura: En Hipólito Yrigoyen 1844, 1er. piso, Cap. Fed, Departamento Compras, el día jueves 20 de diciembre de 1984 a las 16 horas.
Consultas: Señor Jefe de Compras de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Hipólito Yrigoyen 1844, primer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
La Licitación se realizará por las disposiciones de la ley Nº 13.064; por sistema de ajuste alzado, por reajuste por Variaciones de Costo, Ley Nº 12.190 y Decretos Reglamentarios.
Deberá constituirse el uno por ciento (1 %), en concepto de garantía de licitación, del monto presupuestado oficialmente.
e.4|12 Nº 11.027 v.10|12|84

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION (DEPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS)
Expediente Nº 81|84
Licitación Pública Nº 8|84
Llámase a Licitación Pública para la **provisión de guardapolvos, uniformes y ropa blanca para la Dirección de Ayuda Social, sito en Combate de los Pozos 230, Capital Federal.**
Apertura de las ofertas: 12|12|84 a las 14 horas.
Pliego de Condiciones: Dirección de Ayuda Social, Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento Compras y Suministros, Capital Federal; de 10 a 17 horas, T. E. 40-1161|1315|0849.
Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento Compras y Suministros, Capital Federal.
e.4|12 Nº 11.029 v.5|12|84

Senado de la Nación

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Expediente Nº 1.181|84
Licitación Pública Nº 7|85
Llámase a Licitación Pública para la locación de equipos fotocopiadores.
Apertura de las ofertas: 14 de diciembre de 1984 a las 16 horas.
Lugar de apertura: Departamento Compras, Dirección de Contaduría y Administración, ~~Hipólito Yrigoyen 1849,~~ planta baja, Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Compras, Dirección de Contaduría y Administración, Hipólito Yrigoyen 1849, planta baja, Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.
e.4|12 Nº 11.028 v.5|12|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 571|84
OBJETO: Servicio anual de alquiler, lavado y planchado de toallas y repasadores y de lavado y planchado de prendas.
Apertura: 18 de diciembre de 1984, 9 horas.
Destino: Diversos Tribunales y Organismos.
Apertura, pliego e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090.
Horario de atención al público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 29|11 Nº 10.781 v. 10|12|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 130|84
OBJETO: Provisión elementos de librería.
Apertura: 13 de diciembre de 1984 a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini Nº 211, 6º piso, en el horario de 9 a 14.30 horas.
Sin cargo.
e. 3|12 Nº 10.965 v. 11|12|84